Vida y resurreccion de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil

MANE

Legados para la reforma universitaria

Sergio Gustavo Astorga
Ricardo Oviedo Arévalo

Editorial
Universidad de Nariño

êditorial
Universidad de **Nariño**

Vida y resurrección de la

Mesa Amplia Nacional Estudiantil

MANE

Legados para la reforma universitaria

Vida y resurrección de la

Mesa Amplia Nacional Estudiantil

MANE

Legados para la reforma universitaria

Sergio Gustavo Astorga
Ricardo Oviedo Arévalo

êditorial
Universidad de Nariño

Astorga, Sergio Gustavo
Vida y resurrección de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) : legados para la reforma universitaria / Sergio Gustavo Astorga, Ricardo Oviedo Arévalo-- San Juan de Pasto : Editorial Universidad de Nariño, 2025

214 páginas : ilustraciones, fotografías, gráficas, tablas

Incluye referencias bibliográficas p. 195 - 212
ISBN: 978-628-7771-51-2

1. Educación superior—Reforma universitaria 2. Políticas universitarias 3. Autonomía universitaria 4. Mesa amplia nacional estudiantil - MANE I. Oviedo Arévalo, Ricardo

378.007 A858v – SCDD-Ed. 22

SECCIÓN DE BIBLIOTECA

Vida y resurrección de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE): legados para la reforma universitaria

© Editorial Universidad de Nariño

© Sergio Gustavo Astorga
Ricardo Oviedo Arévalo

ISBN: 978-628-7771-51-2

Corrección de estilo: Gonzalo Jimenez
Diseño y diagramación: David Sebastian Benavides

Fecha de publicación: Abril 2025

San Juan de Pasto -Nariño -Colombia

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de su autor o de la Editorial Universidad Nariño

In Memoriam

Dr. Rainiero Jiménez Martínez

Dr. Hernando Paredes Salazar

Cómplices de sueños

"La vida es una fiesta".

Agradecimientos

El fruto de la presente obra ha sido posible gracias a entrañables relaciones de cooperación e integración que se han forjado en los últimos años. En Colombia agradecemos a docentes y estudiantes de la Universidad de Nariño, de la Universidad del Cauca y de la Universidad Nacional de Colombia; en Popayán, a las profesoras Noraida Luna Fernández y Nazly Luna Fernández y al profesor Juan Carlos Muñoz Hernández. Y a las demás familias que nos acompañaron en esta odisea de conocer y comprender otra realidad socio política latinoamericana; a la coordinadora estudiantil Tuto González de la Universidad del Cauca. Todos comprometidos con los procesos de resistencia social y política.

Al Observatorio Social del Departamento de Sociología de la Universidad de Nariño.

En Argentina, a estudiantes y profesoras y profesores del Centro de Estudios Trasandinos y Latinoamericanos, de la Maestría en Estudios Latinoamericanos y del Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de Cuyo.

También agradecemos especialmente a Marcela Aranda, historiadora de la Universidad Nacional de Cuyo; así como a Rainiero Jiménez Martínez (†), politólogo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, quienes aceptaron acompañarnos en

este proyecto investigativo, por sus meticulosas apreciaciones y su tiempo en las lecturas de los relatos que acompañan este texto, que dio lugar a la tesis de maestría en estudios latinoamericanos sustentada en el 2019 y que ha sido adaptada para su publicación en formato de ensayo.

En Brasil a Edemir Carvalho de la Universidad Estatal Paulista Júlio de Mesquita Filho de Sao Paulo. En México a Maribel García Barrientos y Rafael Luengas Martínez, economistas de la Universidad Autónoma Metropolitana por su compañía y sus valiosos aportes intelectuales. A la Dra. Angélica Buendía Espinoza y el Dr. Daniel Villavicencio Carbajal por sus enseñanzas y compromiso universitario. A estudiantes, integrantes del consejo académico en el período 2023-2025 de la Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco por su vocación en la mejora de la universidad pública mexicana y latinoamericana.

Al profesor Andrei Gómez Suarez de la Universidad de Essex de Reino Unido. A Lucas Carvajal, historiador de la Universidad del Valle e integrante de la Delegación de Paz en La Habana ante el Acuerdo de Paz. Tremendamente congratulados por los comentarios finales de la profesora Claudia Girón Ortiz, integrante de la Junta Directiva de la Red Universitaria por la Paz.

A todas las personas que contribuyeron en las gratas estancias de estudio en diferentes partes del país.

Ciudad de México, México y San Juan de Pasto, Colombia, Primavera de 2024.

CONTENIDO

Introducción 18

Capítulo 1. Transnacionalización y mercantilización de la educación superior 41

1.1 Contextualización actual 42
1.2 Antecedentes 47
1.2.1 Documentos de organismos multilaterales 47
1.2.2 Proyecto Tuning 49
1.3 Corporaciones privadas 51
1.4 Recapitulación 57

Capítulo 2. Políticas universitarias en el marco del orden neoliberal 62

2.1 La Séptima papeleta 65
2.2 De la constituyente a la represión 66
2.3 Componentes y características del sistema nacional de educación superior 71
2.3.1 Normas generales 71
2.3.2 Autonomía universitaria 84
2.3.3 Instituciones de educación superior 87
2.3.4 Aseguramiento de la Calidad 92
2.4 Financiamiento universitario 95
2.5 Recapitulación 107

Capítulo 3. La MANE, las luchas contrahegemónicas y mercantilización de la educación superior **110**

3.1 Antecedentes 111
3.2 Punto de partida 120
3.4 Unidad de discurso 136
3.5 Unidad de acción política 139
3.5 Movimientos intervinientes en el suroccidente colombiano 152
3.6 Movimiento estudiantil y conflicto social y político armado 161
3.7 Experiencias de construcción de cultura de paz 165
3.8 Propuesta alternativa de Educación Superior 171

Capítulo 4. Reflexiones finales **175**

Legados para el presente de la educación superior 183
Cuestiones pendientes 187
Participación estudiantil y cogobierno desde una perspectiva latinoamericana 192

Referencias bibliográficas **195**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Tasa de cobertura en América Latina y el Caribe *45*

Tabla 2- Marcos normativos de la gestión universitaria y presencia privada *53*

Tabla 3- Grupos trasnacionales de educación superior *54*

Tabla 4- Normas del Sistema Nacional de Educación Superior *72*

Tabla 5- Ministros de Educación de Colombia 1990-2016 ..... *75*

Tabla 6- Principales leyes universitarias 1980 - 2002 ..... *83*

Tabla 7- Principales instituciones de educación superior • 2010 ..... *88*

Tabla 8- Matrícula por sector 2002-2010 ..... *89*

Tabla 9- Universidades Nacionales y Regionales (2009) *91*

Tabla 10- Costo adicional gastos de personal a partir de la Ley 30 de 1992- Periodo 1992 -2007 ..... *104*

Tabla 11.- Estadísticas históricas de la educación superior en Colombia de 2019 a 2023 (número de estudiantes) *108*

Tabla 12- Actores, organizaciones, acciones y motivos de las luchas sociales, Colombia (1975-2010) *112*

Tabla 13- Concepciones de la educación superior *122*

Tabla 14- Cronología de los sucesos 2011-2012 ..... *125*

Tabla 15- Estructura orgánica MANE *144*

Tabla 16- Ejemplo de Planificación Estudiantil Coordinadora Estudiantil Tuto González *146*

Tabla 17- Organizaciones participantes de Marcha Patriótica en el Cauca 2012 ..... *156*

Tabla 18-Los derechos humanos en la universidad colombiana *162*

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Seminario Internacional, Observatorio Social,

Universidad de Nariño-Tumaco, 2017. 21

Figura 2 . Panel de comunicaciones estudiantiles,

Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2015. 41

Figura 3. Gasto público en educación (porcentaje)..... 44

Figura 4. Proyecto Tuning..... 50

Figura 5. Sistema de Aseguramiento de la calidad..... 95

Figura 6. Estructura de financiamiento..... 97

Figura 7. Planta docente universitaria 2016-2023 109

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACEU	Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios
ACIT	Asociación Campesina de Inzá Tierradentro
AGROPATIA	Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio del Patía
AITPROA	Asociación Indígena de trabajadores y pequeños productores agropecuarios del Municipio de Jambaló
ALBA	Alternativa Bolivariana para las Américas
ANDES	Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria
ARISA	Asociación Regional Indígena por la Defensa de la Soberanía Alimentaria
ARSAT	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima
ASCAMP	Asociación Campesina Municipal de Páez
ASDECOIN	Asociación para el Desarrollo Económico Indígena
ASFADDES	Colombia
ASOCAT	Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Totoró
ASOINCA	Asociación de Institutores del Cauca
ASPACOCAR	Asociación de productores agropecuarios del corregimiento del Carmelo, Dinde, Casas Bajas y La Pedregosa, municipio de Cajibío
ASPROZONAC	Asociación Pro constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda
ASPU	Asociación Sindical de Profesores Universitarios
ASTRAZONACAL	Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Caloto
ATCC	Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio deCajibío
ATPA	Ley de Preferencias Comerciales Andinas
ATPDEA	Ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación deDrogas
AUALCPI	Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUGM	Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEAT	Comando Elite Anti-Terrorista
CAPES	Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior, Brasil

CCE	Comisión Colombiana del Espacio
CDES	Coordinadora Departamental de Estudiantes de Secundaria
CEDE	Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico
CEES	Centro de Investigaciones Socio Jurídicas
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPA	Centro Estratégico de Pensamiento Alternativo
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEREN	Centro de Estudios de la Realidad Nacional, Chile
CESO	Centro de Estudios Socio Económicos, Chile
CESU	Consejo Nacional de Educación Superior
CETG	Coordinadora Estudiantil Tuto González
CINDA	Centro Interuniversitario de Desarrollo
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CND	Coordinadora Nacional de Desplazados
CNEU	Coordinadora Nacional de Estudiantes Universitarios
CNTV	Comisión Nacional de Televisión de Colombia
Colciencias	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
COMFACAUCA	Caja de Compensación Familiar del Cauca
CONACES	Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México
CONADU	Federación Nacional de Docentes Universitarios, Argentina
Conap	Coordinación Nacional de Organizaciones Agrarias y Populares de Colombia
CONEA	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador
CONESUP	Consejo Nacional de Educación Superior, Ecuador
Conicet	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Conityc	Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas
CPN	Consejo Patriótico Nacional
CRES	Comisión de Regulación en Salud, Colombia
CRIC	Centro Regional Indígena del Cauca
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DNP	Departamento Nacional de Planeación

EBSERH	Empresa brasilera de servicios hospitalarios, Brasil
ECAES	Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ENEU	Encuentros Nacionales Estudiantiles Universitarios
ERG	Guerrilla
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
ESMAD	Escuadrón Móvil Antidisturbios
ETC	Entidad Territorial Certificada, Colombia
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
FCPPC	Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia
FECODE	Federación Nacional de Educadores
FEDESARROLLO	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo
FENALPROU	Federación Nacional de Profesores Universitarios
FENSUAGRO	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria
FEQ	Frente Estudiantil de Química
FES	Frente de Estudios Políticos
FEU	Federación Nacional de Estudiantes Universitarios
FEUV	Federación de Estudiantes Universitarios del Valle
FIP	Fundación Ideas para la Paz
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOMINVEST	Sociedad de Fomento a la Inversión Privada en Educación Superior
FP	Fuerza Pública / Ley 1081/06 Colombia
FPV	Frente para la Victoria, Argentina
FUN	Federación Universitaria Nacional
FUNPRESP	Fundación de aportes complementarios de los servidores públicos federales, Brasil
FUNTRAMINERGETICA	Federación Única de trabajadores Metalúrgicos, Mineros y de la Energía
GATS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
GAULA	Grupos de Acción Unificada para la Liberación Personal
HCDN	Honorable Congreso de la Nación Argentina
HPCMH	Homicidios por cada cien mil habitantes
ICESI	Institución educativa privada en Cali, Colombia
Icetex	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Icfes	Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior

ICP	Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
IEC	Instituto de Estudios y Capacitación, Argentina
IES	Instituciones de educación superior
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Chile
INDERENA	Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, Colombia
INSAES	Instituto Nacional de Supervisión y Evaluación de la Educación Superior, Brasil
JUCO	Juventud Comunista
LCSHD	Human Development Sector Management Unit
LDS	Libres del Sur, Argentina
LGTBI	Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero e intersexuales
LOCE	Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, Chile
M-19	Movimiento 19 de Abril
MANE	Mesa Amplia Nacional Estudiantil
MARE	Mesas Amplias Regionales Estudiantiles
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MODEP	Movimiento por la Defensa del Pueblo
MOIR	Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario
MRL	Movimiento Revolucionario Liberal
MUN	Model United Nations
OACE	Organismos de la Administración Central del Estado, Cuba
OB	Organizaciones de base
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCE	Organización Colombiana de Estudiantes
OEA	Organización de Estados Americanos
OEB	Organización estudiantil de base, secundaria
OSAL	Observatorio Social de América Latina
PCC	Partido Comunista Colombiano
PC de C (M-L)	Partido Comunista de Colombia Marxista- leninista
PF	Partido Federal, Argentina
PIB	Producto Interno Bruto
PNE	Plan Nacional de Educación y Planificación, Brasil
PRO	Propuesta Republicana, Argentina

PS	Partido Socialista, Argentina
Pupsoc	Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano
SEB	Sistema Educacional Brasileiro, Compañía de educación superior privada en Brasil
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje, Colombia
SINTRAINCODER	Sindicato de trabajadores del Incoder
SINTRAUNICOL	Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Colombia
SUE	Sistema Universitario Estatal
SUTEC	Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Cauca
TICs	Tecnologías de Información y Comunicación
TL	Agrupación Territorio Libre
TLC	Tratado de Libre Comercio
TTCSP	Think Tank and Civil Societies Program
UDUAL	Unión de Universidades de América Latina y el Caribe
UIS	Universidad Industrial de Santander
Unasur	Unión de Naciones Suramericanas
UNEB	Unión de Empleados Bancarios
UNEC	Unión Nacional de Estudiantes Colombianos
UNESA	Universidade Estácio de Sá, Brasil
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNESP – AUIP	Universidad Estadual Paulista - Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
UNICAUCA	Universidad del Cauca
UDENAR	Universidad de Nariño
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNILA	Universidad Federal de Integración Latinoamericana
UNIRESERVAS	Unión Nacional de reservas de la Policía, el Ejercito y Guardas de Transito
UNITEC	Universidad Tecnológica de México
UNIVALLE	Universidad del Valle
UP	Unión Patriótica

INTRODUCCIÓN

"*Quien no conoce su historia está condenado a repetirla"*
(J. Santayana, 1906)

Esta obra que se publica en conjunto con el profesor Ricardo Oviedo Arévalo, nace de la intención de aportar ideas para las discusiones, el debate y la transformación universitaria.

En especial, en estos momentos cuando en Colombia se está discutiendo en el Congreso de la República una reforma educativa, que reemplazaría la añeja Ley 30 de 1992, que se quedó corta en la financiación y las nuevas realidades de la educación, para conectarse con las redes internacionales del conocimiento.

Para ello, el Ministerio de Educación Nacional, ha presentado dos proyectos de ley: por un lado, el proyecto de ley estatutaria que busca regular el derecho fundamental y constitucional de la educación, v, el segundo, el proyecto de ley que busca reformar en forma integral la vigente Ley 30 de educación superior.

Dichas propuestas según la señora Ministra del Educación Nacional, Aurora Vergara Figueroa (2023):

"Están encaminadas a reafirmar la educación como un derecho fundamental de todos y todas las colombianas, a la ampliación gradual del acceso a la educación superior y a abrir la conversación nacional para continuar promoviendo escenarios de diálogo y concertación alrededor de estos proyectos de nación" (...) "Vamos a reescribir juntos la historia de la educación en Colombia para garantizar un derecho fundamental que les permita a las futuras generaciones vivir con dignidad en una sociedad del conocimiento de vanguardia".

Con la reforma de la Ley 30, se busca, ante todo, fortalecer las Instituciones de Educación Superior (IES), repotenciándoles su financiamiento, el acceso a la universidad de amplios sectores de la población, actualmente excluidos, el bienestar educativo, y ante todo la gratuidad del servicio, lo mismo que la creación de nuevos centros universitarios en las regiones marginalizadas del país y convirtiendo la educación superior en un derecho fundamental y constitucional y por lo tanto de alta prioridad estratégica nacional.

Este proyecto contempla el fortalecimiento de la autonomía y el gobierno universitario, el cierre de las brechas de acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, la financiación de las IES, redefinir la interacción social de los centros superiores con su entorno social, convirtiéndose en factor clave estos vínculos para fortalecer la construcción de paz y en crear ciudadanos con un alto espíritu democrático, resilientes, imaginativos y ante todo respetuosos con las minorías sociales y la naturaleza.

Este proceso de reforma a la Ley 30, ha tenido en cuenta, entre otros, los aportes generados desde el 2011, por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil -MANE- una expresión organizativa creada por estudiantes de instituciones de educación superior en el 2011, como parte de las protestas y movilizaciones en contra de la reforma a la educación superior dictada por la Ley 30 de 1992. Hace más de una década, la MANE resurgió para dar sus consideraciones en torno a la nueva propuesta del Gobierno y del Ministerio de Educación en relación con la educación superior, llamada "Acuerdo por lo Superior 2034" (Pogrebinschi, 2017).

Según el MEN, en la actualidad el proyecto de reforma universitaria: "es producto de un proceso participativo y democrático desarrollado en diferentes regiones del país. Esta primera versión contiene las propuestas recibidas en los escenarios participativos promovidos por el Ministerio de Educación, entre los que se encuentran los Diálogos Permanentes por la Educación Superior, que se adelantaron en Bogotá, Barranquilla, Quibdó, Arauca, Riohacha y Tumaco. Además, las Asambleas Populares por la Educación Superior, en alianza con la Consejería Presidencial para la Juventud, que se llevaron a cabo en Soacha, Bogotá, Florencia, Popayán, Villavicencio, Manaure, Cartagena, Bucaramanga, Ocaña, entre otras ciudades y municipios del país.

Así mismo, incorpora los diálogos permanentes que se han desarrollado con los movimientos estudiantiles y profesorales, los rectores y rectoras de las IES privadas, del Sistema Universitario Estatal (SUE) y de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas

y Universitarias estatales (REDTTU), el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), los sindicatos, los designados del Presidente de la República ante los consejos superiores, congresistas, entre otros actores claves (MEN, 2023).

Esta experiencia organizativa de los estudiantes colombianos, es la que analizamos en este trabajo, como un insumo importante para entender los nuevos aires de reforma universitaria que suenan en la sociedad colombiana.

Figura 1

Seminario Internacional, Observatorio Social, Universidad de Nariño-Tumaco, 2017.

Nota. Fotografía tomada por Ricardo Oviedo A. Los autores en el centro en diálogo con otros académicos latinoamericanos.

Desde años atrás se han realizado una serie de seminarios en torno a la creación de un tanque de pensamiento para la región del Pacífico Sur (Figura 1); en estos se identificó, entre otros temas de interés investigativo, la organización estudiantil como factor de resistencias a las políticas universitarias y de cambios en la gestión universitaria, que en esos momentos sacudía a lo largo y ancho del territorio nacional, y que por lo tanto requerían un análisis más profundo sobre su importancia y los aportes a las reformas de la educación superior no sólo en el país, sino teniendo como referente a *Nuestra América*. De dichos encuentros y discusiones, que posibilitaron el trabajo de campo también, implican los resultados que se exhiben.

Como estudiante y luego como profesor de la Universidad Nacional del Cuyo, Argentina, desde mediados de la década del 2000, la cultura colombiana nos atrapó con su idiosincrasia, su realidad política y su historia reciente. Nos compenetramos en el conocimiento y en la comprensión del conflicto sociopolítico armado que ha subsistido trágicamente y que en estas fechas muestra otro escenario más cercano a la pacificación y la democratización.

Esta investigación continúa con las ideas de Orlando Fals Borda (1987) que dejó un legado de estudios sociológicos referente a distintos sujetos sociales a través de la investigación acción - participativa, entre los cuales los movimientos estudiantiles fueron de su atención y compromiso intelectual. Se han publicado avances previos de la investigación que se desarrollaron en el marco de la Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Cuyo.

Se ha tenido la oportunidad de recorrer casi todo el territorio nacional en estos últimos veinte años: de Urabá a Cúcuta, de San Juan de Pasto a Casanare, de Cartagena a Ipiales, pasando por Armero, Yopal y Medellín. Desde una estancia que se llevó a cabo como estudiante de grado en Ciencia Política y Administración Pública en la Universidad de Boyacá y en la Universidad de Cauca, hasta conversatorios con académicos y con militantes de los derechos humanos, en particular de los referentes nucleados en los grupos Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica.

Las participaciones en el XVI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes en Caracas, República Bolivariana de Venezuela (2005), en el XI Simposio Internacional de Historia de los Llanos Colombo-Venezolanos en Támara, Casanare (2010), en el III Seminario Internacional Conflicto y Postconflicto en Colombia en San Juan de Pasto (2013), en el IV Seminario Internacional Región, Etnicidad, Escenarios de Paz en San Andrés de Tumaco (2017), y en otros numerosos encuentros en otras ciudades y países han generado nuevas amistades y aliados en los estudios universitarios. Más reciente, durante el 2018 realizamos una estancia en la Zona Veredal de Transición y Normalización *Daniel Aldana*, Corregimiento La Playa, Variante de Tumaco, donde tomamos contactos con muchas experiencias de vida en el marco de un conflicto social y político armado que atravesó las dimensiones culturales, económicas y sociopolíticas.

Los esfuerzos por la pacificación, las resistencias en el marco de un orden neoliberal y represivo en el país han tenido al mundo

pendiente de los sucesos y de los acontecimientos acaecidos en todos estos años, hasta que en la actualidad asumiera un gobierno encabezado por Gustavo Petro y Francia Márquez, dándonos cátedra que otro mundo es posible.

Ahora bien, ¿cuál ha sido el rol de las universidades en estos procesos? Entendemos que ha sido clave ineludible en la configuración de estos procesos sociales y políticos. No sólo la pacificación ha estado en el sueño de muchos de estos jóvenes estudiantes. ¿Cuál es actualmente el desafío de las universidades en estos escenarios? Adecuar su organización para los retos de postconflicto, pues, aunque estigmatizadas y señaladas, en ellas está el futuro de su integración social.

A través de la siguiente investigación nos adentraremos en la historia reciente de las organizaciones universitarias, tomando como foco de análisis las expresiones organizativas de los estudiantes, que, tras un largo proceso de lucha, pudieron concretar una macro organización de resistencia, denominada MANE: Mesa Amplia Nacional Estudiantil. Tuvo más actividad en lazona central del país, aunque también en las diversas regiones se manifestaron grupos y otras organizaciones como integrantes de esta.

En la base de datos Web of Science consultada, con respecto al estado del arte de las recientes publicaciones, sobresalen investigaciones referidas a los movimientos estudiantiles, su relación con las ideologías y su trayectoria políticas en contextos específicos (Caycedo, 1971; Urrego, 2021) y miradas históricas (Archila, 2012; Acevedo y Correa, 2014; Astorga, 2023).

El suroccidente colombiano -que para nuestra investigación constituye los Departamentosde Valle del Cauca, Cauca y Nariño- tiene una trascendencia histórica, puesto que, en estos territorios, además de haber sido centro político en el Virreinato de la Nueva Granada, en tiempos más cercanos se constituye en núcleo de la conflictividad sociopolítica, emergen las primeras guerrillas contemporáneas y grupos paramilitares. Con un porcentaje alto de población originaria y de afrodescendientes, ha tenido un protagonismo relevante en la vida política y cultural colombiana.

López Segrera (2013) afirma que el contexto de la globalización impactó en las dinámicas nacionales de gestión del conocimiento y en sus instituciones centrales imponiéndose modelos de gestión de países centrales. Se han producido otras tendencias generando disyuntivas acerca de las alternativas de gestión desde nuestros contextos.

La tendencia mundial de crecimiento de la matrícula y la masificación de los estudios superiores han generado varios interrogantes que obligan a las instituciones de educación superior, así como a sus protagonistas, a activar diversos mecanismos, estudios académicos y redes interuniversitarias, en el sentido de fortalecer el conocimiento frente a sus desafíos, propuestas pedagógicas y límites.

Las discusiones en torno al ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes del nivel superior se ha convertido en central, dado también por la masificación de los estudios superiores, las

estadísticas e indicadores de las políticas universitarias.

La acreditación y evaluación universitaria ha generado tensiones en el ámbito universitario, particularmente en las universidades más tradicionales. Otros intelectuales promocionan la necesidad de esta instancia en vista de la calidad de la educación superior.

La internacionalización de la educación superior también se ha convertido en una tendencia en ascenso, generando dilemas con otra característica de la universidad: la autonomía.

Finalmente, la cuestión del financiamiento de la educación superior se ha convertido en un desafío para las entidades estatales, así como para las numerosas empresas que se han conformado en torno a la educación superior. Cuestión que no sólo abarca a universidades privadas propiamente dichas (nacionales y trasnacionales) sino, además, a empresas o consultoras que ofrecen servicios a las universidades (públicas y privadas).

La mercantilización de la educación superior es un proceso creciente que plantea numerosos desafíos en las políticas educativas, las comunidades académicas y la sociedad en general. Con la adopción del Consenso de Washington en la década del noventa, nuevos paradigmas se incorporaron en los sistemas educacionales. En lugar de bien público, la educación pasó a ser concebida, principalmente, como servicio público y mercancía. Los debates fuertes transitaron, entonces, por la decisión de

incluir a la educación superior entre los servicios reglamentados por el Acuerdo General de Comercio en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La cuestión del financiamiento en el escenario anteriormente descrito en América Latina y el Caribe, además de las discusiones de la producción del conocimiento en contextos hondamente indagados o interpelados por nuevas realidades (o ante la llamada "crisis universitaria internacional" –a la manera de Sousa Santos y Almeida Filho, 2008), nos motivó para el planteo del problema de la investigación en el caso concreto del sistema universitario colombiano.

¿Qué luchas contrahegemónicas se dan en contextos de alta mercantilización de la educación superior? ¿Cuáles son los factores que determinan el escenario de alta mercantilización de la educación superior en el caso colombiano? ¿Qué papel ha cumplido la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, (MANE), desde su creación en el proceso de resistencia a la creciente mercantilización de la educación superior, en particular en el suroccidente colombiano?

La idea central implica desentrañar a partir del conocimiento de las reivindicaciones delos estudiantes universitarios recientes (y su articulación con otros movimientos sociales), donde aún pervive el modelo neoliberal, los desafíos y los límites en torno al sistema de educación superior vigente.

Las universidades envuelven tensiones y contradicciones que están presentes en lassociedades contemporáneas. En varias de sus comunidades se observa resistencia a los modelos de élite o de los

sectores dominantes, pues donde la educación es considerada por algunos como instrumento de emancipación (un derecho), para otros es un instrumento de dominación oinstrumento de ganancia (una mercancía).

Por lo mencionado anteriormente, y en el marco del centenario del proceso iniciado en la Reforma Universitaria de 1918, esta investigación se considera relevante no sólo para entender las políticas universitarias vigentes sino para propiciar el debate en torno a las cuestiones pendientes en la materia en América Latina y el Caribe.

Como objetivo general se planteó analizar las luchas contrahegemónicas de la MANE que se dan en el periodo histórico reciente 2011-2013 en el escenario de alta mercantilización de la educación superior, haciendo hincapié en su situación en el suroccidente. En tanto, mediante los objetivos específicos se intenta: a) identificar los antecedentes y los mecanismos de predominio de los discursos de promoción de la mercantilización de la educación superior; y b) describir los antecedentes y las luchas contrahegemónicas, específicamente de la MANE, en sus aspectos discursivos y organizativos, ante los intentos del gobierno de potenciar el proceso privatizador del sistema de educación superior a través de un proyecto de reforma de la ley de educación superior.

Se parte de la hipótesis de que frente a la tentativa del gobierno de imponer un proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior se observó una profundización del proceso de

mercantilización de la educación superior, que se manifiesta en: restricción de la autonomía universitaria, ausencia de planeación, la creciente presencia de instituciones privadas; además un persistente desarrollo organizativo y de resistencia de los estudiantes universitarios (MANE) con trascendencia hacia otros sectores de la comunidad.

En el suroccidente afloraron una cantidad considerable de instituciones privadas de educación superior; pero, además, en las universidades públicas, sus políticas internas siguieron cabalmente los designios de las políticas universitarias nacionales en el marco del neoliberalismo.

En estas universidades públicas integran los consejos superiores los representantes de los claustros de docentes, de estudiantes y de egresados, pero también gobernadores, representantes del Ministerio Nacional de Educación, representantes del sector productivo y exrectores. Cuestión que debería redefinirse, así como los mecanismos de elección de las autoridades superiores. La Universidad de Nariño es una de las pocas instituciones de educación superior con elección directa de las autoridades universitarias.

Nos interesó para este estudio, y teniendo en cuenta los recursos disponibles, analizar la situación en este contexto sociopolítico. Frente al conflicto universitario en el año 2011 se generó paulatinamente una propuesta alternativa de nueva ley de educación superior formulada por la MANE en articulación con otros sectores sociales que, aunque no se aprobó, instaló en la

escena pública la situación crítica de las universidades públicas, el incremento excesivo de instituciones privadas y la demanda íntegra de una reforma universitaria nacional.

No obstante, las limitaciones en cuanto a los recursos y el tiempo disponibles para la investigación, entendemos que la selección de estudio de caso regional es relevante en tanto concentra atributos sociohistóricos y político-institucionales claves para entender la dinámica nacional de la política educativa de nivel superior. Por otra parte, la presencia de una notable diversidad cultural, donde conviven comunidades afrodescendientes, comunidades de pueblos originarios y campesinos, nutre el ambiente del sistema universitario regional con especificidades que nos interesa revelar.

Como se mencionó, en la década de los noventa se aplicaron políticas de ajuste estructural, derivadas del Consenso de Washington, que produjeron la internacionalización y la apertura económica, con el acuerdo entre los poderosos grupos económicos nacionales e internacionales y la clase política neoliberal. En 1991 se sancionó la reforma constitucional que adecuó el nuevo modelo político al pensamiento neoliberal, asimismo surgió la normativa que regularía bajo estos preceptos las dimensiones sociales y culturales.

La Ley 30 de 1992 es la norma que adecua la política educativa superior. El proyecto de Ley 112 de Juan Manuel Santos (2011), que intentaba reformar el sistema de educación superior, fue retirado del Congreso Nacional tras las manifestaciones

regionales de los estudiantiles y de las comunidades. Éstas culminaron con el surgimiento de la MANE, la cual propiciaría la unidad de discurso y de la acción política en defensa de la educación superior y su transformación.

Metodología de la investigación

El diseño de esta investigación resulta de tipo cualitativo y descriptivo, donde se utilizó la herramienta metodológica de estudio de caso, con un enfoque desde la sociología histórica, teniendo como unidad de observación: la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE); y como unidad de análisis: los procesos de resistencia del movimiento estudiantil, frente a los intentos gubernamentales de reformas de la normativa nacional de educación superior vigente, sus antecedentes, sus aspectos organizativos y discursivos. Esto se llevó a cabo un área geográfica específica: el suroccidente colombiano.

Para la obtención de la información se basó en una combinación de métodos de historia oral (entrevistas a profundidad, relatos y discursos), así como documentos de fuentes secundarias y observación directa no participante. Para profundizar el análisis del período histórico seleccionado 2011-2013 se llevaron a cabo en el proceso investigativo diferentes ejercicios.

En primer lugar, para la obtención de la información, se realizó una consulta a fuentes secundarias, comenzando por bibliográfica sobre la temática específica para identificar el estado del arte en el tópico abordado. Esto implicó la visita a

bibliotecas públicas de San Juan de Pasto y Popayán; se tuvo acceso a tesis de pregrado previas que abordaron la temática desde otros campos disciplinares.

En segundo lugar, se efectuaron entrevistas a actores directamente involucrados: activistas estudiantiles y referentes del movimiento estudiantil, integrantes de la MANE, funcionarios, exfuncionarios de gobierno, legisladores, académicos e intelectuales y especialistas en la temática, mayoritariamente de la región suroccidental del país. Se entrevistaron presencialmente 22 referentes de las organizaciones estudiantiles, líderes sociales y políticos, entre mayo de 2013 y octubre de 2017, en ciudades de San Juan de Pasto, San Andrés de Tumaco, Popayán, Santiago de Cali, Medellín y Bogotá. Las entrevistas incluyeron una guía de entrevistas en profundidad que buscaba rescatar las percepciones de estos diversos actores sobre la coyuntura política y el contexto sociohistórico imperante en la política universitaria; propuestas de acción y acciones emprendidas; redes interactorales; los antecedentes del movimiento estudiantil; entre otros aspectos.

Entrevistas incluidas en la investigación

	San Juan de Pasto	San Andrés de Tumaco	Popayán	Santiago de Cali	Medellín	Bogotá
Líderes estudiantiles	3	1	3	1	1	1
Funcionarios/as						2
Legisladores/as						2
Académicos/as	2	1	1	1	2	1
Subtotal	5	2	4	2	3	6
Total	22					

En tercer lugar, se realizó un análisis crítico de los discursos de actores gubernamentales y no gubernamentales para identificar sus percepciones sobre los movimientos sociales, la movilización estudiantil y el conflicto, a partir de las voces y la memoria de sus protagonistas. Esto se realizó identificando conceptos centrales y sus relaciones en función de los objetivos de la investigación.

Complementaron estos ejercicios: la observación directa no participante; la búsqueda, la recopilación y el análisis de documentos e investigaciones previas en el orden nacional; recopilación de datos estadísticos de centros mundiales de estudios sobre universidad (por ejemplo: IESALC-UNESCO, OCDE); observatorio de medios de comunicación local, nacional y regional; análisis normativo (leyes, disposiciones, resoluciones, decretos) del ámbito nacional en materia de educación superior, relevante para el objeto de la investigación.

El corpus analizado incluyó 50 documentos oficiales de las organizaciones estudiantiles identificadas y de los organismos

oficiales (mismas que fueron proporcionadas por los entrevistados), los documentos de análisis de otros actores universitarios (docentes y organizaciones interuniversitarias).

Corpus analizado

Bibliografía general	40
Libros y capítulos en libros	40
Artículos en revistas y periódicos	32
Tesis de grado y posgrado	5
Documentos oficiales	50
Entrevistas en profundidad	22
Eventos académicos y sociales	29

Algunos de estos documentos estaban disponibles en los sitios web (blogs, redes sociales, otros recursos de internet) de las organizaciones.

Por otra parte, se rescataron los documentos que circularon en eventos organizados relacionados a las discusiones emergentes en el período seleccionado, aunque también se tuvo acceso a bases de datos de otros eventos instituidos por las organizaciones estudiantiles en la Universidad del Cauca y en la Universidad de Nariño desde enero de 2005 en adelante. Se recibió financiamiento de ICETEX y de diversas instituciones universitarias para facilitar las estancias de estudio in situ durante los procesos de investigación y la sociabilización de los resultados preliminares. Sumado a estos esfuerzos, se exhibieron avances de la investigación en más

de una treintena de eventos académicos y sociales, recogiendo retroalimentaciones de las participaciones. Estas participaciones fueron insumo para la validación de la información recolectada.

Con la presente publicación se espera un aporte de los estudios latinoamericanos al análisis de las problemáticas políticas regionales, haciendo hincapié en las políticas de educación superior y la participación de la comunidad (universitaria y no universitaria) en propuestas superadoras de escenarios de exclusión social y baja movilidad social. Los analistas políticos pueden aportar al debate de lo público con cierta perspicacia, capacidad de alerta y compromiso con la realidad política nacional y regional. Esta investigación está valuada por el aporte de los entrevistados, líderes políticos y referentes claves directamente involucrados con la problemática estudiada. Se busca, además, favorecer la concreción de proyectos de cooperación académica entre estas instituciones universitarias que luego, pueden generar proyectos de investigación más amplios que incluyan propuestas de vinculación entre la universidad y la sociedad (desde publicaciones en coautoría hasta propuestas de posgrado caracterizados por la gratuidad y las titulaciones compartidas) y estudios sectoriales de la educación superior en el marco de Mercosur ampliado y/o Alianza del Pacífico.

Relevancia de rescatar el legado de la MANE en la actualidad

Como bien lo señala Olano Duque (2022), la llegada por primera vez de un gobierno de izquierda en el país, de la mano de Gustavo Petro Urrego – Francia Márquez Mina al gobierno nacional plantea diversos desafíos. Ante amenazas de un golpe de Estado, disputas ideológicas y por el poder en varias instituciones públicas como la Fiscalía General de la República; la gestión gubernamental debe visibilizar sus capacidades frente a la burocratización de los procesos, intentos de paralización legislativa y tentativas de dar marcha atrás con las medidas adoptadas durante este gobierno. La victoria de la izquierda en las urnas se ha producido tras un acumulado de movilizaciones y procesos de resistencia social. En la última década se dieron varios de estos procesos de resistencia, Olano Duque (2022) reconoce a las movilizaciones estudiantiles de 2011 como uno de estos procesos significativos, a los que se suman otras luchas sociales y políticas por la paz y los derechos humanos en los años subsiguientes. Pueblos originarios, trabajadores del transporte, mujeres, comunidades afrodescendientes, estudiantes, víctimas de la violencia, entre otros, se unen progresivamente para reivindicar un reconocimiento de derechos y la presencia de un Estado igualador y garante de estos.

La macro organización estudiantil denominada MANE ha sido un hito organizativo en los procesos de los movimientos estudiantiles universitarios recientes, que tras un acumulado de luchas y de procesos de resistencia posteriores han conducido no solo a que en la actualidad en el país se posea una política nacional de gratuidad establecida en su Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, que de pasó se generó

tras diálogos regionales vinculantes poniendo en valor a las voces de las regiones, sino que tras un debate legislativo se aprobó la Ley de gratuidad de la educación superior (Ley N° 2307 del 31 de julio de 2023), como consecuencia de estas luchas estudiantiles, el actual gobierno nacional ha podido concretar aquellos históricos anhelos que estaban contenidos en los discursos emergentes de los procesos de lucha y resistencia frente al neoliberalismo en la educación superior. Además, que estos logros han incluido encuentros regionales para su reglamentación, aprobada a través del Decreto N° 2271/2023, y se espera su implementación en este primer semestre de 2024 con una estrategia inclusiva denominada Universidad en el Territorio, universalizando la gratuidad de la educación superior

La MANE, al igual que los demás procesos históricos estudiantiles han sido un acumulado de luchas, que en este momento de la vida nacional se ha vuelto política de Estado, nos referimos a la propuesta educativa que reconoce la educación superior como derecho, gratuita y cargo del Estado. El legado de la MANE ha sido diverso. Primero, como un proceso instituido por diferentes organizaciones estudiantiles nacionales, regionales y locales, que fue capaz de resistir el avance neoliberal en materia educativa; segundo, en la capacidad de fijar un horizonte por la educación en medio de la multiplicidad de propuestas políticas; tercero, que ha hecho parte del proceso sociohistórico del movimiento estudiantil, tan fuerte como el de los años setenta.

La nueva orientación del Estado nacional ha propuesto un proyecto de reforma legislativa en el ámbito de la educación, incluyendo aspectos de la educación superior, que busca regular el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones relacionadas. Radicada en el mes de septiembre de 2023, actualmente en trámite en plenaria de la Cámara de Representantes y se espera su aprobación en el próximo periodo de sesiones. Cuestiones como el financiamiento estatal, bienestar estudiantil, autonomía y democratización universitaria, infraestructura, nuevos designios para ICETEX e ICFES y aspectos de cobertura y acceso a los estudios superiores se incluyen en este proyecto legislativo; por lo cual será necesario las relecturas de los procesos previos de debates sobre la universidad y esta obra intenta contribuir, también, en este proceso deliberativo y constituyente del derecho a la universidad en el país.

Decálogos deliberativos se constituyen en diversas instituciones de educación superior recogiendo las discusiones y temas que afloran en este proceso que se ha instalado en el país, en las universidades distribuidas en todas las regiones, promoviendo el acceso a la información y la co-construcción de una nueva legislación en consenso con los y las protagonistas universitarios.

Organización de los capítulos

La presentación ha sido configurada en capítulos. En el capítulo 1, *Transnacionalización y mercantilización de la educación superior,* se distinguen conceptos centrales, sus antecedentes inmediatos, así como una ilustración de las corporaciones privadas existentes en el ámbito de la educación superior. Se exploran documentos de los organismos multilaterales involucrados en la promoción de la tendencia, y también el Proyecto *Tuning*, ejemplificador de los efectos de la presencia de estos discursos homogeneizantes en la educación superior en la región.

En el capítulo 2, *Políticas universitarias en el marco del orden neoliberal,* se describe la contextualización política, los componentes y las características del sistema universitario nacional, así como los detalles normativos sobre el financiamiento y la autonomía universitaria reciente. Se intenta analizar cómo la Séptima Papeleta marcó la historia política y social a través del nuevo proceso constituyente, la Constitución Política de 1991 y la sanción de la Ley 30 de Educación Superior. Sin embargo, la represión del movimiento estudiantil continuaría en un marco de crisis del Estado. Sin dudas, el sistema nacional de educación superior cuenta con componentes y características que es necesario conocer: desde sus normas generales hasta las instituciones de la Educación Superior, los criterios de aseguramiento de la calidad y los mecanismos de financiamiento universitario.

Finalmente, en el capítulo 3, *La MANE y las luchas contrahegemónicas contra la mercantilización de la educación superior*, se analizan sus antecedentes, la cronología de los sucesos relevantes, los movimientos intervinientes en el suroccidente y se indaga la propuesta alternativa de educación superior emergente.

En base a fuentes primarias y secundarias también se logra construir una cronología de aquellos aspectos que distinguen la unidad del discurso y la unidad de la acción política de la MANE. En el suroccidente se destacan las redes de trabajo articulado con otras organizaciones sociales y políticas y su imbricación con el conflicto social y político armado. Detrás de los relatos de los protagonistas también se pueden referenciar experiencias de construcción de una cultura de paz.

CAPÍTULO 1.

Transnacionalización y mercantilización de la educación superior

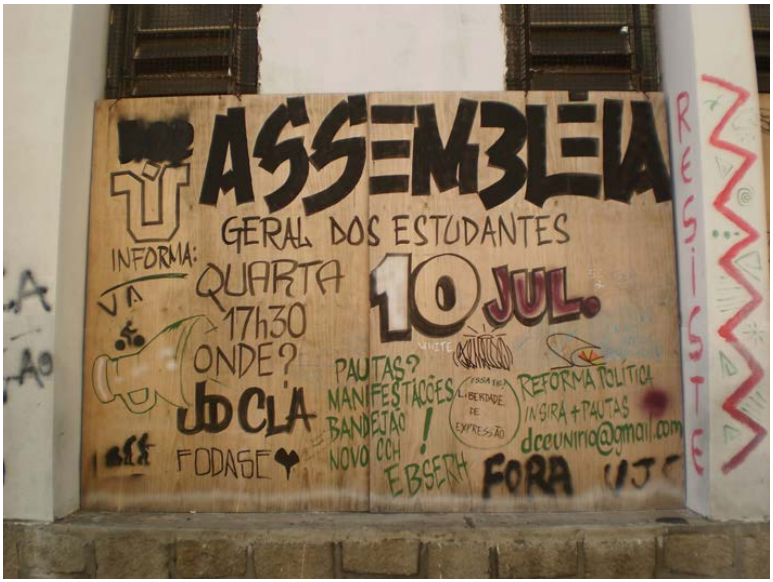

Figura 2 .

Panel de comunicaciones estudiantiles, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2015.

Nota. Fotografía tomada por Sergio Gustavo Astorga.

1.1 Contextualización actual

De acuerdo con Aníbal Quijano (2000) el proceso de globalización comenzó con la constitución de América y el capitalismo colonial / moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial, que calló las voces de los otros, invisibilizó sus identidades y legitimó la naturalización de las relaciones de dominación entre los europeos y los no europeos. Las esferas que implicó el patrón de poder colonial fueron el control sobre el trabajo, el control de subjetividades, el control de la autoridad, el control del sexo y el control de la naturaleza. En el caso del control de las subjetividades implicó una forma de control del conocimiento a través de la represión de las formas de conocimiento autóctono, la legitimación de los saberes "europeos" y la cooptación o sustracción del conocimiento (robo del conocimiento relevante para el proceso civilizatorio en curso).

Transformar la universidad en *pluriversidad*, siguiendo a De Sousa Santos, es uno de los grandes desafíos del siglo XXI para nuestra región en estos contextos. En América Latina y el Caribe los saberes populares fueron históricamente invisibilizados y relegados en los estudios de las ciencias sociales.

Así las universidades envuelven tensiones y contradicciones que están presentes en las sociedades contemporáneas. Sus comunidades resisten a modelos de élite o de los sectores dominantes, pues la educación es considerada por algunos como instrumento de emancipación, pero por otros como instrumento de dominación.

Numerosos estudios políticos han dado cuenta de las experiencias de proyectos economicistas con consecuencias negativas tanto en el ámbito organizativo como político y social, principalmente a fines del siglo XX en los países de América Latina y el Caribe. En efecto, para comprender la dinámica de lo público hay que conocer y comprender las dimensiones social, simbólica, jurídica, administrativa y política.

Como da cuenta Fontana (2011), durante el 2011 se visibilizaron numerosos conflictos sociales que involucraron a los estudiantes universitarios y a los docentes en varias partes del mundo. En Europa, por ejemplo, Italia se movilizó ante la reforma Gelmini (que buscaba el ajuste del presupuesto en educación superior); Gran Bretaña reaccionó ante el aumento de las tasas universitarias. L*os indignados* en España, ante el ajuste estructural promovido por las clases dominantes, reivindican un redireccionamiento de la política del Estado para enfrentar la crisis económica. Pero también en nuestra América hay resistencia a los cambios que se buscaron imponer en el sistema educativo. En los Estados Unidos existió una disputa al interior de las escuelas públicas y las bibliotecas, por la resistencia al ataque hacia la enseñanza independiente y crítica, donde se pretendió la inculcación de valores patrióticos y conformismo social (Fontana, 2011). En Brasil existieron críticas hacia un sistema de educación superior donde el 90% de las instituciones que lo representan son privadas, mientras que solo el 10% son instituciones públicas.

De acuerdo con los indicadores de gasto público en educación en países de América Latina y el Caribe, el porcentaje es heterogéneo como se observa en el Figura 2, sobresaliendo los vaivenes en México y cierto estancamiento en el caso colombiano.

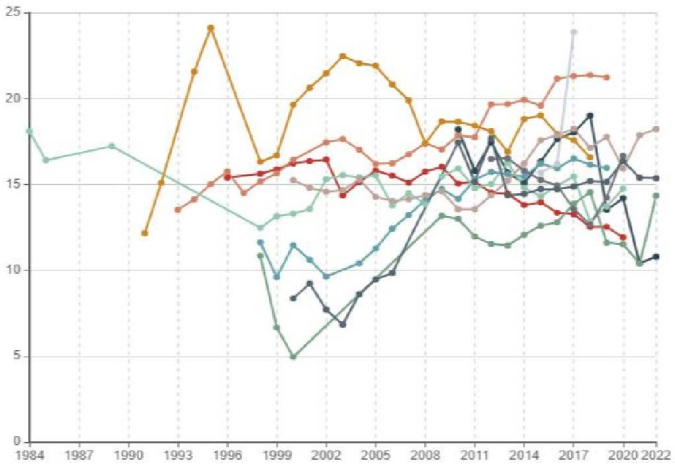

Figura 3

Gasto público en educación (porcentaje)

Argentina	Bolivia	Brasil	Chile
Colombia	Ecuador	México	Perú
Cuba	Uruguay	Venezuela	

Nota. Fuente: CEPALSTAT, Cepal, Naciones Unidas (2023).

Por otra parte, la tasa de cobertura de la educación superior en la década pasada (Tabla 1) en los diferentes países de la región en los últimos años, vemos cómo han aumentado; sin embargo, existen diferencias notorias en el porcentaje de la población incluida en el sistema de educación superior. Ecuador,

Venezuela y Bolivia dieron señales concretas de reformas institucionales y convenciones constituyentes, proclamando los estudios universitarios como un derecho, generando nuevas políticas de inclusión en la universidad.

Tabla 1

Tasa de cobertura en América Latina y el Caribe

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
América Latina	26,11%	27,52%	29,17%	30,88%	33,20%	35,39%	36,87%	37,18%
Argentina	61,54%	64,43%	65,45%	64,60%	68,10%	67,73%	69,38%	N.D.
Bolivia	38,26%	40,63%	40,62%	N.D.	N.D.	38,32%	N.D.	N.D.
Brasil	20,13%	22,28%	23,77%	25,49%	N.D.	30,01%	34,44%	N.D.
Colombia	24,89%	24,62%	27,53%	30,01%	31,93%	32,98%	35,36%	36,98%
Chile	41,01%	43,24%	42,98%	47,83%	46,57%	52,06%	54,79%	N.D.
Cuba	27,82%	33,68%	54,74%	62,80%	87,90%	108,70%	121,51%	117,79%
Ecuador	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	35,32%	42,41%	N.D.
El Salvador	21,52%	22,09%	22,68%	22,87%	23,02%	23,94%	24,56%	N.D.
Guatemala	9,51%	9,54%	N.D.	N.D.	8,70%	17,71%	N.D.	N.D.
Guyana	N.D.	6,37%	9,60%	10,60%	11,17%	11,71%	11,50%	11,21%
Honduras	17,19%	17,04%	17,08%	N.D.	N.D.	N.D.	18,65%	N.D.
México	21,69%	22,81%	23,89%	24,71%	25,44%	26,30%	27,19%	27,87%
Panamá	42,67%	46,50%	45,30%	43,89%	44,93%	45,03%	45,10%	N.D.
Paraguay	25,96%	24,68%	24,90%	25,50%	N.D.	28,55%	N.D.	36,53%
Perú	31,20%	31,22%	33,03%	33,21%	34,47%	N.D.	N.D.	N.D.
Uruguay	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	92,70%	128,53%	64,91%	N.D.
Venezuela	37,84%	39,30%	41,18%	N.D.	N.D.	N.D.	78,64%	78,21%

Nota. Fuente: SNIES, MEN, Colombia. 2017

El discurso de la universidad como un derecho y la praxis evidenciada en el nivel de gasto público en educación y la tasa de cobertura de la educación superior presenta heterogeneidad regional y contrastes al interior de los países. Como hemos abordado en escritos previos, en la historia reciente de los países de América Latina se visualizan frente a estos contextos también tipos de tensiones donde se observan:

> Cómo persisten los móviles de un activismo juvenil estudiantil que, enfrentados con las condiciones excluyentes del orden social neoliberal, claman por inclusión, igualdad y democratización. La universidad no aparece desconectada de los otros niveles educativos. En aquellos países latinoamericanos donde prima el pensamiento neoliberal, las luchas y resistencias sociales se han agudizado paulatinamente. (Astorga, 2018:27)

De acuerdo con Gómez Leyton, por ejemplo, se observó cómo la "rebelión de los pingüinos" en Chile apareció dando una batalla fenomenal en el marco de una "sociedad neoliberal triunfante" (Gómez Leyton, 2006:17) y actualmente están dirigiendo el país trasandino, aquellas juventudes que alzaron la voz a ese contexto neoliberal.

1.2 Antecedentes

Como bien lo señala Rama (2006), en los nuevos escenarios tecnológicos y económicos "la educación superior se ha transformado en un campo cada vez más central de la política pública y también de la geopolítica global" (p. 54). Los discursos de la economía del conocimiento se han expandido en los territorios, es más común observar centros científico- tecnológicos que concentran laboratorios (públicos y privados) y centros de investigación universitarios, favoreciendo el incremento de capacidades locales y desarrollo de ecosistemas de innovación.

1.2.1 Documentos de organismos multilaterales

El fenómeno de la transnacionalización y mercantilización de las universidades no es un fenómeno nuevo; ya tiene antecedentes en varios de los países del mundo. Chile y Colombia, en la región, llevan la delantera. Los investigadores Millán y Espinosa (2011), en el marco de los procesos de reforma universitaria en el país, invitan a revisar los documentos de los organismos multilaterales, especialmente del Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que orientan las políticas educativas de los gobiernos neoliberales.

En el documento del Banco Mundial *Educational Change in Latin America and the Caribbean* (1999) que retoma ideas expuestas en el Informe *Opciones para Reformar el Financiamiento*

de la Enseñanza Superior de Salmi y Álcala (1998) definen los lineamientos que las políticas universitarias deberían seguir. Las recomendaciones incluyen incrementar el acceso a la educación a través de la educación privada, diversificar las instituciones y las fuentes de financiamiento e incrementar la competencia entre las instituciones para mejorar la calidad y eficiencia (Maldonado, 2020). Por otra parte, se abren las posibilidades de venta de servicios, creación y administración de fideicomisos e ingresos por desempeño en la gestión universitaria con un sistema de aporte fiscal indirecto y competitivo.

De acuerdo con estos análisis de Millán y Espinosa (2011), para diversificar la base de recursos económicos, el Banco Mundial sugiere introducir el arancelamiento (con posibilidad de acceso a créditos) o promoción de actividades que insten a la generación de ingresos (cursos profesionales cortos, contratos de investigación para la industria, consultoría, donaciones de diverso origen, programas de educación a distancia, etc.). Así, para una eficiente gestión del crédito estudiantil es preciso:

> Un manejo institucional eficiente para el seguimiento y cobro a los estudiantes; una una buena gerencia financiera; criterios y mecanismos eficientes para determinar quiénes son elegibles para el crédito; focalización de subsidios y postergamiento o exoneración del pago; marco legal adecuado que asegure obligatoriedad del pago; maquinaria efectiva para la recolección del pago. (Millán y Espinosa, 2011:12)

La creación de universidades crece significativamente en varios países de América Latina y el Caribe. En su mayoría, instituciones de educación superior privadas. Se recuerda el proceso constituyente ecuatoriano que tuvo que incluir una cláusula solicitando a la ciudadanía, su decisión en torno a la existencia de estas universidades. El gasto público en educación superior decae asimismo se flexibilizan las condiciones de contratación docente.

Sumado a esto, siguiendo a Rama (2006:13), la educación transnacional comienza a imponer un modelo tripartito donde coexisten la educación pública, la privada nacional y la privada externa. Mientras que una porción significativa de la nueva dinámica se caracteriza por el desarrollo de una educación virtual.

1.2.2 Proyecto Tuning

Junto a la mercantilización de la educación, se producen otras dos nuevas tendencias: la internacionalización del curriculum y la expansión de las tecnologías digitales. Como bien describe Iriarte (2010), cuando se analiza la internacionalización del curriculum, se observan las influencias del Proceso de Bolonia en la región a través del Proyecto Tuning – América Latina (Figura 3). La autora también señala los cambios que se proponen: reformas curriculares, arreglos tecnológicos y reformas financieras necesarias para favorecer el desarrollo de una sociedad del conocimiento.

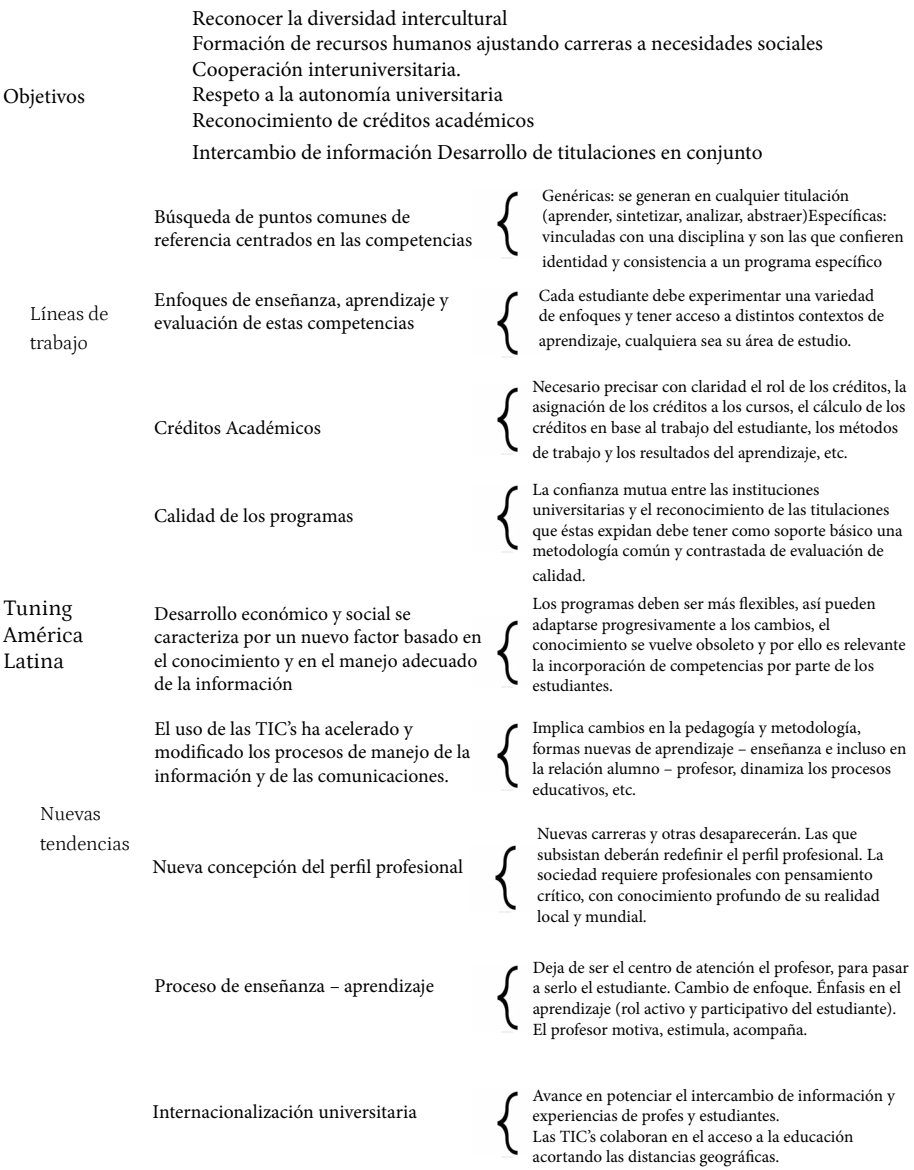

Figura 4

Proyecto Tuning

Nota. Elaboración de Martin (2017) en base a Informe Tuning (Beneitone, et al., 2007).

El proyecto Tuning para América Latina emergió en este contexto de discursos promotores de la mercantilización de la educación superior. Se usó como referencia su plan homólogo realizado inicialmente en Europa en el 2001, el Espacio Europeo de Educación Superior. El sustento cultural, formado dentro la Unión Europea en el marco de la diversidad y de la multiculturalidad, no fue visto como un obstáculo al avance hacia la integración, sino como un aspecto dentro de la educación superior a potenciar. En América Latina se aceitó esa iniciativa para contribuir a la generación de una instancia interinstitucional semejante a la vivenciada en el contexto europeo a través de acuerdos básicos. El informe final publicado en el año 2007 describe los objetivos, las principales líneas de desarrollo y las nuevas tendencias de la educación superior.

1.3 Corporaciones privadas

La privatización de la educación superior se incrementa aceleradamente en América del Norte, América Latina y el Caribe, en Asia y en los países del Este de Europa y Rusia. Sólo en las regiones de Europa Occidental y África sigue predominando la educación superior pública financiada casi en su totalidad por el Estado (López-Segrera, 2012).

Las instituciones privadas han coexistido históricamente con las instituciones públicas de educación superior en la región. Rama (2012) ha estudiado en profundidad el avance de la transnacionalización de la educación superior a través de las

diversas corporaciones privadas, en su mayoría afincadas en Estados Unidos. Rama distingue los marcos normativos (Tabla 2) que han posibilitado el acrecentamiento del mercado de educación privada entre los países donde el marco normativo permite la gestión de instituciones de educación superior a través de sociedades anónimas y otros países donde el marco normativo de gestión universitario es sin fines de lucro. Rama también indaga sobre los tipos de instituciones que se instalan en territorio latinoamericano. Desde universidades presenciales acreditadas y universidades a distancia hasta asociaciones civiles o fundaciones como sociedades anónimas. También sobresalen instituciones educativas *for profit*[1] a escala global, e incluso colegios secundarios o de educación básica. Por otra parte, existen instituciones privadas de empresas familiares o locales dedicadas a la educación en sus diversos niveles.

[1] *Son instituciones que tienden a la búsqueda del lucro a través de servicios educativos y que se expanden en diversos territorios del mundo.*

Tabla 2- Marcos normativos de la gestión universitaria y presencia privada

Situación jurídica fory non profit	*Países de América Latina*	*Países con TLC con USA*	*Incidencia Matrícula privada*	*Media no ponderada de la matrícula*	*Incidencia de la población*
Países donde el marco normativo permite la gestión de instituciones de educación superior a través de sociedades anónimas	México	SI	37%	50,3%	65%
	Honduras	SI	36%		
	Costa Rica	SI	65%		
	Perú	SI	58%		
	Bolivia	NO	25%		
	Brasil	NO	73%		
	Panamá	SI	28%		
	Paraguay	NO	81%		
Países donde el marconormativo de gestiónuniversitario es sin fines de lucro	El Salvador	SI	65%	39,2%	35%
	Dominicana	SI	50%		
	Venezuela	NO	S/D		
	Nicaragua	SI	S/D		
	Guatemala	SI	46%		
	Colombia	SI	19%		
	Ecuador	NO	70%		
	Chile	SI	25%		
	Argentina	NO	12%		
	Uruguay	NO	65%		
		Total regional	48%	44,75%	100%

Nota. Fuente: (Rama, 2012, p. 67).

A continuación (Tabla 3) se distinguen las varias corporaciones trasnacionales de educación diseminadas por el territorio latinoamericano.

Tabla 3- Grupos trasnacionales de educación superior

Corporaciones educativas	Origen	Propiedades	Presencia latinoamericana
Laureate Education Inc.	Estados Unidos	Universidad Walden, de Estados Unidos, y el sistema Laureate Online Education B.V., en alianza con la Universidad de Liverpool.	México: Universidad del Valle de México, UNITEC (Universidad Tecnológica de México) y Universidaddel Desarrollo Profesional. Chile: 10%
Grupo Withney	Estados Unidos	Texas A&M University, Lamar University, American College of Education, University of Texas at Arlington, New England College of Business and Finance y la ArkansasState University.	Argentina: Universidad EmpresarialSiglo 21 Brasil: Universidad Veiga de Almeiday Centro Universitario Jorge Amado Chile: Instituto Profesional Providencia Colombia: Politécnico Grancolombiano Panamá: Universidad del Istmo Paraguay: Universidad Americana
Apollo Group, Inc	Estados Unidos	Universidad de Phoenix, el Institute for Professional Development, el College for Financial Planning, la Western International University y los Insight Schools. University College of Professional Studies en Inglaterra	Chile: Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación Canadá: Meritus University México: Universidad Latinoamericana

Grupo Kroton Fundación Pitágoras	Brasil	Grupo IUNI propietario de las marcas y redes educativas UNIC, UNIME y FAMA	Brasil: Facultad Atenea Marenhense (San Luis), la Facultade Uniao (Paraná), Fais (Facultade de Sorriso) y unopar (Universidade do Paraná). Brasil: Universidade Estácio de Sá (UNESA)
GP Investmens – Grupo Estado de Sá	Brasil	Escuelas en Japón y en Canadá. Participación de control (o control compartido) en 13 compañías: Fogo de Chão, Tempo Assist, BR Properties, Magnesita S.A., San Antonio, Hypermarcas S.A., Allis, Invest Tur, Estácio de Sá, Leitbom, Imbra e BRZ Investimentos.	Paraguay: Universidad de la Integración de las Américas
Education Management Corporation	Estados Unidos	Art Institute, Argosy University, Brown Mackie College y la Universidad del Sur.	
Fondo de Inversiones Linzor Capital	Estados Unidos	-.-	Chile: Universidad Santo Tomás
Grupo DeVry	Estados Unidos	-.-	Brasil: Fanor (Ceará)
Grupo Pearson	Inglaterra	-.-	Brasil: SEB, un proveedor de educación básica y universitaria y de métodos pedagógicos en São Paulo.

Nota. Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de Rama (2012).

En nuestro caso de análisis, como señaló Piedrahita (2011) de la Universidad Icesi del Valle del Cauca, en Estados Unidos están ubicadas las dos empresas multinacionales con mayor interés en invertir en IES colombianas: *Laureate Education, Inc.* y *Whitney University System*.

> La primera, que comenzó a funcionar en 1998, opera 67 instituciones en 27 países; más de 30 instituciones en 8 países de América Latina y presenta como su Canciller Emérito al expresidente Bill Clinton. La segunda, más reciente y que ha adquirido el 80% de las acciones de cada institución de su red, cuenta con sólo seis instituciones, todas en América Latina; una de ellas, curiosamente, el Politécnico Grancolombiano, de Colombia; tiene en su Consejo Asesor a Jeb Bush, hijo y hermano de expresidentes estadounidenses. Ninguna de las dos empresas ha creado jamás una Institución de Educación Superior; todas las que tienen son compradas.
> (Piedrahita, 2011:2)

Por otra parte, cabe mencionar el reporte global de *Think Tank*, donde James McGann (2017) de la Universidad de Pennsylvania a través del Programa TTCSP (*Think Tank and Civil Societies Program*) destaca a Fedesarrollo (Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo) como uno de los *Think Tank* colombianos más influyentes del mundo, con énfasis en intervenciones en la política económica doméstica, así como en las regulaciones de la política educativa nacional. Además, se considera relevante las labores de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), la Fundación Centro de

Pensamiento Primero Colombia (FCPPC), Dejusticia, el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas (CEES), el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) y el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP), en materia de políticas gubernamentales, de transparencia y buen gobierno y procesos de paz en Colombia. También resalta el trabajo del Centro Internacional de Agricultura Tropical y del Consejo Latinoamericano de Conservación en cuestiones medioambientales que funcionan en este país.

Como bien lo señala Erreguerena (2018) se evidenciaron intensas resistencias a los procesos mercantilizadores; especialmente expresadas en las conferencias mundiales de educación superior (París, 2009), donde el debate acerca de la Educación como bien transable (impulsado por la OMC) atravesó centralmente la discusión de dicha conferencia mundial y marcó su documento final (rechazando dicha afirmación). Algo similar había sucedido un año antes, en la Conferencia Regional de Educación Superior de Cartagena (Cartagena de Indias, 2008), donde se definió a la educación superior como bien público y social, derecho humano universal y obligación del Estado.

1.4 Recapitulación

Los discursos de mercantilización de la educación superior aún sobreviven en nuestros países; no sólo organizaciones internacionales promueven estos relatos, sino que también la ola de retornos de gobiernos neoliberales en la región intenta imponer

políticas privatizadoras y de desfinanciamiento de las instituciones de educación superior. Se observan escenarios de incertidumbre y de fragmentación ideológica. En México, recientemente se aprobó una nueva ley de humanidades, ciencia, tecnología e innovación que busca desneoliberalizar el sistema científico y tecnológico que dominó por varios años las relaciones entre el ámbito científico tecnológico y el sistema universitario, sin embargo, se observaron resistencias de diferentes actores de las comunidades científicas, reclamando que no fueron consultados.

Realizando una radiografía de la universidad latinoamericana; se observa que desde hace una década atrás, en Brasil, por ejemplo, se vivenciaban movilizaciones estudiantiles y docentes con críticas hacia determinadas normas e instituciones, como, la Ley Orgánica de las Universidades Públicas (2002); y también hacia el proyecto de Código Nacional de Ciencia y Tecnología (aprobado en el 2016), la FUNPRESP (Fundación de aportes complementarios de los servidores públicos federales), la EBSERH (2011; empresa brasilera de servicios hospitalarios) y el INSAES (2012; Instituto Nacional de Supervisión y Evaluación de la Educación Superior). Las críticas también abarcaban a las políticas como el congelamiento de los recursos para la educación, la destrucción de la carrera docente, la fragmentación del carácter politécnico de la educación tecnológica, los ataques a los derechos sociales y el patrimonio de los trabajadores, el agravamiento de la crisis socioambiental, etc., que ya se avizoraban en la segunda gestión de Rousseff. Además, se advierte que los movimientos estudiantiles piden el 10 % del PIB a la educación pública. Las

movilizaciones sociales y estudiantiles también estaban en contra del proyecto del Plan Nacional de Educación y Planificación - PNE (2014-2024), que dejaba de considerar como deber del Estado la mantención y desarrollo de la educación pública, y lo consideran un avance de la política mercantil sobre la educación.

En entrevista con Mónica Marquina[1] (2015), la investigadora nos cuenta que la gestión de Fernández de Kirchner en Argentina no necesitó modificar o crear una nueva ley de educación superior para cambiar el sistema universitario, sino que utilizó otros mecanismos para hacerlo y lo hace a partir del 2009 con tres políticas claras. La primera es la política de expansión universitaria, a través de la creación de nuevas universidades que buscan acercar la universidad a los jóvenes y viceversa. Esta política tiene una contracara que es la falta de planificación en cuanto a la ubicación geográfica de las universidades y con ofertas que a veces se superponen, entendiendo así que quizás se utilizaron otros criterios para la creación de universidades, que no son los criterios planificados del sistema de educación superior. La segunda política es que desde la Secretaría de Políticas Universitarias se han elaborado programas de políticas con muy poco financiamiento y con el objetivo de orientar las acciones de las universidades, ya sea para obtener financiamiento (cuando hay recursos las universidades crean proyectos) pero también siguiendo una línea política de gobierno. Por ejemplo, el programa de voluntariado,

[1] *Entrevista a la Dra. Mónica Marquina en el marco del XXII Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP, Universidad Nacional de Cuyo, 15/08/2015.*

el programa de transferencia tecnológica, los programas de redes internacionales y de articulación con el nivel medio, entre otros[2]. La tercera política es la ejecución del Plan PRO.GRE.SAR, que se da con implementación de recursos de parte del Estado con el objetivo de incluir nuevos estudiantes en la Universidad. Esta política va en línea con el modelo de país que plantea el kirchnerismo, al igual que las otras dos restantes, pero es importante aclarar que ésta también tiene una contracara: es un nivel medio deteriorado, con baja calidad, alta deserción, con jóvenes que no pueden terminar sus estudios medios, con egresados con un nivel heterogéneo de conocimientos y que quizás luego se chocan con la realidad de la Universidad, sus exigencias y su carga horaria, entre otras.

Cuando *Cambiemos* llega al gobierno nacional argentino (2015) se reinició una política de ajuste gradual en el ámbito de la educación. Numerosos paros nacionales y de docentes en varias provincias marcaron el inconformismo ante el nuevo escenario de retorno neoconservador. Incluso, comenzó a proliferar un discurso deslegitimador de las anteriores políticas incluyendo denuncias de actos de corrupción al interior de las universidades.

En la actualidad, las masivas marchas universitarias en Argentina en defensa de la educación pública durante este 2024, asediada por el desfinanciamiento del gobierno ultraliberal de Milei, marcan otro escenario de confrontación ideológica, donde las instituciones de educación superior públicas no están en la

[2] *Esta política también tiene una contracara, que está vinculada a los años 90, y que tiene que ver con la lógica de este financiamiento y con los fondos competitivos en el sistema universitario.*

agenda de estos gobiernos neoliberales y donde se busca instalar el arancelamiento universitario a través del cobro de aranceles a estudiantes extranjeros, entre otras medidas. Pujas entre el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo de este país dan muestra de estas tensiones ideológicas. Frente a este escenario, los procesos de resistencia estudiantil y de demás actores de las comunidades académicas no sólo se quedan en las protestas sino que también buscan construir alternativas superadoras.

Capítulo 2. Políticas universitarias en el marco del orden neoliberal

Fuente: Mesa Nacional Estudiantil (MANE) 2018

En el país existe una combinación de centralización política, descentralización administrativa y desconcentración judicial, electoral, militar y de control. Una Constitución y una sola legislación que rige e impera en toda la Nación; la administración de justicia es nacional, pero está desconcentrada. Luego de las negociaciones interpartidarias iniciadas a comienzos de la década del noventa –con la propuesta de la Séptima papeleta por parte del movimiento estudiantil– se convocó a elecciones para constituir una Asamblea Constituyente que dará origen a la Nueva Constitución Política de 1991.

A fines de los ochenta y principio de los noventa el contexto social y político colombiano presentaba una seria crisis humanitaria y una escalada de violencia. La tasa anual de homicidios se duplicó de 1975 a 1985, se pasó de 24 por cien mil habitantes (hpcmh) en 1975 a 52 hpcmh enel año 1986. Pero en 1990 se había triplicado, llegando a sus picos en los años 1991, 1992 y 1993 en 86 hpcmh, 85 hpcmh y 83 hpcmh respectivamente. En la ciudad de Medellín se llegó en los mismos años a 375, 331 y 309 hpcmh, en el noventa había sido de 312 hpcmh.

> En lo que va corrido de este año 1200 jóvenes, entre los 12 y 18 años, han sido asesinados por hombres encapuchados que portaban armas de corto y largo alcances y que se movilizaban en camperos con vidrios oscuros y sin placas... De acuerdo con estadísticas de la Alcaldía de Medellín, en cinco años cerca de 23.000 personas han muerto en hechos violentos. (Revista Semana, 1991)

La Revista *Semana* (1991) daba cuenta de que tres factores eran las principales causas de la emergencia de escuadrones de la muerte: la lucha de bandas de sicarios por ocupar el espacio que dejaron los bandos con su muerte, la espiral de acciones y reacciones entre esas bandas y miembros de la policía y el surgimiento de grupos armados de "limpieza" en esos barrios marginales.

> ... en Colombia han surgido desde hace varios años tenebrosos poderes que amenazan los derechos fundamentales de los ciudadanos y que en cualquier momento pueden causar daño al país. Mientras esos poderes se encuentren impunes y las imputaciones no sean castigadas, los riesgos para Colombia son graves. (Galán-Sarmiento, 1989)

Estas palabras del senador y precandidato liberal a la presidencia, Luis Carlos Galán Sarmiento, antes de su asesinato (1989) reflejaban el ambiente eleccionario de la época. Fueron asesinados, además de Luis Carlos Galán, otros presidenciables: Carlos Pizarro Leongómez, José Antequera, Bernardo Jaramillo Ossa, Jaime Pardo Leal, 7.000 militantes y candidatos de la Unión Patriótica; estudiantes, campesinos, líderes indígenas, sindicalistas, entre otros.

César Gaviria (1990-1994), quien contó con el respaldo del partido liberal y de la familia de Galán Sarmiento, una vez electo presidente apostó a un gabinete conformado por miembros de casi todas las fuerzas políticas partidistas. El recurso a la declaración de estado de sitio había siempre tenido problemas

para su ejecución debido a conflictos con el Poder Judicial que declaraba tal medida inexequible.

2.1 La Séptima papeleta

El movimiento estudiantil tuvo un protagonismo central en la búsqueda de alternativas frente al escenario crítico que se vivió en esos años. La Séptima papeleta[2] fue una idea que surgió del movimiento estudiantil ante las elecciones nacionales y locales de marzo de 1990 e implicaba incluir un séptimo voto que convocaría a la conformación de una asamblea constituyente (Gamba, 2023). Numerosas marchas del silencio y reuniones entre los líderes del movimiento estudiantil y los representantes de las otras expresiones organizativas buscaron una alternativa de cambio a la crisis sociopolítica desatada por el Cartel de Medellín y otros grupos narcotraficantes.

> El movimiento de la Séptima papeleta estuvo integrado por estudiantes universitarios de instituciones públicas y privadas bajo la coordinación de Alfonso López Michelsen, Roselly Martínez, Fernando Carrillo Flórez, Wilson Abraham García, Óscar Ortiz, Alfonso Parra, entre otros.
> (Beltrán, 2019:41).

2 Las papeletas incluían las distintas representaciones que se cubrirían en las elecciones nacionales: Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Juntas Administradoras Locales, ConcejoMunicipal, Alcaldes y el consejo estudiantil.

2.2 De la constituyente a la represión

> La Constitución de 1991 formalizó el Estado postsocial de derecho, produjo la secularización del Estado (que comienza a cobrar impuestos a la Iglesia, que entre otras cuestiones manejaba universidades privadas prestigiosas). Tras esta gran reforma, seproducen un total de 20 nuevas reformas menores (contabilizadas al menos hasta el año 2005). (Astorga, 2011:17)

Constituida la Asamblea Constituyente se sancionó la nueva Carta Política. Tras este proceso emanan leyes que reglamentarán diversas áreas; por ejemplo, la Ley 30 de 1992 que organizará el servicio público de la educación superior. Sin embargo, se encuentran otros antecedentes para la iniciativa de la reforma universitaria planteada, tales como el agotamiento del Decreto 080 de 1980, debates epistemológicos en los campos del conocimiento[3], procesos de divorcio entre la universidad y el desarrollo social y regional y el proceso legislativo imperante.

Como en el resto de América Latina, la adopción de las recomendaciones del Consenso de Washington en los gobiernos de la década de los noventa, impulsaron políticas de reforma del Estado que incluyeron procesos como la privatización, la descentralización y la desregulación.

[3] *El desarrollo de la ciencia en Colombia siguió la influencia de los grandes laboratorios industriales, especialmente norteamericanos. Desarrolla un programa de divulgación científica relevante, en tanto a la apropiación social del conocimiento separó a la divulgación científica; Colciencias, el organismo rector de la política científica, posee una rigidez popperiana.*

> También se crearon otras instituciones como la Corte Constitucional (organismo que decide sobre constitucionalidad de normas de mayor jerarquía) y la Fiscalía General de laNación (sistema acusatorio de justicia buscando responsables de los delitos). La acción de tutela se encargará de ser garantía de derechos individuales reconocidos por la Constitución. (Astorga, 2011:17)

Por otra parte, se impulsó la participación social necesaria para la renovación y para preservar la democracia. Sin embargo, como lo señala Nuria Cunill (1991), en América Latina estas recomendaciones se han presentado también en el ámbito de regímenes autoritarios.

> En América Latina (...) la participación ciudadana tiene los desarrollos paralelos más importantes en el terreno propiamente político, en torno a distintos regímenes políticos. De una parte, logra un vigoroso impulso en los regímenes dictatoriales, claramentevinculada a los esfuerzos por legitimar la ausencia de los canales tradicionales de representación y participación política. De otra parte, en los regímenes democráticos aparece como un complemento necesario a aquellos. (Cunill Grau, 1991: 13)

Durante el período analizado, la gestión del presidente Gaviria (1990-1994), a través dela sanción de la nueva Constitución Política (1991) y la nueva Ley 30 de Educación Superior (1992), siguió esta lógica e imprimió los postulados neoliberales y de

apertura de cambios en la gestión universitaria. Posteriormente, el gobierno de Samper (1994-1998) no produjo grandes avances sino más bien profundizó las políticas iniciadas con anterioridad.

De acuerdo con los testimonios, las gestiones presidenciales posteriores de Pastrana (1998-2002) y de Uribe Vélez (2002-2010) fijaron una ofensiva represiva contra los movimientos sociales, así como sus expresiones organizativas. Los movimientos sociales colombianos fueron reprimidos por sectores estatales y paraestatales o paramilitares. En las últimas tres décadas más de 5.000 personas han sido objeto de la desaparición forzada. El gobierno sistemáticamente ha negado la participación del Estado en estos casos atribuyéndolos al narcotráfico o a los grupos subversivos y negando su carácter político[4]. Líderes estudiantiles, docentes, campesinos, indígenas, mujeres, homosexuales, religiosos, políticos, etc., han sido objeto de las desapariciones forzadas.

Otro panorama observado es el fenómeno de la criminalización de la protesta social que envuelve a los mismos actores. Por ejemplo, muchos estudiantes de la Universidad de Antioquía, en protesta contra las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre el gobierno colombiano y el de los Estados Unidos (2006), han sido detenidos y algunos profesores que los apoyaban asesinados.

---

[4] *"La participación ha sido reconocida en casos como el del 20 de febrero de 1983, donde el Procurador General dela Nación, Carlos Jiménez Gómez, dio a conocer un comunicado firmado por él y otros siete jueces penales, "en el que se identificaba a 163 personas que consideraba debían ser procesadas a raíz de sus actividades en "escuadrones de la muerte" (...), entre las cuales se nombraban 59 miembros de las fuerzas armadas en servicio activo, ninguno de los cuales fue procesado o detenido"*
(Amnistía Internacional, 1982: 137.)

(...) El proceso fue totalmente parcializado desde el inicio mismo, es que la Fiscalía 51 Especializada, encargada de la investigación, es delegada ante un organismo de seguridad del Estado, más específicamente ante el C.E.A.T (Comando Elite Anti-Terrorista) y por lo tanto se encuentra totalmente imbuida y contaminada por el pensamiento de este tipo de organismos (...) Actualmente los detenidos estamos siendo procesados por tres delitos: Rebelión (6-9 años), hurto agravado (4-6 años) y terrorismo agravado (18 años). La rebelión, dice la fiscal, se da por el hecho de que la protesta del 10 de febrero era en contra del TLC, lo cual no es una reivindicación de carácter estudiantil, sino insurgente; según esto, bajo la lógica de la fiscal 51 Especializada, todo aquel que se oponga al TLC es guerrillero. Aquí se da la clara muestra de la criminalización del opositor político como rebelde. Además, la fiscal afirma que el TLC no es un hecho que afecte a la universidad pública, y que por lo tanto la universidad no tiene por qué disentir de un hecho que en el mayor de los casos afectaría solo al país en general. Por un lado, la fiscal desconoce completamente que el TLC definitivamente afecta a la universidad pública, y por el otro, que la universidad como conciencia de la sociedad no sólo tiene el derecho, sino el deber y la obligación de disentir y expresar su posición frente a las políticas que afecten a la totalidad de la Nación (...) (Estudiantes presos de conciencia de la Universidad de Antioquía, 2006: 2)

El país ingresó durante el Gobierno de Pastrana (1998-2002) al ATPA o la Ley de Preferencias Comerciales Andinas, reemplazada por la ATPDEA (Ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación de Drogas) en 2002, una ley norteamericana que posibilita el acceso libre de aranceles a más de 6.000 partidas de productos colombianos a cambio de la lucha contra el cultivo de drogas ilícitas. No entran todos los productos sino los que el Congreso de Estados Unidos consideró como no competitivos con los nacionales y beneficia básicamente a grandes exportadores colombianos. De lo expuesto, se deduce que existen implicaciones políticas, económicas y socioculturales en torno a los procesos de integración llevados a cabo por los gobiernos neoliberales.

Dicho esto, se tratará de vislumbrar en el campo de la educación superior para el caso colombiano, cómo impactan los escenarios neoliberales desde 1990 hasta el 2010 para lo cual es preciso conocer los componentes y las características de nuestro objeto de estudio.

2.3 Componentes y características del sistema nacional de educación superior

2.3.1 Normas generales

En materia de educación superior, como se observa en la Tabla 4, luego de la sanción de la Constitución Política de 1991, se aprobó la Ley 30 de 1992 que regula el sistema de educación superior. A su vez surgieron varios decretos reglamentarios (sobre todo en la gestión de Gaviria). Es importante señalar que las instituciones del Poder Judicial también han intervenido con jurisprudencia protegiendo los derechos a la educación consagrados en esa Constitución Política (en especial en asuntos de autonomía universitaria y de financiamiento educativo) como se analizará a continuación. Asimismo, la norma constitucional delega en el Estado la asignación de gasto público social en áreas prioritarias (salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable).

Por otra parte, las gestiones presidenciales a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) deben, a partir de entonces, planificar y diseñar Planes de Desarrollo por los cuales se establecen las metas a alcanzar en las diferentes gestiones de gobierno nacional. Además, se invita a las entidades regionales y locales a contribuir en su ejecución. En tanto que los retos universitarios más significativos están encaminados a obtener mayor cobertura o acceso a los estudios superiores y al financiamiento.

Tabla 4- Normas del Sistema Nacional de Educación Superior

Año	Presidencia	Norma	Asunto
1990-1994	Gaviria	Plan de Desarrollo	Educación / Presupuesto Nacional
1991	Gaviria	Constitución Política	Educación como derecho y como servicio público
1992	Gaviria	Ley 30	Organización del servicio público de educación superior
1992	Gaviria	Sentencia T-492	Autonomía universitaria
1993	Gaviria	Decreto 1212	Requisitos para reconocimiento como universidad
1993	Gaviria	Decreto 1403	Reglamenta Ley 30. Derogado por Decreto 2566/2003
1994	Gaviria	Decreto 836	Reglamentaria Ley 30
1994	Gaviria	Decreto 837	Reglamentaria Ley 30
1994	Gaviria	Decreto 1478	Reglamentaria Ley 30
1994	Gaviria	Decreto 2790	Reglamentaria Ley 30
1994	Gaviria	Ley 115	Ley General de la Educación
1994	Gaviria	Sentencia C-299	Autonomía universitaria
1994	Gaviria	Decreto 2904	Acreditación
1994-1998	Samper	Plan de Desarrollo	Educación / Presupuesto Nacional
1995	Samper	Acuerdo 04 CESU	Sistema Nacional de Información / Acreditación
1996	Samper	Decreto 1225	Reglamentaria Ley 30
1997	Samper	Sentencia C-220	Autonomía universitaria
1997	Samper	Sentencia C-220	Presupuesto universitario estatal
1998	Samper	Decreto 272	Programas académicos de pregrado y postgrado eneducación. Derogado por Decreto 2566/2003

1998-2002	Pastrana	Plan de Desarrollo	Educación / Presupuesto Nacional
1999	Pastrana	Ley 550	Régimen de reactivación empresaria / función social
2001	Pastrana	Decreto 532	Ratificación de las reformas estatutarias
2001	Pastrana	Decreto 792	Estándares de calidad / Ingeniería. Derogado porDecreto 2566/2003
2002-2010	Uribe Vélez	Plan de Desarrollo	Educación / Presupuesto Nacional
2002	Uribe Vélez	Decreto 936-940	Estándares de calidad para diferentes programas. Derogado por Decreto 2566/2003
2002	Uribe Vélez	Decreto 808	Crédito académico como mecanismo de evaluación decalidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional. Derogado por Decreto 2566/2003
2002	Uribe Vélez	Ley 749	Modalidades de formación técnica profesional y tecnológica. Modificada por Ley 962/2005
2002	Uribe Vélez	Ley 812	Recursos a las universidades públicas
2003	Uribe Vélez	Decreto 2566	Condiciones mínimas de calidad. Derogado por la Ley1188/2008
2003	Uribe Vélez	Decreto 2230	Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces)
2003	Uribe Vélez	Decreto 2566	Registro Calificado
2003	Uribe Vélez	Decreto 1781	Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior (Ecaes)
2003	Uribe Vélez	Decreto 2216	Ciclos propedéuticos
2003	Uribe Vélez	Decreto 2230	Ministerio de Educación Nacional
2004	Uribe Vélez	Ley 922	Régimen de reactivación empresaria / función social /Universidades
2004	Uribe Vélez	Decreto 3545	Recursos a las universidades públicas
2005	Uribe Vélez	Sentencia C-852	Inexequibilidad[5] / "y profesional de pregrado" / art. 8º Ley 749/2002

[5] *El Poder Judicial ante la demanda de inconstitucionalidad de una determinada disposición en una norma (decreto oley) declara a favor de la demanda interpuesta por particular o colectivos en base a fundamentos de jurisprudencia.*

2005	Uribe Vélez	Sentencia C-926	Inexequible / Recursos a las universidades públicas /Ley 812 / Decreto 3545
2005	Uribe Vélez	Decreto 827	Financiamiento universitario
2005	Uribe Vélez	Decreto 2170	Modificatorio Decreto 2566 / aspectos curriculares
2007	Uribe Vélez	Ley 1151	Asignación de recursos a las universidades públicas
2007	Uribe Vélez	Ley 1169	Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones
2008	Uribe Vélez	Ley 1188	Registro calificado de programas de pregrado
2008	Uribe Vélez	Sentencia C-507	Inexequibles / Financiamiento universitario / Ley 1151
2009	Uribe Vélez	Ley 1324	Organiza el Sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación
2009	Uribe Vélez	Decreto 3963	Reglamenta Pruebas Saber PRO (Ecaes)

Nota. Elaboración propia en base a lectura de digestos normativos, sitios web institucionales, entrevista a funcionarios, 2013.

Resulta interesante observar en el período analizado (1990 – 2010), y siguiendo la Tabla 5, que la mayoría de los ministros de educación provienen de las universidades privadas de élite, privilegiándose profesionales abogados o economistas vinculados a la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo).

Tabla 5- Ministros de Educación de Colombia 1990-2016

	Ministro/a de Educación Nacional	Periodo	Universidad de procedencia	Disciplina
1	Alfonso Valdivieso Sarmiento	1990-1991	Pontificia Universidad Javeriana	Derecho
2	Carlos Holmes Trujillo	1991-1993	Universidad del Cauca	Derecho
3	Maruja Pachón de Villamizar	1993-1994	s/d	Periodista
4	Arturo Sarabia Better	1994-1995	Universidad de Los Andes	Ciencia Política – Derecho
5	María Emma Mejía Vélez	1995-1996	Universidad del Valle	Periodista
6	Olga Duque de Ospina	1996-1997	Universidad Santo Tomás de Aquino	Derecho
7	Jaime Niño Díez	1997-1998	Universidad Nacional de Colombia	Sociología
8	Germán Bula Escobar	1998-2000	Universidad del Rosario	Derecho
9	Francisco José Lloreda	2000-2002	Pontificia Universidad Javeriana	Derecho
10	Cecilia María Vélez White	2002-2010	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Economista
11	María Fernanda Campo	2010-2014	Universidad de Los Andes	Ingeniera Industrial
12	Gina Parody	2014-2016	Pontificia Universidad Javeriana	Derecho
13	Yaneth Giha Tovar	2016-2018	Universidad de los Andes	Economista

Nota. Elaboración propia, 2017.

A continuación, se resaltarán las principales características relevadas en la normativa que regula el sistema de educación superior. En primer lugar, queda plasmada la concepción mercantilista de la educación superior en la Constitución Política en su artículo 67 que, aunque establece la gratuidad, también deja abierta la posibilidad de arancelamiento:

> La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, obligatoria de 5 a los 15 años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la constitución y la ley.
> (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 67)

Por otra parte, se promueve la educación privada quedando abierta la posibilidad de la creación de nuevas instituciones privadas ya que el artículo 68 establece:

> "Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. Laerradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado".
> (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 68)

La educación fue consagrada por primera vez como un derecho fundamental, asociado conceptual y funcionalmente al sentido de democracia (aunque también como un servicio público). Se consagra el principio de autonomía universitaria en el artículo 69, que en las sociedades posmodernas se considera como uno de los pilares del Estado democrático, pues solo a través de ella las universidades pueden cumplir la misión y objetivos que le son propios y contribuir al avance y apropiación del conocimiento.

Otro aspecto destacable es que la universidad, así como el ámbito científico y tecnológico, no debe desconocer la realidad social, las exigencias del mercado ocupacional y los problemas del entorno. En las regiones del país donde la crisis se agudizó, la universidad debería ser la esperanza de desarrollo. Por eso, se mencionan los nuevos retos: como la globalización, la internacionalización y la apertura.

> Las políticas públicas en ciencia y tecnología se muestran contradictorias en la medida en que los discursos públicos se orientan hacia la producción de conocimientos para el uso local y para responder a problemas sociales (Kreimer y Zabala, 2009), mientras que los instrumentos efectivamente puestos en marcha se orientan más bien hacia una lógica de cooperación internacional basada en una "ideología de la intensidad". Es decir, se trata de políticas que privilegian la intensidad de los vínculos de cooperación internacional, independientemente del carácter y el contenido que dichos vínculos impliquen. Ello se ve reforzado, en la Argentina –y ello marca un contraste con otros países latinoamericanos, como México, Colombia y, sobre todo, Brasil– por una escasez desde hace al menos 20 años, y la ausencia casi completa desde hace 10, de becas para la formación y la investigación en el exterior. Esto deja de facto la política de formación en el extranjero sujeta al juego de disponibilidades de las instituciones localizadas en los países desarrollados (o de las agencias internacionales). Si en otros tiempos esta dinámica era

> un elemento que estimulaba el fenómeno de la "fuga de cerebros", hoy contribuye –vía la determinación exógena de estadías en el exterior- a debilitar las posibilidades para negociar mejor las estrategias de investigación –y de integración internacional- de los científicos locales.
> (Kreimer, 2013: 4)

Las nuevas disposiciones legislativas que, por un lado, reconocen la autonomía y el régimen específico de las universidades estatales, por otra parte, dieron sustento a los cambios enel sistema universitario nacional que procuraría que se incremente la oferta privada de estudios superiores. Además de la Ley 30 se sancionó la Ley 115 (1994) Ley General de Educación que dará entre las competencias de las Instituciones Tecnológicas y las Instituciones Técnicas Profesionales: la formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización.

De acuerdo con la Ley 30, las universidades ofrecen programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados.

Por otro lado, se fijan los órganos de control y supervisión en la Ley 30 ya que especifica en el capítulo 6 que la inspección y la vigilancia corresponde al presidente de la República, quien delega en el Ministerio de Educación Nacional todas las funciones de inspección y vigilancia.

Será conformado el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior (Icfes). El CESU está integrado por: el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), un rector nacional, el director de Colciencias, un rector de universidad estatal, dos rectores de universidades privadas, un rector representante en c/u de los demás niveles, dos representantes del sector productivo, un representante de la comunidad académica, un profesor, un estudiante y el director del Icfes. El Icfes es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

> La Junta Directiva del Icfes estará integrada de la siguiente manera: el ministro de Educación Nacional o su delegado, quien la preside, el ministro de Hacienda o su delegado, un delegado del presidente de la República, un ex-rector de universidad estatal u oficial, un ex-rector de universidad privada, un ex-rector de universidad de economía solidaria y el director general del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes), con voz, pero sin voto (Ley 30, 1992, art. 40).

También se institucionaliza el sistema de evaluación y acreditación de la calidad de las instituciones de educación superior. Establece un régimen especial para las universidades públicas. Su artículo 57 establece que "las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación

Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo" (Ley 30, 1992, art. 57).

De esta manera, se crea el Sistema de Universidades del Estado, integrado por todas las universidades estatales u oficiales, cuyos objetivos son:

> racionalizar y optimizar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, b) implementar la transferencia de estudiantes, el intercambio de docentes, la creación o fusión de programas académicos y de investigación, la creación de programas académicos conjuntos y c) crear condiciones para la realización de evaluación en las instituciones pertenecientes al sistema. (Ley 30, 1992, art. 81)

En cuanto al régimen financiero establece su artículo 84: "El gasto público en la educación hace parte del gasto público social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 350 y 366 de la Constitución Política de Colombia" (Ley 30, 1992, art. 84). En cuanto a su financiamiento dice:

> Artículo 85. Los ingresos y el patrimonio de las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior, estará constituido por:
>
> a) Las partidas que se le sean asignadas dentro del presupuesto nacional, departamental,distrital o municipal.

b) Los bienes muebles e inmuebles que actualmente posean y los que adquieran posteriormente, así como sus frutos y rendimientos.

c) Las rentas que reciban por concepto de matrículas, inscripciones y demás derechos.

d) Los bienes que como personas jurídicas adquieran a cualquier título". (Ley 30, 1992,art. 85)

Este articulado anterior estipula el arancelamiento universitario. Su artículo 86 dice:

"Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993.

(Ley 30, 1992, art. 86)

Por otra parte, siguiendo la lógica de apertura e internacionalización crea el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex). Establece

el valor relevante de la investigación y la extensión universitaria. Además, establece:

> Los derechos pecuniarios que por razones académicas que pueden exigir las instituciones de Educación Superior: a) derechos de inscripción, b) derechos de matrícula, c) derechos por realización de exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios, d) derechos por la realización de cursos especiales y de educación permanente, e) derechos de grado y f) derechos de expedición de certificados y constancias. (Ley 30, 1992, art. 122)

Luego de la aprobación de esta norma se dictan numerosos decretos reglamentarios. Siguiendo la Tabla 6 se pueden distinguir diferencias en cuanto a las instituciones que componen el Sistema Nacional de Información de Educación Superior en sus tres grandesreformas en los últimos 30 años:

Tabla 6- Principales leyes universitarias 1980 - 2002

Ley 80 de 1980	Ley 30 de 1992	Ley 749 de 2002
Modalidades: Técnica, Tecnológica y Universitaria	Tipo de instituciones: Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, Universidades.	Tipo de instituciones Conocimientos impartidos
Formación técnica instrumental	Autonomía universitaria difusa	Ciclos propedéuticos
	Formación técnica instrumental	Formación por competencias

Nota: Elaboración en base a material proporcionado por Coordinadora Estudiantil Tuto González, 2017.

Mientras que la Ley 80 (1980) basa su clasificación en modalidades de educación, la Ley 30 (1992) diferencia entre las instituciones de educación superior como la Ley 749 (2002). Durante las presidencias de Uribe Vélez (2002-2006) (2006-2010) se definen una mayor cantidad de políticas que benefician a la educación privada y a potenciar el arancelamiento en las universidades públicas.

2.3.2 Autonomía universitaria

Como también se observa en la tabla inicial, se dictaminan varias sentencias judiciales que protegen el principio de la autonomía universitaria, así como la obligación de financiamiento estatal de las universidades, como se visualiza a continuación. Durante la primera gestión de Uribe Vélez, la Sentencia C-852/05 surge a partir de una demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 8 de la Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica. En la misma se declara la inexequibilidad de la expresión "y profesional de pregrado", contenida en el artículo 8ºde la ley mencionada.

En cuanto a la protección de la autonomía universitaria, también había otros antecedentes de sentencias que aseguraban su constitucionalidad. Por ejemplo, la Sentencia C-220/97 que

define como:

> ... capacidad de autodeterminación ajena a la injerencia del poder ejecutivo". "El concepto de libertad jurídica lo define Kant como el poder de autolegislarse colectivamente, haciendo coincidir el concepto de libertad con el concepto de autonomía. La autonomía se entendería como la capacidad de autodeterminación de un colectivo..." – enuncia la sentencia. Sigue: "La Universidad, cuyo fundamento es el perfeccionamiento de la vida y cuyo objetivo es contribuir a la formación de individuos que reivindiquen y promuevan ese fundamento, a través del dominio de «un saber » y de la capacidad de generar conocimiento, reclamando su condición de fines en sí mismos y no de meros instrumentos, es la universidad que requiere, para « ser » del reconocimiento efectivo de su autonomía." "... sus funciones esenciales, la docencia, la investigación y las actividades de extensión se cumplen de acuerdo con las definiciones y prioridades de quienes las ejecutan, no de las que impongan los directivos de la institución y mucho menos de las que provengan del poder central. (Sentencia C-220, 1997)

[6] Se participó del Foro La Universidad y el Nuevo Modelo Educativo: Análisis e implicaciones de la política educativa colombiana, el decreto 2566 de 2003 y las normas que lo complementan realizado en la Universidad del Cauca los días 3 y 4 de marzo de 2005 organizado por la Comisión Estudiantil en la Mesa única de Negociación. Sobre las referencias políticas y normativos del Sistema Educativo Colombiano expusieron los profesores Gonzalo Arango (Universidad Tecnológica de Pereira) y Álvaro Hurtado (Universidad del Cauca). Sobre la Constitucionalidad o Inconstitucionalidad del Decreto 2566 de 2003 y las Normas que lo Modifiquen y/o Complementen expusieron los profesores Luis Fernando Restrepo (Universidad de Antioquia) y Víctor Manuel Moncayo (Universidad Nacional de Colombia).

Otro ejemplo, se puede observar a través de lo dispuesto en el Decreto 2566/2003[6], en su artículo 1 sobre condiciones mínimas de calidad establece que:
"Las características específicas de calidad para cada programa serán fijadas por el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de las instituciones de educación superior". Esto ha sido derogado por la Ley 1188 de2008 (por la cual se regula el registro calificado de programas de pregrado y de dictan otras disposiciones). Por otra parte, en su artículo 4 sobre aspectos curriculares, establece:

> Las características específicas de los aspectos curriculares de los programas serán definidos por el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de las instituciones de educación superior, las asociaciones de facultades o profesionales o de pares académicos, siguiendo los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional en el presente decreto.
> (Decreto 2566, 2003, art. 4)

Al respecto, la Sentencia C-299/1994 ya había determinado: "...los estudios superiores no pueden estar sometidos a ninguna forma de dirección, orientación, interferencia o confesionalismo por el gobierno". También la Sentencia T-492/1992 se refiere al mismo asunto:

> ...autonomía universitaria, la cual encuentra fundamento en la necesidad de que el acceso a la formación académica de las personas tenga lugar dentro de un clima libre de interferencias del poder público tanto en el campo netamente

académico como en la orientación ideológica, o en el manejo administrativo o financiero del ente educativo.
(Sentencia T-492, 1992)
De la Sentencia C-220/1997 surge que:

Las universidades oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la C.P., y al igual que el Banco de la República y la CNTV, son órganos autónomos del Estado, que por su naturaleza y funciones no integran ninguna de las ramas del poder público y que por lo tanto no admiten ser categorizadas como uno de ellos, mucho menos como establecimientos públicos, pues ello implicaría someterlas a la tutela e injerencia del poder ejecutivo, del cual quiso de manera expresa preservarlas el Constituyente.
(Sentencia C-220, 1997)

2.3.3 Instituciones de educación superior

De acuerdo con la normativa y los datos estadísticos analizados, en el país se pueden distinguir determinados tipos de instituciones universitarias (Tabla 7) con una diferenciada matrícula en el sector público y el sector privado (Tabla 8).

De acuerdo con la Ley 30 se distinguen como instituciones de educación superior: "a) Instituciones Técnicas Profesionales, b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y c) Universidades" (Ley 30, 1992, art. 16).

> Son instituciones técnicas profesionales, aquellas facultades legalmente habilitadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel. (Ley 30, 1992, art. 17).

Define que son "instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas habilitadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización" (Ley 30, 1992, art. 18). Por otra parte que "las instituciones dedicadas exclusiva o primordialmente a la investigación podrán ofrecer previo convenio con universidades y conjuntamente con estas, programas de formaciónavanzada" (Ley 30, 1992, art. 125).

Tabla 7- Principales instituciones de educación superior · 2010

Carácter Académico	*Oficial*	*Privada*	*Total*
Técnica Profesional	9	32	41
Institución Tecnológica	12	39	51
Institución Universitaria	27	87	114
Universidad	32	48	80
Total	80	206	286

Nota. Fuente: MEN · SNIES, 2010.

Tabla 8- Matrícula por sector 2002-2010

Sector	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Pública	416.722	474.145	545.185	588.051	659.228	737.780	822.770	878.558	927.295
Privada	583.426	575.887	568.541	608.639	622.453	625.405	664.416	691.889	747.125
Total	1.000.148	1.050.032	1.113.726	1.196.690	1.281.681	1.363.185	1.487.186	1.570.447	1.674.420
Participación	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
Matrícula pública	41,7%	45,2%	49,0%	49,1%	51,4%	54,1%	55,3%	55,9%	55,4%
Matrícula privada	58,3%	54,8%	51,0%	50,9%	48,6%	45,9%	44,7%	44,1%	44,6%

Nota. Fuente: MEN • SNIES, 2010.

Por razón de su origen, las instituciones de Educación Superior se clasifican en: "Estatales u Oficiales, Privadas y de Economía Solidaria" (Ley 30, 1992, art. 23). Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: "la investigación científicao tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y postdoctorados, de conformidad con la presente Ley" (Ley 30, 1992, art. 19). El país cuenta con universidadesnacionales y universidades regionales (Tabla 9).

Desde otros países se observa como un modelo la reducida cantidad de universidades públicas para la densidad poblacional existente.

Tabla 9- Universidades Nacionales y Regionales (2009)

Universidades Nacionales
Universidad Nacional de Colombia
Universidad del Cauca
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad de Caldas
U.P.T.C. - Tunja Universidad de Córdoba
Universidad Tecnológica del Chocó
Universidad de los Llanos Orientales
Universidad Tecnológica de Pereira
Universidad Popular del Cesar
Universidad Surcolombiana, Neiva
Universidad de la Amazonia
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Universidad Militar
Universidad del Pacífico
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Universidades Territoriales
Universidad de Antioquia
Universidad de Cartagena
Universidad de Nariño
Universidad de Pamplona
Universidad del Atlántico
Universidad de Quindío
Universidad del Tolima
Universidad del Valle
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Universidad Industrial de Santander
Universidad Tecnológica del Magdalena
Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta
Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña
Universidad de Sucre
Universidad de La Guajira Universidad de Cundinamarca
Universidad Central del Valle del Cauca – Tuluá

Nota. Fuente: ASPU, 2009.

Por otra parte, las instituciones privadas de educación superior pueden ser autorizadas a funcionar como corporaciones o como fundaciones. Acreditando al Ministerio de Educación Nacional la calidad de su oferta educativa (que puede medirse a través de indicadores como la cantidad de docentes investigadores, proyectos de investigación acreditados en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), la matrícula universitaria, la cantidad de convenios de cooperación con universidades extranjeras, la cantidad de eventos internacionales organizados, las publicaciones con referato editadas, los centros de investigación en funcionamiento, la cantidad de estudiantes de intercambio recibidos, los egresados universitarios, las sedes universitarias, etc.) pueden ascender de nivel organizativo y ser denominadas universidades.

También será importante el rendimiento en pruebas Ecaes (Exámenes de Calidad de Educación Superior o prueba Saber PRO) que se aplican a través del Icfes a los estudiantes de los últimos años de las carreras profesionales. La Ley 1324 de 2009 estableció la prueba Saber PRO también como requisito para obtener el título profesional.

2.3.4 Aseguramiento de la Calidad

De acuerdo con esta Ley 30 y los decretos reglamentarios las instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad son el CESU (creado por Ley 30), Conaces (Ley 489/ 1998 - Decreto 2230) y CRES (Gráfico 2). La calidad en el sistema

de educación nacional, tanto en el nivel secundario como en el nivel universitario, será considerada relevante su organización y medición. Por tanto, establecerá dos "Exámenes de Estado". Uno al culminar los estudios secundarios, que dará un puntaje que habilitará al estudiante egresado para ingresar a una carrera universitaria, en tanto haya cupo disponible.

El otro examen, como lo mencionamos anteriormente, será requisito para la entrega del título profesional. Ambas pruebas son administradas por el Icfes que fue reorganizado a través dela Ley 1324 de 2009.

En un principio, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad se compone de 7 salas (Figura 4). La Sala Superior de 12 miembros está integrada por el ministro de Educación Nacional (Presidente), coordinadores de las 6 salas, representante consejos profesionales, director de Colciencias, director de Icfes, representante de organismos acreditadores y delegado del CESU.

A Conaces lo componen 7 salas. 5 salas por área de conocimiento: 5 miembros cada una. 1 sala de instituciones: 3 miembros. Dentro de sus principales funciones:

- Salas por área de conocimiento: evalúan el concepto de los pares académicos en cuanto a verificación de estándares mínimos de calidad de programas de pregrado y postgrado.

-Sala de instituciones: evalúa, conceptúa y recomienda al ministro sobre la creación de IES oficiales y reconocimiento de personería jurídica de IES privadas, así como sobre creación de seccionales.

- Sala superior: asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

Otra institución relevante es el CRES (agrupación regional) distribuido territorialmente, que tiene entre sus principales funciones, coordinar con el MEN los esfuerzos regionales para el desarrollo de la educación superior; contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación superior en la respectiva región; promover y coordinar el funcionamiento de las Mesas Regionales de Educación Superior. Se ubican en: Caribe (Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Bolívar, Córdoba, Sucre, San Andrés), Pacífico (Chocó, Valle, Cauca, Nariño), "Paisa" (Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío), Centro (Cundinamarca, Bogotá), Nororiente (Santander, Norte de Santander, Arauca, Boyacá, Casanare) y Suroriente (Tolima, Meta, Huila, Caquetá, Putumayo.

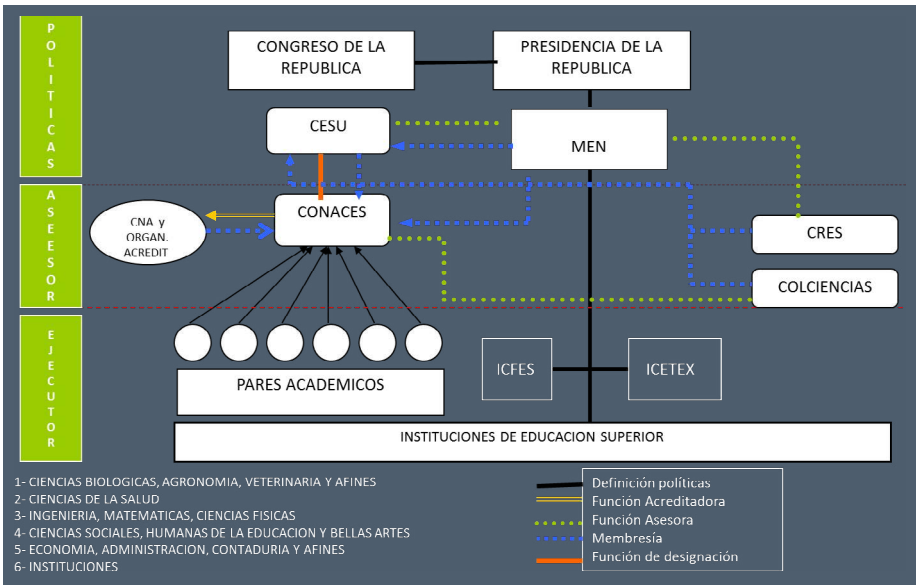

Figura 5- Sistema de Aseguramiento de la calidad

Nota. Fuente. (Delgado, 2008)

2.4 Financiamiento universitario

La Ley 30, por otra parte, estableció varias fuentes de financiamiento universitario que incluía participación en actividades lucrativas, compraventa de mercancía, cobro de matrículas según costos, créditos educativos, asignación gubernamental directa decreciente según aproximación al cumplimiento de metas de desempeño (estipulado en el Plan de Desarrollo).

El Plan Nacional de Desarrollo (de cada una de las gestiones presidenciales) está conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

En el período analizado se destacó que el gobierno del presidente Juan Manuel Santos se apropió también de las directrices del Banco Mundial y las plasmó en los Capítulos III – Crecimiento, sostenible y competitividad y IV – Igualdad de oportunidades para la prosperidad social del Plan de Desarrollo Nacional –Prosperidad para Todos: 2010-2014 "Estos dos capítulos aluden expresamente al papel de la educación superior y a la necesidad de reformar la ley 30" (Millán y Espinosa, 2011: 11).

Por su parte, en asuntos de financiamiento universitario también se han presentado numerosas intervenciones judiciales para su protección desde fines de la década del noventa que sirven de sustento para frenar nuevas disposiciones presidenciales. Al respecto la Sentencia C- 220/1997 dice: "el presupuesto de las universidades oficiales proviene casi en su totalidad del Estado, y así debe ser, pues la educación superior es un servicio público a su cargo..." y un derecho ciudadano.

A nivel institucional se establece una estructura de financiamiento con una veeduría central entre el Congreso y el Poder Ejecutivo; donde el Congreso define las políticas y los planes; la dirección universitaria es responsable de la ejecución de lo aprobado colectivamente y la veeduría controla la correspondencia entre lo aprobado y lo ejecutado (Figura 5).

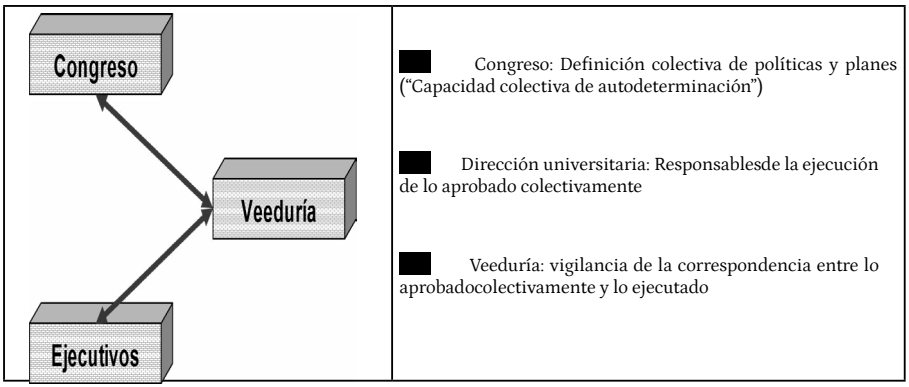

Figura 6- Estructura de financiamiento

Nota. Documentos de trabajo de la presente investigación

Otra norma interesante de analizar es la Ley 550 de 1999, sancionada durante la presidencia de Pastrana. En la misma se establece:

> "un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrolloarmónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley". (Ley 550 de 1999)

Por su parte, durante la gestión de Uribe Vélez, se sancionó la Ley 922 de 2004; por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 550 de diciembre 30 de 1999, asimismo se amplía el ámbito de aplicación a las universidades estatales. La norma dice:

> Artículo 1°. Prorrógase la vigencia de la Ley 550 de diciembre 30 de 1999 por el término de dos (2) años contados a partir del 31 de diciembre de 2004.
>
> Artículo 2°. Adiciónase el inciso 4° del artículo 1° de la Ley 550 de 1999, del siguiente tenor: Esta ley se aplicará igualmente a las universidades estatales del orden nacional o territorial, las cuales podrán celebrar por intermedio del rector, previa autorización del CSU en ejercicio de la autonomía universitaria, el acuerdo de reestructuración en los términos del Título V de la presente ley. El promotor de los acuerdos de reestructuración que se suscriban con las Universidades Públicas será el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Ley 922, 2004, Art. 1 y 2.)

Asimismo, en la gestión de Uribe Vélez, con la sanción de la Ley 812: Hacia un Estado Comunitario, se establece:

> Artículo 84. Recursos a las universidades públicas. Se mantendrán los aportes totales dela Nación al conjunto de Universidades Estatales de acuerdo con los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. A partir de la vigencia de la presente ley, se concertará y acordará con los Rectores de las Universidades Públicas, Nacionales y Territoriales los criterios y el procedimiento de una redistribución, basada en indicadores de gestión, de un porcentaje del total de las transferencias. Dicho porcentaje no podrá exceder el doce por ciento (12%). El porcentaje restante se distribuirá conservando el esquema vigente. (Decreto 3545, 2004, art. 84)

Al respecto, planteada la inconstitucionalidad, la Sentencia C-926/05 determina:

> Segundo. Declarar inexequible la expresión "A partir de la vigencia de la presente ley, se concertará y acordará con los rectores de las universidades públicas, nacionales y territoriales los criterios y el procedimiento de una redistribución, basada en indicadores de gestión, de un porcentaje del total de las transferencias. Dicho porcentaje no podrá exceder el doce por ciento (12%). El porcentaje restante se distribuirá conservando elesquema vigente", que hace parte del artículo 84 de la Ley 812 de 2002.
> (González, 2011:12).

Otra norma dictada, el Decreto 827 (2005) establece:

> Artículo 1: El porcentaje de la transferencia que será redistribuido de conformidad con lo establecido en el presente decreto no modificará (no ingresará) la base para el cálculo de los aportes del presupuesto nacional y de las entidades territoriales que reciban anualmente las universidades estatales u oficiales de que trate el inciso 2º del artículo 86 de la Ley 30 de 1992. (p.3)

Otra norma relevada, la Ley 1151/2007 Estado Comunitario Desarrollo para Todos, en el marco de la crisis presupuestaria creciente de las organizaciones universitarias, establece:

Art 34. Asignación de recursos a las universidades públicas. Las instituciones de educación superior contarán con un período de dos años de transición para que puedanefectuar los respectivos ajustes institucionales en sus estructuras financieras y de costos.

Art 38. Saneamiento del Pasivo Pensional de las Universidades Estatales del Orden Nacional. La Nación y las universidades estatales del orden nacional concurrirán al saneamiento del pasivo pensional de dichas entidades en los términos establecidos en el artículo 131 de la Ley 100 de 1993. Las sumas que se hayan transferido por parte de la Nación con las cuales haya sido atendido pasivo pensional de dichas universidades a partir de la fecha de corte prevista en el artículo 131 de la Ley 100 de 1993, se tendrán en cuenta como pago parcial de la concurrencia a cargo de la Nación de acuerdo con la reglamentación que para el efecto se establezca.

Parágrafo. La concurrencia prevista en el artículo 131 de la Ley 100 de 1993 respecto delas universidades territoriales se aplicará también en aquellos eventos en los cuales el pasivo pensional se encuentre a cargo de las cajas de previsión territoriales o quienes la hubieran sustituido.

Artículo 39. Normalización de Pasivos Pensionales. Los mecanismos de normalización de pasivos pensionales previstos en las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006 y

> desarrollados por el Gobierno Nacional mediante decretos reglamentarios, podrán ser implementados de manera voluntaria por todos los empleadores públicos y privados que tengan a su cargo pasivos pensionales.
> (Ley 1151, 2007, Art. 34, 38 y 39)

Al respecto, el Poder Judicial en su Sentencia C-507/2008 ante la Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 10, 27, 38 y 129 de la Ley 1151 de 2007 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010" establece:

> Cuarto: Declarar Inexequibles las expresiones "...en los términos "establecidos en el artículo 131 de la ley 100 de 1993. Las sumas que se hayan transferido por parte de la Nación con las cuales haya sido atendido pasivo pensional de dichas universidades a partir de la fecha de corte prevista en el artículo 131 de la ley 100 de 1993, se tendrán en cuenta como pago parcial de la concurrencia a cargo de la Nación de acuerdo a la reglamentación que para el efecto se establezca", contenidas en el inciso primero del artículo 38 de la Ley 1151 de 2007 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010", y el parágrafo del mismo artículo.
> (Sentencia C-507, 2008)

Finalmente, otra norma observada es la Ley 1169/2007 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008. Donde se establece:

> Artículo 45: La Nación podrá emitir bonos... por concepto de pasivo por pensiones y cesantías de las personas beneficiarias del extinto Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud; para sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las universidades estatales, a que se refiere el artículo 88 de la Ley 30 de 1992, del personal administrativo y docente no acogidos al nuevo régimen salarial.
>
> Artículo 56: En virtud de la autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, las universidades estatales pagarán las sentencias o fallos proferidos en contra de la Nación con los recursos asignados por parte de esta, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992. (p.3)

Con esta disposición se establecen: el descuento por voto, los beneficiarios de los héroes de la patria y veteranos de la FP (Ley 1081/06), los cupos especiales, la modernización de la educación, la ampliación de la cobertura, con subsidio a la demanda, el sistema general de participaciones e indicadores de gestión (CCE).

Como bien lo denuncian diversos grupos de las universidades públicas colombianasdespués de la sanción de la Ley 30 de 1992:

> "los impactos que han tenido las decisiones del gobierno nacional y del Congreso de la República a través de decretos, leyes, políticas gubernamentales y planes de desarrollo, le han exigido a estas instituciones un incremento en la cobertura de programas de pregrado, consolidación de grupos de investigación, cualificación docente, nexos con el sector empresarial, internacionalización, regionalización y extensión solidaria entre otras, que demandan cuantiosos recursos sin contrapartidas del gobierno nacional, generando un impacto directo en la disminución real en sus presupuestos" (Comisión de Vicerrectores Financieros de siete Universidades Públicas, 2009: 8).

La Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) creada en 1966 ha actuado a la vanguardia de los derechos docentes y de los cambios en el sistema universitario nacional.

Denunció las deficiencias presupuestarias de las universidades públicas, señalando los costos adicionales que no se contemplaban en los presupuestos nacionales, tal como lo muestra la Tabla 10 siguiente.

Tabla 10- Costo adicional gastos de personal a partir de la Ley 30 de 1992- Periodo 1992 -2007

	ENTIDAD DEEDUCACIÓN SUPERIOR	*DIFERENCIAL PUNTAJE SALARIAL (faltante presupuestal período 1992-2007)*	*DIFERENCIAL BONIF. PRODUCTIVIDAD (faltante presupuestalperío-do 2002-2007)*	*APORTESSALUD (faltante presupuestal año 2007)*	*APORTESPENSIÓN (faltante presu-puestal, años 2004, 2005,2006 y 2007)*	*TOTAL*
1	Universidad Nacional de Colombia	114.037.821.955	2.457.270.575	919.998.864	8.881.298.758	126.296.390.152
2	Universidad de Antioquia	55.652.775.443	817.343.224	574.098.701	5.311.809.976	62.356.027.344
3	Universidad Pedagógica Nacional	8.967.870.907	121.983.398	142.928.975	1.245.681.379	10.478.464.659
4	**Universidad delValle**	37.045.838.192	-	197.079.230	1.846.018.533	39.088.935.956
5	Universidad Militar Nueva Granada	2.369.803.138	-	69.124.046	615.225.403	3.054.152.587
6	Universidad Pedagógica y Tecnológica deColombia	22.632.944.116	171.416.978	255.592.320	2.439.266.958	25.499.220.373
7	Universidad Tecnológica de Pereira	14.620.492.306	214.956.587	113.288.069	1.039.667.340	15.988.404.302
8	UniversidadIndustrial de Santander	11.219.971.603	412.299.139	209.030.875	1.955.109.112	13.796.410.728
9	**Universidad del Cauca**	21.882.287.046	150.611.572	183.476.208	1.779.085.328	23.995.460.155
10	Universidad del Quindío	6.765.382.464	39.231.037	73.933.906	758.819.371	7.637.366.777
11	Universidad de Caldas	18.501.522.357	52.221	143.254.189	1.403.218.388	20.048.047.155
12	Universidad ColegioMayor de Cundinamarca	2.506.865.785	2.026.013	27.032.512	270.778.917	2.806.703.227

13	Universidad de Cundinamarca	3.084.310.388	-	60.349.270	544.954.755	3.689.614.413
14	**Universidad de Nariño**	6.149.983.725	-	122.090.226	1.133.021.197	7.405.095.149
15	Universidad de Sucre	1.042.811.184	19.321.874	26.992.539	248.117.091	1.337.242.688
16	Universidad de la Amazonía	6.363.118.729	13.628.440	51.799.643	454.593.464	6.883.140.277
17	Universidad Tecnológica del Chocó	5.814.066.210	24.243.706	70.481.541	662.079.143	6.570.870.599
18	Universidad de laGuajira	3.155.223.141	6.498.075	35.041.520	319.544.936	3.516.307.673
19	Universidad Francisco de Paula Santander (Ocaña)	22.322.615.941	-	13.682.062	100.697.299	22.436.995.302
20	Universidad dePamplona	8.281.207.841	93.572	160.262.503	900.386.103	9.341.950.019
21	Universidad del Tolima	3.511.476.840	99.121.443	119.290.132	1.140.636.161	4.870.524.576
22	Universidad del Atlántico	1.171.983.768	6.895.144	105.113.730	1.609.986.850	2.893.979.492
23	Universidad de los Llanos	2.579.247.639	43.418.991	49.826.592	470.986.015	3.143.479.237
24	Universidad de Córdoba	4.296.163.442	210.330.025	106.804.153	723.060.664	5.336.358.284
25	Universidad SurColombiana	3.940.005.036	19.740.337	70.295.699	697.959.981	4.728.001.052
26	Universidad del Cesar	17.975.114.490	11.111.679	23.780.996	-	18.010.007.164
27	Universidad de Cartagena	7.801.645.061	-	122.926	1.162.096	7.802.930.083
28	Universidad del Magdalena	457.986.120	23.704.066	38.495.281	364.226.229	884.411.696
29	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	5.401.943.908	91.314.086	270.751.011	2.336.606.224	8.100.615.229
30	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	-	-	294.890.206	723.085.615	1.017.975.821
FUE	**NTE**:Universidades Estatales **TOTALES**	419.552.478.776	4.956.612.182	4.528.907.922	39.977.083.288	469.015.082.168

Nota. Fuente: ASPU, 2009.

Recapitulando, tras la lectura de los diversos informes, estudios previos, relatorías de actores relevantes involucrados y los documentos oficiales se presentaron los mecanismos porlos cuales se guiará la política universitaria en el país, zigzagueando entre los intentos defortalecerla u otros intentos de resistencia.

La Comisión de Vicerrectores Financieros de siete Universidades Públicas tras la vigencia de la Ley 30/1992 realizó una sugestiva evaluación:

> (...) Según información del Icfes, en 1992 estaban matriculados 200.000 estudiantes en universidades públicas, mientras que para el año 2007, entre las 32 universidades públicas del país matricularon en sus programas de pregrado y postgrado 494.937 estudiantes, representando un incremento significativo del 147.47%, para atender en las instituciones de educación superior pública, hoy, una masa estudiantil del 52 % del total de la matrícula universitaria. Los programas de pregrado ofrecidos pasaron de 1.233 en el año 2003 a 3.173 en el año 2007, y en ese mismo periodo los programas de posgrado pasaron de 777 a 911" (...) "En el período comprendido entre 2003 y 2007 durante el cual el conjunto de universidades del Sistema Universitario Estatal (SUE) incrementó el número de docentes con título de doctorado en 47,6%, pasando de 835 profesores en ETC con título de doctorado a 12.332 en ETC cuatro años después. Es importante resaltar que estos costos fueron asumidos por las universidades, sin recibir aportes adicionales del presupuesto de la Nación.

> (...) Las universidades han posicionado 3.322 grupos de investigación entre todas las universidades públicas y privadas del país, con una participación porcentual del 50.3% y 49.6% respectivamente. En el periodo 2003-2007 la Universidad Pública logró pasar de 1.505 grupos de investigación reconocidos por Colciencias, a 1.674, lo que se traduce en un incremento del 11.2 %. (Comisión de Vicerrectores Financieros de siete Universidades Públicas, 2009: 4-5).

2.5 Recapitulación

La trayectoria de la normativa nacional referente a la educación superior, aunque ha tenido ciertos cambios, estos no se han traducido en una reforma integral de la gestión y de la política universitaria nacional. Las problemáticas subsisten con el correr de los años, en especial aquellos referentes a los mecanismos de elección de autoridades universitarias, sistema de ingreso de nuevos estudiantes, financiamiento universitario, burocratización de los procesos, ausencia de planeación estratégica en los territorios, politización de la agenda universitaria, éxodo de profesionales, mercantilización de las políticas de posgrado, dificultades en la creación de nuevas universidades, entre otros factores.

La necesidad de una nueva norma general que regule el sistema universitario nacional y que dote de herramientas para una participación estudiantil efectiva y proactiva, además de los otros integrantes de las comunidades académicas, asimismo de la

integración comunitaria y vinculación con los sectores sociales, políticos y culturales se torna cada vez pertinente en los actuales tiempos de cambio.

Cuando se analizan las estadísticas históricas de la educación superior en el país, en su historia reciente, se advierte que, aunque ha existido una tendencia estable de ingreso a los estudios superiores, estos han sido escasos con relación a la población general en condiciones de continuar con los estudios universitarios. Por otro lado, aunque el ingreso es creciente en el sector público, se observa que el grado de egreso es mayor en las instituciones de educación superior privadas, aunque en baja proporción si uno observa los datos de inscriptos, admitidos y matriculados universitarios anualmente (Tabla 11).

Tabla 11.- Estadísticas históricas de la educación superior en Colombia de 2019 a 2023 (número de estudiantes)

	Inscritos		Admitidos		Matriculados		Graduados	
	Público	**Privado**	**Público**	**Privado**	**Público**	**Privado**	**Público**	**Privado**
2019	1.466.433	658.113	508.983	492.234	1.218.130	1.178.120	237.330	270.008
2020	1.430.149	654.340	573.678	505.880	1.203.895	1.151.708	192.232	257.691
2021	1.371.859	753.461	592.310	577.627	1.334.174	1.114.097	228.270	296.713
2022	1.131.126	804.127	502.838	645.460	1.341.339	1.124.889	238.323	297.640
2023	1.201.252	832.465	581.605	662.173	1.333.971	1.141.862	230.528	304.414

Fuente: Elaboración propia con datos de SNIES (2024)

Frente a estas condiciones de ingreso a los estudios superiores, marcadas por pruebas de selección de ingresantes, aranceladas, con cupos de ingreso por carreras y cupos especiales de ingreso, establecidas en las normas especificas de las universidades; se observa que ha existido también una estable planta docente universitaria para atender esta demanda creciente de estudios superiores (Figura 6). La mayoría de los docentes universitarios no cuentan con estudios de posgrado ni especializaciones, lo que amerita una atención particular al sistema de posgrados y su relación con el ámbito científico, tecnológico y de innovación. Por otra parte, en las condiciones de trabajo de los docentes universitarios también se observan condiciones de precariedad e inestabilidad laboral, dado que en muchas universidades priman cargos con horas cátedra, con ausencia de concursos de ingreso a la docencia en cargos de tiempo completo. Esto último se evidencia de forma sostenida en las sedes universitarias que se crean en territorios alejados de los grandes centros urbanos.

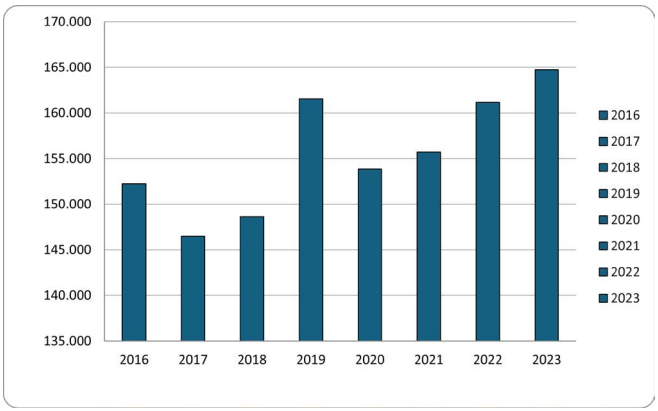

Figura 7. Planta docente universitaria 2016-2023

Fuente: Elaboración propia con datos de SNIES (2024)

Capítulo 3. La MANE, las luchas contrahegemónicas y mercantilización de la educación superior

Durante el paro universitario en 2011 los estudiantes a través de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil propusieron un modelo educativo público, gratuito y de calidad.

Fuente: Aula y palabra, prensa estudiantil.

Como se ha analizado, las tensiones y las contradicciones que se presentan en los sistemas educativos universitarios aún perviven. En el caso colombiano, este estudio intenta describir las luchas contrahegemónicas, específicamente de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil(MANE), en sus aspectos discursivos y organizativos desde 2011 a 2013, ante los intentos del gobierno nacional de reforzar el proceso privatizador a través de un proyecto de reforma de la leyde educación superior.

3.1 Antecedentes

De acuerdo con un estudio reciente de Velasco (2017) los estudiantes conforman uno de los principales actores que han participado de las luchas sociales en los últimos 35 años, donde las marchas, las movilizaciones y las huelgas son el principal tipo de acciones motivadas para exigir la protección de derechos, contra el incumplimiento por parte del gobierno y sus políticas vigentes (Tabla 12).

Tabla 12- Actores, organizaciones, acciones y motivos de las luchas sociales, Colombia (1975-2010)

Actores sociales	***% del total***	***Organizaciones que convocan a la acción colectiva***	***% del total***	***Tipo de acciones***	***% del total***	***Motivos***	***% del total***
Asalariados	27	Sindicatos	29	Marchas y movilizaciones	38	Derechos*	19
Residentes urbanos	23	s/d	27	Huelgas	31	Incumplimiento porparte del gobierno	17
Campesinos	16	Grupos civiles	12	Toma de tierras	10	Políticas	16
Estudiantes	14	Estudiantiles	10	Cortes de rutas	9	Tierra / Vivienda	12
Víctimas de violencia	6	Autoridades	6	Toma de entidades	7	Servicios públicos / Infraestructura	11
Trabajadores independientes	5	Víctimas de violencia	5	Revueltas y disturbios	4	Servicios sociales	7
Gremios	3	Gremios	3	Huelgas de hambre	0,4	Derechos laborales	7
Grupos étnicos	3	Campesinos	3	Resistencia civil	0,3	Autoridades públicas	4
Mujeres y LGBT	1,5	Organizaciones étnicas	1,4			Solidaridad	3
Prisioneros	1	Paz y DD.HH.	1,3			Ambientales	2
		Mujeres y LGBT	1			Conmemoraciones	1,5
		Otros	1			Otros	1
		Congregaciones religiosas	0,5				

Nota. Ref.: Porcentajes basados en los 18.397 eventos registrados.

La categoría de derechos incluye las demandas por la vida, la libertad, la integridad personal; los derechos políticos, económicos y sociales; los derechos étnicos y culturales; y, la adhesión al Derecho Internacional Humanitario, quees el marco que regula los conflictos armados. Fuente: (Velasco, 2017; Cinep, 2013).

La Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, por su parte, denunció a través de un documento público, el asesinato de 47 estudiantes universitarios en el período 2002 – 2004, además de 52 amenazados de muerte, 12 desaparecidos, 11 allanados, 281 detenidos arbitrariamente, 2 secuestrados, 6 heridos por parte de la policía y un exiliado político (ACEU, 2005).

> Durante los gobiernos de Uribe Vélez (2002-2006, 2006-2010) siguieron las acusaciones generalizadas y los señalamientos realizados por funcionarios para estigmatizar las universidades y otros centros de educación pública como escenarios urbanos de adiestramiento subversivo. Se dan fenómenos propios del contexto colombiano; por ejemplo, hay un incremento de los jóvenes informantes en las universidades que llevan a formas de trasmisión del miedo y a la naturalización frente a los hechos de violación de los derechos humanos y a una banalización de la violencia. Son jóvenes pagados por el gobierno para infiltrar a los grupos del movimiento juvenil y estudiantil. (Astorga, 2011: 68).

Las resistencias estudiantiles en forma creciente se dirigen contra las reformas educativas neoliberales que atentaban contra el desarrollo de las ciencias sociales y la autonomía universitaria y promovían la mercantilización de la educación superior y las privatizaciones.

> Entre los antecedentes de la MANE, la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios durante el año 2005 daba cuenta del desarrollo de procesos como la Coordinadora Nacional de Estudiantes Universitarios (CNEU) y la multiestamentaria nacional universitaria donde se integraron trabajadores administrativos, docentes, graduados, jubilados y parte de las autoridades universitarias en defensa de la educación pública estatal, en repudio a la corrupción y a favor de un trabajo académico inmerso en la realidad colombiana, dando la pelea por espacios de participación y democracia universitaria. (Astorga, 2011: 67)

También, los ENEU –Encuentros Nacionales Estudiantiles Universitarios- fueron parte del germen que dio vida a la MANE. Igual que los CNEU, estos espacios de coordinación universitaria buscaron articular una lucha común a la cabeza de las organizaciones estudiantiles históricas y más representativas de Colombia, entre las que se pueden nombrar: Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU), Identidad Estudiantil, la Organización Colombiana de Estudiantes (OCE) y la Federación Universitaria Nacional Comisiones, el Movimiento por la Defensa del Pueblo (FUN Comisiones Modep).

Estas organizaciones estudiantiles, si bien han tenido un carácter gremial, han estado ligadas a la lucha política, pues han sido la base de los cuadros organizativos de las organizaciones políticas con las que tienen coordinación. La FEU es parte de la Coordinadora Nacional Agraria y Popular (Conap), hoy la mayor fuerza política del movimiento político y social Marcha Patriótica. La ACEU es la organización estudiantil de la Juventud Comunista. Identidad estudiantil hace parte del Congreso de los Pueblos; así como FUN Comisiones Modep y la la OCE influenciada Partido Comunista de Colombia Maoista (PCC-M).

Sin embargo, de no existir una coyuntura de emergencia educativa universitaria, los esfuerzos de los CNEU y ENEU no habrían permitido construir lo que fue la MANE, pues estos espacios organizativos se ligaron a una hoja de ruta más amplia, en defensa del derecho a la educación pública, la autonomía, etc. Sin embargo, pudieron articular de forma amplia a los estudiantes, situación contraria a lo que sucedió con la MANE en los años anteriores.

> En varias regiones del país, las movilizaciones estudiantiles están presentes en defensa de la educación pública y la solicitud de currículos académicos acordes a las realidades regionales. Inclusive hay asambleas estudiantiles que llevaron a la paralización de actividades universitarias. (Astorga, 2011: 67)

En el suroccidente colombiano, las movilizaciones en defensa del derecho a la educación superior pública han estado encabezadas por diversas expresiones organizativas del movimiento estudiantil. En Nariño, las organizaciones estudiantiles como el Colectivo Simón Rodríguez articularon con el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc), FUN Comisiones MODEP e Identidad Estudiantil de Congreso de los Pueblos, la OCE del MOIR y la ACEU de la Juventud Comunista -JUCO-. En el Cauca adhirieron la Coordinadora Estudiantil Tuto González del Pupsoc, la ACEU de la JUCO, Territorio Libre (Identidad Estudiantil) de Congreso de los Pueblos y la naciente OCE del MOIR al Paro Nacional de 2001. En el Valle del Cauca confluyeron las organizaciones del PUPSOSC con la Coordinadora Estudiantil de Univalle y el proceso organizativo estudiantil con rango en la Universidad Nacional de Colombia(sede Palmira) y la OCE.

En la Universidad del Cauca, los estudiantes desde mediados de 2004 experimentaron procesos de reivindicaciones: desde paros hasta la instalación de una Mesa Única de Negociación en diciembre. Este último órgano está conformado por los miembros del Consejo Superior, Académico, rector y treinta estudiantes, delegados por la Asamblea General Estudiantil[7].

[7] *Acta de Acuerdo por la cual se instala la mesa única de negociación y se establecen acuerdos para su financiamiento. Firmada en Popayán, Universidad del Cauca, 07/12/2004. Después de tres meses y 14 días de Asamblea Permanente Estudiantil, el viernes 21 de enero de 2005, los estudiantes de la Universidad del Cauca decidieron suspender el paro, en una gran asamblea estudiantil que reunió alrededor de 3500 estudiantes en el coliseo del Centro Deportivo Universitario. La suspensión del estado de anormalidad académica se dio porque la Comisión de Negociación de la Asamblea, después de instalar la Mesa Única de Negociación (conformada por la Comisión de Negociación de la Asamblea y los Consejos Superior y Académico en pleno) el día 15 de diciembre, logró que se suscribieran cuatro acuerdos en dicho espacio. Estos acuerdos, según la decisión de la Asamblea Estudiantil representan un avance significativo en el proceso de negociación, que permitió declarar una tregua entre los estudiantes y la dirección universitaria. Y, en consecuencia, la suspensión del paro. Comunicado Triunfos históricos en Unicauca, MUN.*

> Estas nuevas reivindicaciones incluyen: reparación directa frente a las persecuciones de jóvenes y estudiantes y rechazo de la política de seguridad democrática que, entre otras cuestiones, "arma al campesinado, promueve redes de informantes e implementa el estatuto antiterrorista asumiendo la guerra como política de Estado, aplazando la soluciónde conflicto social, promoviendo el desplazamiento forzado de campesinos, estudiantes yluchadores populares. (Astorga, 2011: 68)

Paralelo a ello se dan numerosos casos de persecuciones, señalamientos y asesinatos de estudiantes universitarios. En la Universidad del Cauca, el 19 de octubre de 2006 se produjo el asesinato político de Milton Troyano Sánchez, estudiante del programa de Biología, quien participara de manera activa en los diversos procesos universitarios entre el año 2004 y el año 2006.

En el año 2007 la crisis universitaria en la Universidad del Cauca llevó a que luego de 3 años volviera a realizarse un paro en las nueve Facultades de esa universidad.

El pliego de exigencias pretendía mayor financiación, democracia universitaria, autonomía universitaria, rechazo a los tratados de libre comercio, entre otros; lo que condujo a una fuerte crisis universitaria, donde los estudiantes utilizaron como método de presión el campamento universitario y luego una ocupación pacífica a todo el claustro de Santo Domingo, sede de la administración universitaria el 9 de mayo. Si bien el pliego

estudiantil fue de carácter local, la lucha universitaria -para esa época- se generalizó y en diferentes universidades del país existieron paros universitarios, campamentos y ocupaciones pacíficas, demostrando así el rechazo a las políticas educativas del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez[8].

La Unicauca fue desalojada por la Policía Nacional y grupos especiales de seguridad como el Escuadrón Móvil Anti Disturbios (Esmad), los Grupos de Acción Unificada para la Liberación Personal (Gaula), el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Policía Militar.

Alrededor de 400 efectivos de la fuerza pública acordonaron el lugar para desalojar y capturar a 16 estudiantes de las diferentes facultades.

Los procesos de disidencia continuaron en los años sucesivos. Sobre todo, se realizaron protestas contra el Plan Nacional de Desarrollo de la segunda administración Uribe (2007). Los intentos de reformas neoliberales continuaron fuertemente hacia finales de esta gestión. Ante el endeudamiento creciente de las universidades públicas, en el Congreso Nacional se discuten diversos proyectos de modificación de la Ley 30 en el año 2010, con la pretensión de mejorar la cobertura y la calidad, es decir, aumentar el acceso a los estudios superiores y disminuir la deserción por cohortes.

---

[8] *A quien hoy en día le cursan más de 186 investigaciones judiciales, siendo él mismo quien dio la ordenpresidencial para desalojar los claustros y facultades universitarias.*

Los acontecimientos se profundizaron a nivel nacional en el año 2011. Mauricio Archila (2012) realizó un interesante análisis del movimiento estudiantil colombiano en perspectiva histórica, en el momento más álgido de la crisis universitaria latinoamericana y global. La crisis financiera de las universidades y la decisión unilateral en 2011 del gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) de reformar el sistema de educación superior y profundizar así la mercantilización de la educación y el deterioro de la autonomía universitaria, condujo a la radicalización del movimiento estudiantil que, luego de un proceso organizativo, constituyó la MANE (Mesa Amplia Nacional Estudiantil).

Los discursos y acciones políticas de la MANE se enfocaron en la construcción de una propuesta de educación alternativa, gratuita y articulada con otros sectores sociales. Los militantes de la MANE se vincularon progresivamente con líderes de otras organizaciones sociales, campesinas, indígenas, afrodescendientes, feministas, sindicales, para discutir una propuesta alternativa a la legislación vigente de educación superior. Las recientes luchas contrahegemónicas, en especial las referidas a la MANE, buscan, a través de mecanismos discursivos y organizativos, enfrentar un escenario de alta mercantilización en la educación superior colombiana. La alta mercantilización de la educación superior implica la preeminencia de un discurso estatal y no estatal legitimante, prácticas privatizadoras de la educación superior y baja movilidad social.

3.2 Punto de partida

Como se ha señalado en el capítulo anterior, la Ley 30 de 1992 sustituyó al Decreto Ley 80 de 1980 (sancionado a partir de la autorización de la Ley 8 de 1979), adaptando la legislación universitaria a un nuevo contexto nacional e internacional. A comienzos de la segunda década del siglo XXI, el gobierno nacional intentó modificar este esquema a través de un proyecto que generó disyuntivas y tensiones en todo el sistema educativo nacional, si bien los intentos se remontan a las gestiones de Uribe Vélez. Entre los motivos expuestos por los redactores del primer proyecto presentado al Congreso Nacional, se pretendía organizar el sistema de educación superior y se regulaba la prestación del servicio público de la educación superior.

Los objetivos plantean los recursos adicionales que se disponen para el financiamiento universitario, que están sujetos al crecimiento de la economía y se otorgan anualmente a las universidades para el mejoramiento de la calidad; y ésta, por otra parte, está sometida a un sistema de evaluación y acreditación. El proyecto denuncia que no están involucradas en este procedimiento las instituciones universitarias, las instituciones tecnológicas y las instituciones técnicas profesionales. Se reconoce también la educación superior como bien y servicio público. Como antecedentes históricos se establecen los decretos 80, 81, 82, 83 y 84 de 1980. El registroy las condiciones de calidad quedan establecidos en la Ley 1188 de 2008 y el decreto 1295 de 2010.

El profesor Leopoldo Múnera de la Universidad Nacional de Colombia ofreció, en elXYZ de la Reforma a la Ley 30 de 1992, y en contraposición al ABC de la reforma educativa propuesta por Santos, los fundamentos por los cuales la reforma está dirigida a reestructurar el mercado laboral en función de las nuevas formas de acumulación del capital y de la inserción acrítica y subordinada en la economía global (2011a).

Luego de la presentación del primer proyecto de reforma en el ámbito del Congreso Nacional (abril 2011), y en particular de la ronda de debates efectuados en virtud de las reivindicaciones y de las demandas del movimiento estudiantil y universitario que se activó con mayor énfasis a partir de las intenciones inconsultas del gobierno nacional, se generaron otros proyectos que modificaron parcialmente las ideas iniciales de la propuesta. Por su parte, la profesora Marta Ramírez Franco de la Universidad de Antioquia realizó un análisis comparado de los proyectos que sucedieron a la propuesta oficial, vislumbrando los cambios producidos al articulado del proyecto de reforma a la Ley 30, pero que conservaba la esencia del proyecto original (tabla 13).

Pese a estos nuevos proyectos el escepticismo universitario es creciente, como lo ilustran Millán Cruz y Espinosa Rico (2011) de la Universidad del Tolima. En el documento *Notas para leer el proyecto de Ley de Educación Nacional* difundido en las redes sociales, estos docentes denuncian la política de mercantilización de la educación superior emprendida por el

gobierno nacional a través de las propuestas de reformas a la ley de educación superior. Sus bases explicativas se encuentran en las directrices de los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, OCDE, FMI, etc.), que han servido de fundamento para la propuesta gubernamental.

Tabla 13- Concepciones de la educación superior

Ley 30 de 1992	*Reforma Ley 30 (Abril 2011)*	*Reforma Ley 30 (Julio 2011)*	*Reforma Ley 30 (Octubre 3 de 2011)*
Título Primero. Fundamentos de la Educación Superior. Capítulo Primero Principios. (Ley 30)			
Título I. Principios. Reforma Ley 30			
Título I. Sistema de Educación Superior. Capítulo I. Principios y Fines. Reforma Ley 30. Segunda y tercera versión			
Artículo 1. La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene porobjeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. Artículo 2. La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.	Artículo 1. La Educación Superior es un servicio público cultural, inherentea la finalidad social del Estado.	Artículo 1. La EducaciónSuperior es un derecho, un bien público basado en el mérito y la vocación, y un servicio público inherentea la finalidad social del Estado. Artículo 4. (...) El sistema está conformado por el conjunto de entidades, instituciones, órganos ydemás personas naturales y jurídicas públicas, privadas y mixtas que interactúan entre sí y con la sociedad para el desarrollo de la Educación Superior en elpaís, con políticas ynormas definidas y diversidad de recursos.	Artículo 1. La Educación Superior es un derecho, un bien público basado en el mérito y la vocación, y un servicio público inherentea la finalidad social del Estado. Artículo 9. El Sistema de Educación Superior está conformado por el conjunto de entidades, instituciones, órganos y demás personas naturales y jurídicas públicas, privadas y mixtas que interactúan entre sí y con la sociedad para el desarrollo de la Educación Superior en elpaís, con políticas y normas definidas y diversidad de recursos.

Nota. Fuente: (Ramírez, 2011, pp. 1-5).

Por su parte, Alfonso Conde (2011) de la Universidad Nacional de Colombia en su exposición *La reforma de la Ley 30/1992 o la mercantilización del derecho ciudadano a la educación* realizó un análisis sistemático de las implicancias de las propuestas efectuadas por el gobierno nacional.

La MANE se creó después de varios intentos anteriores que habían fracasado, por ejemplo, a través de ENEU y CNEU, pero sin ningún fruto en lo organizativo. La MANE surge ante los intentos de la modificación de la ley, la cual afecta mucho a las universidades públicas y obliga a considerar una figura organizativa que aglutinara a los diversos sectores nacionales que se estaban dando en ese momento. El fin de su creación era que la base estudiantil fuera la que tomara las decisiones, mediante delegados nacionales que integraban el ejecutivo nacional de la MANE, a su turno elegidos por asambleas en las universidades. Se tuvo acceso a un borrador que explicitaba las propuestas del gobierno, y esto dio pie a la formación de un movimiento contra ofensivo nacional. Cuando se recibió el mensaje de que el proyecto se radicó, fue como un golpe en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUCSOC).

La MANE logró articular procesos organizativos históricos y representativos, pero también articuló otro tipo de expresiones organizativas que vieron en este escenario la posibilidad de resistir los embates neoliberales de reforma a la educación superior pública y privada. A la cabeza de la MANE se logra movilizar a más de 500.000 estudiantes de algo más del millón que habían sido matriculados en las universidades del país, sin contar con docentes, trabajadores y en algunos casos administrativos.

Como se expresó en anteriores párrafos, la MANE se constituyó en la cabeza de las organizaciones más representativas; y sumó a colectivos de anarquistas de las diferentes universidades del país, organizaciones estudiantiles locales, coordinaciones regionales y estudiantes no organizados.

De esta manera, la MANE, en términos organizativos, logró hacer lo que sólo el movimiento estudiantil de los años 70 hiciera: construir el programa mínimo de los estudiantes como hoja de ruta que plantea los puntos esenciales que persigue la educación pública universitaria: esto es el derecho, la democracia y la plena autonomía. Sin embargo, la MANE y sus espacios organizativos, como las comisiones académicas, fueron los que construyeron por primera vez en la historia colombiana una propuesta de ley de la educación superior.

3.3 Cronología de sucesos relevantes

Como se observa en la Tabla 14, desde el anuncio del presidente Santos (marzo 2011) hasta la presentación del primer proyecto de reforma a la ley de educación superior (abril 2011) se sucedieron numerosas manifestaciones; entre ellas un paro nacional universitario que mantuvo sin actividades a la mayoría de las universidades públicas del país. Incluso se sumaron a la iniciativa las universidades privadas. La MANE se fortaleció como organización vocera, ante el gobierno nacional, de las demandas y posturas frente a la intención reformista.

Tabla 14- Cronología de los sucesos 2011-2012

Año	*Día/mes*	*Lugar*	*Participantes*	*Acontecimiento / Suceso*
2011	10 marzo	Presidencia	Presidente	Anuncio reforma neoliberal
2011	19-20 marzo	Universidad Nacional de Colombia Bogotá	Movimiento estudiantil: Creación de MANE	Encuentro Nacional Estudiantil
2011	abril	Congreso Nacional	Ministerio de Educación	Reforma Ley 30 Primer proyecto
2011	7 abril	Colombia	Estudiantes, docentes,sindicatos	Marcha nacional
2011	12-17 mayo	Colombia	Estudiantes, docentes, sindicatos	Marcha nacional
2011	julio	Congreso Nacional	Ministerio de Educación	Reforma Ley 30 Segundo proyecto
2011	20-21 agosto	Universidad Distrital – Bogotá	MANE Ideas sobre financiación,autonomía, bienestar, calidad académica, vinculación social	Programa Mínimo del Movimiento Estudiantil Universitario Colombiano
2011	7 septiembre	Universidades públicas y privadas	MANE	Movilización nacional
2011	10 septiembre	Universidad Nacionalde Colombia (sede Palmira)	Comité Operativo MANE	Balance de la movilización del 7 de septiembre Preparación del paro nacionaluniversitario Preparación de la consulta del 6de octubre y la jornada del 12 y13 de octubre Análisis del escenario de construcción programáticanacional Conformación de comisiones dederechos humanos y comunicaciones
2011	1 octubre	Universidad del Valle, Calí	Comité Operativo MANE	Tareas necesarias para llevar a cabo la Consulta Nacional Universitaria

2011	3 octubre	Congreso Nacional	Ministerio de Educación	Reforma Ley 30 Tercer proyecto
2011	5-6-7 Octubre	Universidades públicas y privadas	MANE. Mesa Amplia local, o Universitaria, o su equivalente, ya sea Multiestamentaria o Coordinadora	Consulta Nacional Universitaria
2011	12 octubre	Colombia	Movimientos estudiantiles	Movilización Nacional
2011	12-13 Octubre	Universidades públicas y privadas	Comunidad universitaria	Jornadas nacionales demovilización
2011	15-16 Octubre	Universidad Nacional de Colombia Bogotá	MANE	Encuentro Nacional
2011	23 octubre	Cámara de Representantes	Estudiantes, profesores,congresistas, directivos de las universidades y la Ministra de Educación (200 aprox.)	Audiencia Pública
2011	26 octubre	Colombia	Movimientosestudiantiles	Movilización nacional
2011	22 noviembre	Colombia	MANE	Firmatón para exigirle a loscongresistas que hundan el proyecto
2011	24 noviembre	Colombia	MANE	Jornada nacional preparatoria deparo cívico nacional y jornada latinoamericana de movilizaciónen defensa del derecho a la educación
2011	29 noviembre	Principales ciudades	MANE	Bloqueos a principales vías y difusión amplia y masiva del programa mínimo
2011	1 diciembre	Colombia	MANE MovimientosSociales	Jornada de movilizaciónnacional
2011	3-4 diciembre	Universidad SurColombiana - Neiva	Estudiantes de universidades públicas y privadas	Aspectos organizativos

2012	28-29 enero	Ibagué	Estudiantes de universidades públicas y privadas	Primer encuentro organizativo MANE
2012	10 y 11 marzo	Universidad de Caldas y Universidad Nacional de Colombia Manizales	MANE	Comité Operativo
2012	26 marzo	Bogotá	MANE y diversos movimientos sociales y políticos	Primera reunión
2012	28 marzo	Cali	Gobierno Nacional y MANE y diversos movimientos sociales y políticos	Primer debate público con el Gobierno Nacional
2012	28 marzo	Colombia	Comunidad universitaria y sociedad en general	Movilización nacional
2012	10 marzo	Bogotá	Representantes estudiantiles a Consejos Superiores, Académicos y Directivos de todas lasinstituciones de educación superior, de la ESAP y del Sena	Reunión con los voceros nacionales de la MANE
2012	11 marzo	Bogotá	Gobierno Nacional yMANE	Reunión de interlocución conlos Voceros nacionales de la MANE
2012	12, 13 y 14 abril	Cartagena de Indias	MANE	Cumbre de los Pueblos
2012	21, 22 y 23 abril	Bogotá	Marcha Patriótica	Conformación, instalación ylanzamiento del Consejo Patriótico Nacional

2011	2-4 noviembre	Guacarí - Valle delCauca	Escuelas Normales Superiores	IV Encuentro de Escuelas Normales del sur occidente colombiano

2011	3 noviembre	Colombia	Movimientos estudiantiles. 31 universidades públicas en proceso de paro, con una participación de la mayoría de regionales del SENA y, más o menos, 25 universidadesprivadas	Carnaval Movilización cultural.
2011	5 noviembre	Universidad Nacional de Colombia Bogotá	Comité Operativo-MANE	Unidad de acción política
2011	3-4 noviembre	Manizales	MANE	Encuentro nacional
2011	10 noviembre	Colombia	MANE	Firmatón para exigirle a loscongresistas que hundan el proyecto
2011	12 noviembre	Universidad Nacional de Colombia Bogotá	MANE	Reunión de emergencia
2011	13-14 noviembre	Universidad Nacionalde Colombia Bogotá	MANE	Encuentro NacionalProgramático
2011	16 noviembre	Congreso Nacional	Gobierno Nacional	Retiro del Proyecto de reforma de Ley 30
2011	17 noviembre	Bogotá	MANE	Audiencia pública
2011	19 noviembre	Colombia	Jornada internacional convocada por el movimiento de los indignados.	Pupitrazo alternativo y musical
2011	20 noviembre	Colombia	Jornada de tomas a los barrios	Jornada de tomas a los barrios

Nota. Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas, documentos oficiales, comunicados,artículos de prensa, 2011-2012.

A la etapa fundadora (marzo de 2011) de la MANE sobrevinieron otras etapas reivindicativas de rechazo de la reforma universitaria y contra el modelo neoliberal imperante en el país. Las marchas nacionales fueron masivas en articulación con los docentes y los sindicatos. Luego de la presentación del Segundo Proyecto de reforma de la Ley 30 en el Congreso Nacional, la MANE afianzó su apuesta organizativa trabajando un Programa Mínimo del Movimiento Estudiantil Universitario Colombiano.

Las movilizaciones masivas sucedieron durante el segundo semestre de 2011 y se convocaron a numerosos paros nacionales universitarios. Mientras, el Comité Operativo de la MANE emprendió una fuerte campaña nacional con recursos de logística, publicidad, divulgación y estrategias de comunicación, sobre todo a partir de la reunión del 1 de octubre de 2011 en la Universidad del Valle. Al momento de la presentación del Tercer Proyecto de la Reforma de la Ley 30 (3 de octubre), la MANE declaró:

> El articulado contenido en dicho proyecto va en contravía de la educación como derecho, al mercantilizar la educación, desfinanciar la educación pública, no garantiza el ejercicio real de la democracia y la autonomía, entiende la calidad básicamente como competitividad en el mercado laboral, no garantiza la cobertura total de la juventud excluida y marginada del sistema educativo y además se construyó sin la participación de la comunidad universitaria y la sociedad colombiana en general. (Mane, 2011).

Durante octubre de 2011 participan más de 200.000 personas en las movilizaciones nacionales, entre estudiantes, trabajadores, profesores y padres de familia, quienes se movilizaron a lo largo y ancho del territorio colombiano.

> Durante las movilizaciones que se desarrollaron en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, con la participación de más de 15.000 estudiantes, siendo las 11:07 a.m., a la altura de la calle 5 con carrera 36, a las afueras del Hospital Departamental del Valle, se presenta una fuerte explosión producto de un artefacto que desconocidos arrojan desde el puente, el cual causó la muerte de Yan Farid Cheng Lugo, estudiante de cuarto (4) semestre de medicina de la Universidad Santiago de Cali, e hirió a 10 estudiantes. (Mane, 2013: 1)

También se decide el cese de actividades por 48 horas en todas las universidades colombianas.

> El diagnóstico realizado por la MANE estipulaba que uno de los objetivos fundamentales del periodo de lucha imperante sería fortalecer el movimiento estudiantil, en el sentido de acumulación de fuerzas; "es decir, hemos acumulado en lo organizativo, en la movilización, en la construcción de propuesta y en el fortalecimiento de la vinculación entre el movimiento estudiantil universitario y los diferentes sectores populares, incluidas sus organizaciones sociales y políticas. (FUN Comisiones, 2013: 1)

En la audiencia pública del 23 de octubre en la Cámara de Representantes se produjo un encuentro entre principales actores involucrados generando controversias los siguientes temas tratados: cupos nuevos que deben establecer las universidades públicas en los próximos tres años, presupuesto necesario para las instituciones técnicas y tecnológicas y gobierno de las universidades (Múnera, 2011).

También las Escuelas Normales Superiores se pliegan a las medidas y en noviembre dan a conocer el Manifiesto de las Escuelas Normales Superiores, en contra de los artículos 43 y 44 específicamente. Por otra parte, el Comité Operativo de a MANE anuncia el 5 de noviembre la continuidad de las medidas.

> El operativo ratifica el carácter y los objetivos del paro, a saber: •El objetivo principal de la movilización estudiantil y del paro es la derrota de la Nueva Ley de Educación Superior cuya principal expresión se refleja en el retiro de la ley y, en segunda instancia en el hundimiento de ésta. • Exigimos las garantías y los espacios de construcción democrática de una propuesta alternativa de educación superior. Los estudiantes estamos por la elaboración de un modelo de educación superior alternativo cuya base es el programa mínimo de los estudiantes. • Exigimos garantías para el desarrollo de nuestras acciones de protesta. Se plantea que el paro además debe: 1) Vincular al conjunto de la comunidad universitaria, 2) Ser amplio, 3) Pasar de ser una movilización estudiantil para ser popular y vinculante con el conjunto de la sociedad y 4) Ser deliberativo. (MANE, 2011: 4)
> En Manizales se realizó también, a principios de noviembre

de 2011, un balance del desarrollo del movimiento y el momento de discusión en el Congreso; además de una evaluación de las condiciones para el desarrollo del movimiento y la necesidad de precisar la orientación táctica para el periodo subsiguiente con el desarrollo de las mesas: programático, organizativo y de movilización (FUN Comisiones, 2013).

Retratado el día 12 de noviembre, por numerosas organizaciones estudiantiles, donde se llevó a cabo una reunión de emergencia.

> Ante la solicitud del gobierno de Juan Manuel Santos hecha a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para retirar el proyecto de Ley N° 112 de 2011 define suspender el paro nacional universitario una vez que:
>
> a) Se haga efectivo el retiro del proyecto de ley de reforma a la educación superior.
>
> b) El gobierno nacional demuestre una voluntad real, que se exprese bien sea en una declaración pública o en un espacio público de interlocución, para formular de manera conjunta con la comunidad universitaria y de cara a la sociedad, con los tiempos que sean necesarios, una metodología de construcción de una reforma a la educación superior que responda a las reales exigencias de la nación colombiana. Lo anterior con respeto y sin perjuicio de los espacios propios y autónomos que la comunidad universitaria se dé para la construcción de su propuesta.

> c) El gobierno se comprometa con las garantías políticas y civiles para desarrollar el derecho a la protesta, la movilización y organización de los estudiantes en todos los espacios del territorio nacional. (Mane, 2011)

Las jornadas y actos de protesta continuaron todo el mes. A inicios de diciembre en Neiva se reunieron más de 2.000 estudiantes de diferentes partes del país y de cerca de 60 Instituciones de Educación Superior donde se llevan a cabo discusiones sobre el proceso organizativo y se generaron controversias sobre la naturaleza de la MANE y su vinculación con otras expresiones socio políticas. Los encuentros organizativos se desplegaron por todo el territorio nacional hasta que a fines de enero de 2012 en Ibagué se realizó el Primer encuentro organizativo de la MANE, que planteó discusiones sobre el proceso organizativo y la necesidad de la unidad de la acción política del movimiento estudiantil. Finalmente, en Manizales, el 10 y 11 de marzo,

> Con la presencia de 61 IES en total (27 universidades privadas, 7 instituciones técnicas o tecnológicas, 27 universidades públicas, y el SENA) y con 244 delegados acreditados (58 de universidades privadas, 12 de instituciones técnicas o tecnológicas, 154 de universidades públicas y 20 del SENA)

y cerca de 276 asistentes más, el Comité Operativo llevó a cabo distintas discusiones en torno a la situación actual de la educación superior y la necesidad de agilizar el proceso de construcción de la Ley Alternativa. (Mane, 2011).

Siguiendo los comunicados de la Mane, "durante la primera jornada de discusión, 23 voceros nacionales fueron elegidos mediante voto público de cada uno de los 244 delegados y se definió que las comunidades indígenas y afrodescendientes elegirán cada una sus voceros dentro de su dinámica propia. (Mane, 2011)

> Los voceros nacionales elegidos en la jornada que se extendió hasta aproximadamente las 6:00 a.m. fueron: Álvaro Forero, estudiante de Derecho de la Universidad Libre; Amaury Núñez, estudiante de Derecho de la Universidad Nacional de Medellín; Andrés Hernández, estudiante del SENA; Andrés Montenegro, estudiante de la Universidad de los Llanos; Andrés Rincón, antropólogo y estudiante de Maestría en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Bogotá; Brayan Rojas, egresado del SENA de Bogotá y estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Bogotá; Boris Duarte, estudiante de Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Bogotá; Carolina Bastidas, estudiante de la Universidad de Nariño; Diana Salamanca, estudiante de Economía de la Universidad Nacional de Bogotá; Elver Guerrero, estudiante de la Universidad de Cundinamarca; Felipe Marín, estudiante de la Universidad de Caldas.
>
> Harrison García, egresado del SENA del Valle y estudiante de la ESAP; Jairo Rivera, estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Bogotá; Jhon Alexander Mosquera, estudiante de Medicina de la Universidad Industrial de

> Santander; Juan Sebastián López, estudiante de Derecho de la Universidad Externado de Colombia; Julián Rubio, estudiante de Sociología de la Universidad Externado de Colombia; Leonard Lobo, estudiante de la Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña; Leonel Vargas, estudiante de Administración de Empresas de la Universidad de la Amazonia; Omar Andrés Gómez, estudiante de la Universidad Nacional de Bogotá; Óscar Aponte, estudiante de Sociología de la Universidad Nacional de Bogotá; Paola Galindo, estudiante de Filosofía de la Universidad Nacional de Bogotá; Sergio Fernández, estudiante de Maestría en Derecho de la Universidad Nacional de Bogotá; Yilson Arias, estudiante de la Universidad Tecnológica del Chocó. (Mane, 2012).

Desde ese momento se consolidó el proceso de construcción de la propuesta alternativade educación en diferentes reuniones y foros de debate sobre la relación entre universidad y sociedad, bajo el lema "Por una nueva educación, para un país con soberanía, democracia y paz". Las movilizaciones nacionales continuaron durante el 2012 mostrando un avance organizativo ante la conformación, instalación y lanzamiento del Consejo Patriótico Nacional en Bogotá en el mes de abril.

3.4 Unidad de discurso

Francisco Piedrahita Plata (2011), rector de la Universidad ICESI, expone con solvencia los argumentos por los cuales reprobaba el proyecto gubernamental y planteó varias controversias, entre ellas la de considerar la educación como una mercancía y no como

derecho ciudadano. Al respecto, el gobierno colombiano ya tiene antecedentes de negociación de los servicios de enseñanza en la idea integracionista del ALCA (hasta el 2005). El proyecto de ley original había planteado la creación de instituciones mixtas de educación superior, a las cuales les aplicaría el régimen de una institución de naturaleza privada. Asimismo, en otro apartado menciona que las instituciones de educación superior podrán celebrar contratos de asociación con particulares. El artículo 32 dice que:

> Las Instituciones de Educación Superior privadas pueden ser personas jurídicas organizadas como corporaciones o fundaciones, o como sociedades anónimas...". Sigue el parágrafo: "Las fundaciones y corporaciones de educación superior podrán participar en la constitución de sociedades anónimas...
>
> Constituida la sociedad podrá recibir nuevos inversionistas, repartir dividendos, y vender acciones de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos y en la ley.
> (Proyecto de ley, 2011, art. 32).

Por su parte el artículo 111 señala que:

> Se autoriza al Gobierno Nacional para crear una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Educación Nacional, que operará bajo la razón social de Sociedad de Fomento a la Inversión Privada en Educación Superior

(Fominvest) con domicilio en Bogotá, constituida como sociedad anónima y cuyo principal objetivo será actuar como instancia estructuradora de proyectos para vincular capital privado a la prestación del servicio público de educación superior. (Proyecto de ley, 2011, art. 111)

Mientras que el artículo 105 establece que:

La Nación incrementará sus aportes para las Instituciones de Educación Superior públicas que reciban recursos de la Nación, en un porcentaje que dependerá del crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), así: si el crecimiento real del PIB es mayor al 0% y menor del 5%, el incremento será del 30% de dicho crecimiento; si el crecimiento real del PIB es igual o mayor al 5% y menor que el 7.5%, el incremento será del 40% de dicho crecimiento; si el crecimiento real del PIB es igual o mayor al 7.5%, el incremento será del 50% de dicho crecimiento. Estos incrementos se realizarán a partir de la vigencia de la presente Ley. (Proyecto de ley, 2011, art. 105)

Otro punto importante que se señala es la ruptura con el principio de autonomía universitaria. Como lo señala en su estudio comparativo Ramírez Franco:

Dado que estos recursos serán transferidos a las Instituciones de Educación Superior, previa suscripción de un convenio plurianual de desempeño, en el cual el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, debe concertar con cada institución una serie de objetivos y compromisos

> cuantificables, que permitan el fortalecimiento de cada institución y la consecución de los objetivos nacionales en cuantoa calidad y acceso en educación superior.
> (Ramírez, 2011: 81).

También se denuncia la disponibilidad de recursos públicos para entes privados.

Respecto a la homogeneización de la oferta académica, que tiene como antecedentes el decreto 2566/2003 mencionado anteriormente, se establece que las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas de grado y de posgrado, en los campos de acción anteriormente señalados, y los programas de grado tienen por objeto preparar para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. Piedrahita Plata se interrogó en el siguiente sentido:

> ¿La universidad como espacio de capacitación de fuerza de trabajo? Quiere decir que se "enseña" lo requerido por el oficio a desempeñar, por ende, elimina lo superfluo. No se requieren académicos sino instructores. Para este objetivo puede ser válida la instrucción a distancia, vía internet. La investigación se tornaría innecesaria. (Piedrahita, 2011: 5)

Ricardo Heredia Giraldo (2013), de la Universidad del Valle, realizó una profunda investigación donde, de manera dialógica

y polifónica, describe las voces de protesta con relación a la reforma de la Ley 30 presentada en 2011. La denuncia, la crítica, la desautorización, las estrategias burlescas como la parodia, la ironía, la ridiculización hacen parte de toda la estrategia discursiva empleada. Estos procedimientos de inversión, carnavalescos, burlescos en general, se encaminan, desde una posición crítica, hacia la visibilización de un Ethos de resistencia que reivindica la protesta como el camino para la transformación del orden social (Heredia Giraldo, 2013).

3.5 Unidad de acción política

Con solvencia explicaba Carlos Medina Gallego (2011), luego de participar de las reuniones de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil en la ciudad de Neiva el 3 y 4 de diciembre de2011, que las disyuntivas y las tensiones que se producían en el seno de la organización estudiantil permitían distinguir entre las viejas y las nuevas formas de organización. En esa reunión las discusiones giraron en torno a la naturaleza de la MANE y su relación con otras expresiones organizativas.

> La MANE es en su esencia la expresión política del movimiento universitario en la defensa de la educación pública, que se expresa a través de una forma de organización amplia, pluralista, incluyente y democrática y de una particular forma de acción que reivindica la movilización constituyente y legítima de la comunidad universitaria en amplia alianza y solidaridad con los demás sectores y movimientos sociales de

> la nación en la conquista central del Derecho a una educación de excelencia, gratuita y pertinente, social e históricamente. (Medina, 2011: 13)

Medina Gallego enfatizaba en la acción no internista ni endogámica de la lucha estudiantil universitaria en el contexto colombiano reciente. Por otra parte, mencionaba las diversas formas de organización estudiantil que pueden dar solidez a la MANE y a la lucha estudiantil, que van desde las formas representativas de los consejos estudiantiles de carrera, facultades y universidad, pasando por las formas organización de los sectores y movimientos políticos, hasta las formas de organización académica, investigativas, culturales, deportivas, étnicas, ambientales, comunicativas, de colonias entre otras. Por último, ponía en valor el rol de las vocerías estudiantiles:

> [...] las vocerías no se pueden entregar, por grupos o por regiones, se deciden por la capacidad comunicativa, el compromiso, la habilidad, la inteligencia, la condición humana, la serenidad, la responsabilidad, la honestidad, la entereza, la dignidad con que asume la causa y se compromete a sacarla adelante. (Medina Gallego, 2011: 18)

Luego de estas reuniones se convocó al primer encuentro organizativo de la MANE en Ibagué, desarrollado entre el 28 y 29 de enero de 2012, donde se plantearon:

> [...] los grandes retos que como estudiantes teníamos

que afrontar, especialmente la construcción de una ley verdaderamente democrática, que entienda y desarrolle el principio básico de que la educación es un derecho, que debe estar al servicio de las necesidades del pueblo colombiano, y como parte de los desarrollos que la IV sesión de la MANE desarrollada en la ciudad de Neiva, se convocó al estudiantado, recogido en el programa mínimo y decidido a fortalecer la MANE como escenario de articulación y construcción de movimiento estudiantil de carácter nacional, bajo los siguientes objetivos y metodología (como versaba el documento convocante): desarrollar las discusiones organizativas que quedaron planteadas durante la IV sesión de la MANE, acorde con los objetivos de movilización y de construcción de ley que nos planteamos para la actual coyuntura. La metodología prevista contempló la presentación de un documento síntesis de las conclusiones vigentes en el terreno organizativo y las propuestas hechas en la pasada

sesión de la MANE y la instalación de las mesas. El comité operativo, cuyo objetivo era caracterizar, definir las tareas y la composición de este escenario. Las vocerías nacionales y el mecanismo de elección de los voceros nacionales. Y las comisiones que tendían a definir el carácter de las comisiones, hacer una evaluación de su funcionamiento hasta el momento y proyectar las estrategias de trabajo para cada una de ellas. Finalmente, la exposición de los resultados en la plenaria. (Mane, 2012)

De acuerdo a los documentos de trabajo del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc, 2011) se planteó que la Mesa Amplia Nacional Estudiantil y las Mesas Amplias Regionales Estudiantiles (MARE) se proyectarían como espacios organizativos estudiantiles universitarios nacional y regionales de carácter social y político de unidad entre las distintas organizaciones sociales, fuerzas políticas y sectores democráticos y progresistas que lo integran, siendo de carácter amplio, permanente y democrático. A nivel nacional, la organizacióńse conformó, como vimos anteriormente, de un comité operativo compuesto de una comisión de interlocución y comisiones permanentes de trabajo en varias áreas (académica y sistematización, comunicaciones; derechos humanos).

Comisiones Permanentes de Trabajo Académica y Sistematización. Comunicaciones Derechos Humanos	Desarrollar las tareas y actividades propiasde cada frente de trabajo o eje transversal	Un delegado de cada una de las comisiones de trabajo de cada MARE (elegidos al interior de las comisiones). Un delegado de organizaciones nacionales que desarrollen el frente de trabajo (elegido entre las organizaciones nacionales, sean estas del sector educativo o no). Un delegado de organizaciones regionales que desarrollen el frente de trabajo (elegido entre las organizaciones regionales, sean estas del sector educativo o no).

En una primera instancia, la MANE constituía una Mesa Amplia Nacional como espacio de discusión y orientación; es decir un espacio abierto al cual podían asistir las personas que deseaban.

Luego, el comité operativo viabilizaba y operativizaba dándole

> forma a las orientaciones de la MANE, sus participantes debían adherir a su programa mínimo y pugnar por su fortalecimiento y construcción, en tanto que las decisiones son por consenso. Se componía de dos delegados por universidad, elegidos ya sea en asambleas o mesas amplias locales, y dos delegados por organización o proceso local, regional o nacional, los delegados no eran necesariamente los voceros locales o regionales. Finalmente, la comisión de interlocución visibiliza la posición del movimiento estudiantil y habla en nombre de la MANE teniendo una posición colectiva supeditada a sus principios y orientaciones y no podían ser candidatos a elecciones a cargos públicos, serán entre 10 a 15 estudiantes. (ACEU, 2011: 3)

A medida que avanzó el proceso, se requirió más participación de los estudiantes de las diversas regiones del país. Es así que se reconfiguró la organización de los siguientes órganos: la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, el Comité Operativo Nacional, la Comisión de Interlocución y las Comisiones Permanentes de Trabajo.

En el siguiente Tabla 15 se pueden apreciar las funciones y la composición de cada órgano relevante de la MANE.

Nota: Elaboración propia en base a documentos inéditos de la organización CoordinadoraEstudiantil Tuto González (2017)

Tabla 15- Estructura orgánica MANE

Propuesta Plan de Trabajo 2011
Coordinadora Estudiantil Tuto González

Órgano	Funciones			Composición
Mesa Amplia Nacional Estudiantil	Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta	Actividades
	Espacio de definición y orientación política.	Asambleario de discusión,		Dos delegados por cada Facultad elegidos en asamblea estudiantil garantizando la presencia de un estudiante por cada mil.
	Consolidar la incidencia política de la CETG en el seno del movimiento juvenil cualificando ideológicamente a sus integrantes y ejercientes una influencia efectiva en el direccionamiento de los espacios de trabajo.	1. Ampliar la influencia política de la CETG en los espacios juveniles	Posicionamiento y fortalecimiento de la política de la CETG a nivel juvenil.	a- Participación en los procesos de movilización coherentes con nuestra política: Emergencias de Propalcos Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 4 de marzo: Conmemoración del aniversario de Residencias Universitarias. Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 8 de marzo: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 9 de abril: hecho político que generó la violencia Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 1º de mayo: Día Internacional de los Trabajadores: Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 8 de mayo: derrota del fascismo en la Alemania nazi: Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 8 de junio: Conmemoración del asesinato de Camilo Torres: Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 20 de julio: Conmemoración de grito de independencia: Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 24 de julio: natalicio del Libertador Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 7 de agosto: batalla de Boyacá y día de la independencia: Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 12 de octubre: conmemoración aniversario de la invasión española: Ver actividades y tipo, medios y cantidad de propaganda. 17 de diciembre: aniversario de la muerte de nuestro Libertador, Simón Bolívar. b-Participación en las discusiones políticas y organizativas de los sectores. c-Participación en los espacios de interlocución con las autoridades municipales, direcciones institucionales y la comunidad estudiantil.
Comité Operativo Nacional EJE POLÍTICO		Viabiliza y operativiza las orientaciones de la MANE. Dinamiza la creación, fortalecimiento o consolidación de MARES. Dinamiza la Construcción Programática (como el medio a través del cual podremos constituir un proyecto de reforma a la educación superior, a partir del programa mínimo de los estudiantes, que contenga el sentir de la población colombiana en general, que incluya las necesidades de los estudiantes).		Dos delegados de cada MARE (elegidos vaya a saber en asambleas o en las instancias locales) y un delegado de Comisiones permanentes de trabajo. Dos delegados de organizaciones nacionales (elegido entre las organizaciones nacionales). Dos delegados de organizaciones regionales (elegido entre las organizaciones regionales). Los delegados no son necesariamente los voceros locales o regionales.

Meta 1: Avanzar en los procesos de confianza entre organizaciones estudiantiles hacia la unidad estudiantil en la coyuntura local, regional y nacional.	a-Estabilizar relaciones de confianza y avanzar en niveles de unidad con las expresiones organizativas (ACEU, Andes, TL, Cabildo Indígena y Negritudes, Comunes, FEQ) y los estudiantes no organizados. b-Consolidar el espacio de coordinación de estudiantes universitarios del sur occidente del Pupsoc. c-Consolidar la coordinación entre Sur Occidente y la FEU y la ACEU. d-Asistencia a reuniones nacionales de multiestamentaria. e-Asistencia a reuniones nacionales de la mesa de unidad estudiantil. f-Asistencia a las reuniones convocadas por la FEU, FES, ACEU, Andes.	Comisión de Interlocución	Visibilizar la posición de la MANE. Generar la instalación de la mesa de interlocución con el gobierno, (escenario que solamente se desarrollará, una vez sehayan elegido voceros nacionales para tal fin, acordes a la Declaración política de laMANE del 3 y 4 de diciembre) Abrir espacios para otros procesos.	Un delegado de cada MARE o macro regionales MARE (elegidos ya sea en asambleas o mesas amplias locales). Un delegado de las comisiones permanentesde trabajo. Un delegado de organizaciones Nacionales (elegido entre las organizaciones nacionales). Un delegado de organizaciones regionales (elegido entre las organizaciones regionales).	
	a-Estabilizar relaciones de confianza y avanzar en niveles de unidad con las expresiones organizativas (ACEU, Andes, TL, Cabildo Indígena y Negritudes, Comunes, FEQ) y los estudiantes no organizados. b-Consolidar el espacio de coordinación de estudiantes universitarios del sur occidente del Pupsoc. c-Consolidar la coordinación entre Sur Occidente y la FEU y la ACEU. d-Asistencia a reuniones nacionales de multiestamentaria. e-Asistencia a reuniones nacionales de la mesa de unidad estudiantil. f-Asistencia a las reuniones convocadas por la FEU, FES, ACEU, Andes.	Estrechamiento de relaciones políticas y alianzas al interior de los consejos estudiantiles.	Estrechar relaciones con ASPU, Cauca, Sutec, Fecode, Asociaciones de Padres de Familia y organizaciones de egresados. Intrarmunicipales de Juventud y plataforma de juventudes.		
Meta 2: Avanzar en los procesos de unidad en la comunidad académica de la Universidad del Cauca y la ciudad de Popayán.	a-Fortalecimiento político del Colciencias desde nuestros espacios. b-Fortalecimiento de la Marcha Patriótica. c-Contribuir desde el sector estudiantil al posicionamiento político de la Conap. d-Mantener un diagnóstico continuo de las organizaciones populares de Cauca y buscar con ellos relacionamiento y acercamiento político. e-Continuar fortaleciendo el Mandato Estudiantil por el acuerdo humanitario y la paz. f-Impulsar el mandato popular por el acuerdo humanitario y la paz.	Fortalecimiento político del Colciencias desde nuestros espacios. Fortalecimiento de la Marcha Patriótica. Contribuir desde el sector estudiantil al posicionamiento político de la Conap. Mantener un diagnóstico continuo de las organizaciones populares de Cauca y buscar con ellos relacionamiento y acercamiento político. Continuar fortaleciendo el Mandato Estudiantil por el acuerdo humanitario y la paz. Impulsar el mandato popular por el acuerdo humanitario y la paz.		
Meta 3: Participar e influir políticamente en el proceso electoral en el marco de las discusiones y acuerdos internos y con las organizaciones que hacen parte del Pupsoc.	a-Diseñar una estrategia para elección de integrantes de la CETG y de los Consejos Municipales de Juventud. b-Participar en los procesos de elección del gobierno universitario. c-Participar en la medida de nuestras posibilidades en los procesos electorales que se lleven a cabo en 2011.				

Nota. Fuente: Elaboración propia en base a entrevista y documento Pupsoc, ACEU, Mane, 2011.

El mecanismo que primará para la toma de decisiones será el consenso, el cual debe recoger los planteamientos de los espacios locales. Un ejemplo de planificación estudiantil fue proporcionado por la Coordinadora Estudiantil Tuto González (Tabla 16).

> Si no se llega a consenso entre dos opciones se construye una tercera opción, que busca proponer una postura superadora en la cual las partes deben estar dispuestas a ceder en determinaciones que no sean conciliables. Luego se someterá a debate para llegar a un consenso dentro de la plenaria de la MANE. Si, en definitiva, no se llega a ningún consenso,

EJE ORGANIZATIVO		1:Consolidación y ampliación de la CETG, como organización gremial, con coherencia política e ideológica en el trabajo gremial, sectorial e inter sectorial.	Meta 5 Consolidación y estabilización interna de la CETG y de los espacios de base en donde tiene presencia.	Elaboración y desarrollo del plan de trabajo anual general de la CETG. Evaluación y control semestral. Elaboración, desarrollo y evaluación de plan de acción mensual. Evaluación y control mensual. Actualización semestral de estructura organizativa o cuando sea necesario. Elaboración, desarrollo y evaluación de cronograma de trabajo por espacio. Evaluación y control mensual.
		2: Fortalecer y potenciar la influencia de la CETG en la comunidad Universitaria.	Meta 6: Consolidar los espacios de masas influenciados por la CETG y avanzar en la conformación de la organización estudiantil de Unicauca	1. Preparación y realización de actividades por facultades en la bienvenida de estudiantes de primer semestre. 2.Realización de dos actividades (una por semestre) centrales. 3.Construcción comités estudiantiles y grupos de trabajo de base, en donde no existen y sea posible de acuerdo a nuestras capacidades. 4.Construcción de consejos estudiantiles unitarios con la ACEU 5.Fortalecimiento de los comités estudiantiles existentes. 6.Realización de alianzas tácticas con expresiones organizativas estudiantiles, profesorales y de trabajadores, que generen el fortalecimiento orgánico y político de los Comités Estudiantiles. 7.Consolidación del espacio Amplio Unitario Estudiantil. 8.Obtener cargos de representaciones estudiantiles en la Unicauca. 9.Impulso al Comité de Representantes Estudiantiles de Unicauca. 10.Impulsar desde la representación estudiantil las dinámicas de las organizaciones de base. 11.Fortalecer el comité de DD.HH. universitario vinculado a la Red
			Meta 7: Consolidar la coordinación Regional de Estudiantes Universitarios	1.Desarrollar el pre-encuentro local de estudiantes de educación superior e impulsar el encuentro regional en Nariño. 2.Elaboración y evaluación semestral de planes de trabajo de la CREU 3. Avanzar en relaciones con estudiantes de instituciones de educación superior locales.
			Meta 8: Fortalecimiento Organizativo del Pupsoc	1.Destacar responsables en materia de Derechos Humanos para el fortalecimiento de la Red DH. 2.Mantener responsables en materia de prensa para el fortalecimiento de la Comisión de Prensa del Colciencias. 3.Consolidar relaciones para el intercambio y formación política y organizativa con las organizaciones del Colciencias. 4.Impulsar la coordinación urbana del Pupsoc 5.Proyectar y consolidar empalmes de activistas estudiantiles al trabajo político organizativo de organizaciones agrarias y populares

EJE EDUCATIVO		1: Fortalecimiento ideológico de los integrantes de la CETG.	Meta 9: Formación en marxismo-leninismo (clásicos, experiencia revolucionaria internacional, teoría de organización), historia política de Colombia y latinoamericana.	Organizar y participar en actividades de formación ideológica. Análisis permanente de la coyuntura local, regional nacional e internacional. Garantizar la inclusión y cumplimiento de actividades educativas al interior de los espacios influenciados y en la CETG.
		2: Fortalecimiento político e ideológico de las organizaciones de masas	Meta: 10 Formación en política educativa, gremial y organizativa.	1.Organizar y Participar en actividades de formación sectorial y gremial: Acorde al interés de las OB. Organización y política de unidad. Análisis de coyuntura Derechos Humanos Democracia y gobierno universitario. Políticos (Estado, política educativa, juventudes). Comunicaciones. 2.Impulso y participación en actividades de formación orientada por el Pupsoc y otras organizaciones de diferentes sectores. 3.Realización de talleres, conversatorios y foros sobre Educación Superior. 4.Garantizar la inclusión y cumplimiento de actividades educativas al interior de los espacios influenciados y en la CETG
EJE PROPAGANDA		1: Posicionamiento de la propuesta de la CETG.	Meta: 11 Difusión amplia de la propuesta y opinión política de la organización	1.Publicación y distribución trimestral de El Salmón. 2.Jornadas de pintas y "rayados" en la universidad y espacios públicos. 3.Utilización de nuevas y variadas formas de propaganda que contribuyan a llevar nuestro mensaje por todos los medios posibles. 4.Hacer mejor aprovechamiento de los medios virtuales de propaganda y comunicación. 5.Realizar campañas de información, capacitación y denuncia, sobre las políticas educativas del gobierno, en particular sobre la autonomía y militarización del campus universitario, la privatización de la educación pública y la persecución política a quienes disienten del régimen. También sobre el Plan Nacional de Desarrollo y la "Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social", con énfasis en lo tocante al sector de la educación. 6.Proyección de películas y videos con contenido social y político como forma de abrir trabajo y consolidar procesos organizativos. 7.Abrir blog's en internet para difundir los mensajes políticos. 8.Realización y publicación de un plegable: que motive la vinculación a la OEB en secundaria.
EJE FINANZAS		1: Adquisición de recursos para el desarrollo del trabajo	Meta: 12 Adquisición de recursos propios de la organización	Realización de una fiesta por semestre en la universidad. Realización de una rifa por espacio organizativo. Gestión de recursos y materiales de logística con organizaciones sociales, administración de las instituciones educativas, ONG y la comunidad. Obtención de recursos por medio de cuotas mensuales de integrantes de la CETG ($1.000/integrante). Producción y venta de elementos o productos que generen algunos recursos. Apoyo a la creación de una fundación que permita jalonar recursos financieros para el desarrollo del trabajo.

se seguirá el siguiente conducto para la toma de decisiones: desde la MANE hacia los escenarios democráticos locales por IES. Desde la MANE se respeta la autonomía de cada localidad, pues serán las IES las que definan si son las asambleas generales universitarias u otros espacios las que representan a cada una de las instituciones educativas superiores y de allí se convocará a un comité operativo. (Mane, 2011: 5)

Tabla 16- Ejemplo de Planificación Estudiantil Coordinadora Estudiantil Tuto González

[9] Esta organización tomó por nombre el lema de la Universidad del Cauca y luego de la derrota en el marco del Paro Nacional Universitario, su participación en las asambleas y espacios democráticos estudiantiles fue decayendo hasta el punto de desaparecer como estudiantes organizados.

El mes de octubre de 2011 se constituyó en la etapa más álgida del conflictouniversitario. En el Departamento del Cauca, estudiantes de la universidad pública local –Universidad del Cauca– participaro activamente de estos procesos, sin desconocer los antecedentes de resistencia estudiantil, tal como hemos analizado anteriormente.

"Reunidos en una Asamblea General estudiantil, el máximo órgano de definición de los estudiantes, que contó con asistencia masiva el día 11 de octubre, las y los estudiantes llegamos a las siguientes decisiones:

1. Hacer parte de las jornadas Nacionales de Movilización que se harán en las 32 universidades públicas, en 14 universidades privadas y demás instituciones de educación superior como el SENA, los días 12 y 13 de octubre en el marco del cese de actividades de 48 horas, empezando el día 12 con la segunda marcha en defensa de la educación pública de Colombia y desarrollando actividades culturales y de socialización de la propuesta de nueva ley de educación superior los días 13 y 14 de octubre en las diferentes facultades de la Universidad del Cauca.

2. Desarrollar espacios de estudio y discusión sobre la propuesta de nueva ley de educación superior, esperando dar todas las claridades y argumentos para que el estudiantado tome decisiones trascendentales con todos los criterios necesarios.

3. Los estudiantes de la Universidad del Cauca definimos entrar en anormalidad académica para lograr un estudio contundente sobre la nueva ley de educación superior y analizar la situación concreta de la Unicauca, la cual atraviesa una fuerte crisis presupuestal.

4. Desarrollar asambleas por facultades los días martes 18 y miércoles 19 de octubre para informarnos sobre la actual problemática y definir líneas de trabajo en conjunto para llegar a la asamblea general estudiantil el día jueves 20 de octubre en la cual se tomarán decisiones trascendentales sobre el quehacer universitario. "El martes 11 de octubre de 2011; salimos a las calles alrededor de7000 estudiantes, campesinos, docentes, viviendistas, usuarios de los servicios públicos, entre otros, ejerciendo nuestro derecho constitucional a la protesta; actividad que se vio saboteada una vez más y como ya es costumbre, por la fuerza pública quienes mediante amedrantamientos, provocaciones y

[10] De acuerdo a reunión de la Comisión Política de Marcha Patriótica del 15 de enero de 2012 donde participaron: Olga Quintero, Miguel Cifuentes, Juan Carlos Quintero, Martha Cecilia Díaz, Mauricio Ramos, Carlos Ortiz, Carolina Bautista, Alejandro Rivera, Wilson Rodríguez, Aliz Loaiza, Ismael Sierra, Camilo Ramírez, Julio C. Pulido, Joaquín Romero, Jorge Eliécer Gaitán, Andrés Gil, Luis Coronado, Gerardo Acero, Luis Eduardo Betancourt, David Flores, Huber Ballesteros, Ángel Torres, Antonio Amaya, Alirio García, Carlos Arturo García, Pedro Yesid Parada, Piedad Córdoba, Javier Cuadros y Lilia Solano. Se informa sobre el avance en las regiones. En el suroccidente, el 28 y 29 de diciembre se reunió el Consejo Patriótico de Nariño, que fue creado el 1 de mayo de 2011, conformado por 60 personas, acordaron una reunión para el 12 de enero, con la dirección del PCC, para ponerse de acuerdo para la asamblea del 24 de enero, conformando tres comisiones, logística, comunicaciones y política. En Cauca se reunieron para el 17 de diciembre. Se realizó la reunión para convocar la asamblea del CPN para el 18 de enero. En Popayán el 21 de enero de 2012 se produce reunión del Comité de Comunicaciones RegionalSur Occidente donde se informa que en Nariño se hizo un Cabildo de Comunicaciones y todavía se está a tiempo de incluirlo a nivel nacional. Fuente: Relatorías de las reuniones de trabajo Marcha Patriótica 2010-2012.

> ataques directos pretendieron restar legitimidad a una acción de rechazo a la mercantilización de la educación superior, a la supresión de la autonomía universitaria; y en términos generales a la imposición de un modelo educativo precario en términos de calidad y en el que el Estado no asume la responsabilidad frente a su financiación.
>
> (Coordinadora T. González, 2013)

Finalmente, la movilización estudiantil de la Universidad del Cauca en relación con el paro universitario de 2011 logró derrotar el discurso de la derecha organizada en *PosterisLvmen*[9].

3.5 Movimientos intervinientes en el suroccidente colombiano

En todo el proceso descrito hubo otras fuerzas que acompañaron el proceso de resistencia estudiantil ante los intentos del gobierno nacional de reforma universitaria, en particular el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc), la Coordinación Nacional deOrganizaciones Agrarias y Populares de Colombia (Conap) y la Marcha Patriótica y Cabildo Abierto por la Independencia.

En primer lugar, la movilización del suroccidente colombiano "Por la Vida y Contra el Desarraigo" en 1999, así como las negociaciones entre el Estado colombiano y las organizaciones populares del Cauca, fueron antecedentes que conllevaron a la unidad de acción política de las entidades nucleadas en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc). La

unidad política devino de la coordinación de organizaciones sociales del Cauca (2002) bajo las tesis de la cooperación internacional, los derechos humanos, la problemática agraria y la solución política al conflicto armado. Los principios rectores colectivos son la lucha popular con base en la teoría de la lucha de clases, la unidad entendida como un nivel de la lucha de clases, la independencia del Estado y los partidos políticos, la no

discriminación; la participación de las bases de la organización en la toma de decisiones y la solidaridad.

MUNICIPIO	SECTOR SOCIAL	ORGANIZACIÓN
Miranda	Campesino	Asociación Pro constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda (Asprozonac)
Corinto	Campesino	Asociación de Trabajadores Campesinos Pro-Constitución de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto
Caloto	Campesino	Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Caloto (Astrazonacal)
Caloto	Indígena	Movimiento Sin Tierra Nietos de Quintín Lame
Inzá	Campesino	Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT)
La Vega	Campesino	Proceso Campesino y Popular del Municipio de la Vega
Páez	Campesino	Asociación Campesina Municipal de Páez (ASCAMP)

[11] Su estructura organizativa comprende el Consejo Patriótico Nacional como máximo espacio de decisión que tiene la potestad de modificar la estructura o plataforma del movimiento político y social y cada dos años se reúne con dosdelegados por cada organización local, regional o nacional. También se conformó el Comité Patriótico Nacional encargado de realizar los planes de trabajo anual y discutir el quehacer del movimiento, siempre siguiendo la plataforma. Finalmente, la Junta Patriótica Nacional encargada de dinamizar las tareas que emanen del Comité Patriótico Nacional. Esta Junta Patriótica tiene diferentes comisiones de trabajo (educación, investigación, finanzas, comunicación y propaganda, política, organización, entre otros) y voceros nacionales encargados de llevar la posturadel movimiento.

Argelia	Campesino	Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Argelia
Patía	Campesino	Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio del Patía (Agropatía)
Toribío	Indígena	Asociación Indígena "Avelino Ul" - Asociación Regional Indígena por la Defensa de la Soberanía Alimentaria (ARISA) - Asociación para el Desarrollo Económico Indígena (Asdecoin)
Santander Q.	Indígena	Movimiento Sin Tierra Nietos de Quintín Lame - Asociación Regional Indígena por la Defensa de la Soberanía Alimentaria (ARISA)
Totoro	Campesino	Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Totoró (Asocat)
Jambaló	Indígena	Asociación Indígena de Trabajadores y Pequeños Productores Agropecuarios del Municipio de Jambaló (AITPROA)
Silvia	Indígena	Diversas organizaciones de pueblos originarios
Caldono	Indígena	Movimiento Sin Tierra Nietos de Quintín Lame
Buenos Aires	Afrodescendientes	Asorenacer Siglo XXI
Cajibío	Campesino	Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Cajibío (ATCC) - Asociación de Productores Agropecuarios del corregimiento del Carmelo, Dinde, Casas Bajas y La Pedregosa, municipio de Cajibío (Aspacocar)
Cajibío		La Venta
Sucre	Campesino	Pro constitución Asociación Campesina del Municipio Sucre
Popayán	Vivienditas	Construyendo, Corpovida, Asovida, Villa Colombia II
Popayán	Usuarios de SP	Asociación de Usuarios de Servicios Públicos de Popayán – Colectivo de Jóvenes Trabajadores de Popayán - Coordinadora de la Energía y del Agua
Popayán	Estudiantes Universidad y Secundaria	Colectivo Audiovisual "Camarota", Partido Comunista Colombiano PCC, Prensa Libre, Juventud Comunista JUCO Cauca, Coordinadora Departamental de Estudiantes de Secundaria (CDES), Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU - Cauca), Corporación "Semilla y Memoria", Coordinadora Estudiantil "Tuto González"

A nivel regional, Pupsoc se conforma de un Congreso

Regional (el número de delegados será dado por la Coordinación regional que se realiza cada 3 años) que contiene una Asamblea Regional (un delegado de cada una de las organizaciones y líderes, se convoca una vez al año al menos) con comisiones (derechos humanos, finanzas, educación y prensa y comunicación) y una Coordinación Regional (tres delegados por departamentos elegidos en las coordinaciones departamentales, se realiza cada seis meses al menos). A nivel departamental se constituye una Asamblea Departamental compuesta de cinco delegados de cada una de las organizaciones y líderes que integran el Pupsoc en cada departamento. También se conforma una Coordinación Departamental (un delegado de cada una de las organizaciones y líderes que integran el Pupsoc)y una Comisión de Voceros (un delegado por sector social).

En el suroccidente colombiano, el Pupsoc en Valle, Cauca y Nariño equivalen a la Conap, presente en las demás regiones del país. Este espacio es orgánico a esta coordinación nacional. La Coordinación Nacional de Organizaciones Agrarias y Populares de Colombia (Conap) se ha constituido en un espacio clasista de unidad de acción y articulación política del movimiento popular. Las campañas de la organización han incluido el llamado al acuerdo humanitario y la salida política negociada al conflicto social armado; la erradicación de las bases militares norteamericanas; el esclarecimiento de las ejecuciones extrajudiciales (falsos positivos); la eliminación del uso de transgénicos; el fin de la criminalización de la protesta social y la libertad a todos los presos políticos.

Finalmente, otra de las organizaciones que acompañaron el proceso de resistencia estudiantil fue la Marcha Patriótica y Cabildo Abierto por la Independencia[10]. Se constituyeron los consejos patrióticos nacionales y regionales como espacios organizativos nacionales y regionales de carácter social y político, de unidad entre las distintas organizaciones sociales, fuerzas políticas y sectores democráticos y progresistas que lo integren. Se conformó un Consejo Patriótico Nacional (espacio asambleario de discusión y definición de estrategia política general con dos delegados por organización nacional o regional) y un Comité Patriótico Nacional (encargado de la elaboración de planes de trabajo anuales y de ajustar iniciativas de acuerdo a la coyuntura política que se presente) con delegados o responsables temáticos y Comisiones permanentes de trabajo con una Junta Patriótica Nacional en la base (es decir, una instancia ejecutiva que representa y plasma oficialmente la opinión de la MP, vela por las definiciones del CPN y Comité Patriótico).

Este proceso organizativo también incluyó cabildos abiertos como espacios amplios de participación ciudadana, en los cuales el pueblo ha recuperado su carácter de constituyente primario y hace uso de la democracia directa. Podrán ser deliberantes o decisorios según lo establezca el consejo patriótico. Podrán ser temáticos, por sector social o por ubicación geográfica. No constituyen una forma organizativa permanente con un número determinado de miembros.

El Consejo Patriótico Nacional recogió como documento rector la proclama emanada dela Marcha Patriótica del 19, 20 y 21 de julio de 2010. En este sentido trabajará por el pueblo colombiano y su unidad a partir del reconocimiento de su carácter soberano, aunando esfuerzos y compromisos con los sectores democráticos y progresistas del país en pro del cambio social y la nueva y plena independencia. Para esto se reconocerán y fortalecerán todas las formas organizativas comprometidas con dicho objetivo, sean estas organizaciones políticas, sociales, gremiales, sectoriales, de género, étnicas y demás organizaciones y sectores que se identifiquen con esta Plataforma de Lucha. Sus principios rectores son el respeto por la diversidad, el trabajo de base y la movilización social. (Marcha Patriótica, 2012: 3)

Si bien la Marcha Patriótica y Cabildo Abierto por la Independencia nació en el 2010 en medio de gigantescas movilizaciones sociales y políticas, su estructura orgánica como movimiento político y social se consagró en abril de 2012, en el contexto de una movilización en la capital colombiana con más de 100.000 personas en las calles[11]. Para el caso del departamento del Cauca también participan las siguientes organizaciones (Tabla 17):

Tabla 17- Organizaciones participantes de Marcha Patriótica en el Cauca 2012

Fuente: Elaboración propia, en base a entrevistas a militantes de la Coordinadora Estudiantil TutoGonzález, 2013.

Sin duda que los profesores universitarios han acompañado de cerca el proceso deresistencia universitaria. Varios de sus análisis han sido compartidos con las organizaciones estudiantiles. Harold Galvis Parrasi (2011) de la Universidad del Valle (Cali)

realizó una mirada crítica a la propuesta presidencial, llamando a la Federación Nacional de ProfesoresUniversitarios (Fenalprou) a participar activamente en las discusiones y propuestas de mejora de la gestión del sistema universitario nacional.

> Lo interesante y novedoso aparece en el nuevo artículo 32 donde surgen las corporaciones, fundaciones o sociedades anónimas que harán que una Universidad Pública devenga en una Institución mixta para la prestación del servicio público de Educación Superior. Habrá socios inversionistas que repartirán dividendos. Se venderán y comprarán acciones. El Artículo 33 explicita que la naturaleza de la Institución de Educación Superior Mixta ahora es privada, es decir, deja de ser pública. Aquí empieza el problema para la autonomía universitaria, pues para fines del sostenimiento de las universidades, por parte del Estado, la educación es pública, pero para efectos de la rentabilidad de los inversionistas es privada. (Galvis, 2011: 1)

Por su parte, otras instituciones sindicales docentes analizan la inminente reforma universitaria, dadas las crisis presupuestarias sobre todo en la segunda gestión de Uribe Vélez.En el II Encuentro Nacional de Representantes Profesorales en el 2009 se llamó a la revisión de la financiación con recursos de la nación para las universidades públicas, en función de las deudas acumuladas en estas universidades.

Mientras que la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) presentó un proyecto de Ley a inicios

de 2012. Entre los puntos importantes a destacar: considera a la educación superior como un proceso permanente donde se debe mejorar la accesibilidad. Plantea la función de extensión o proyección social en las universidades. Enuncia que las Instituciones de Educación Superior que proyecten establecer seccionales, además de prever expresamente esa posibilidad en sus normas estatutarias, deberán presentar el correspondiente estudio de factibilidad al Ministerio de Educación Nacional para su refrendación. Así las Instituciones de Educación Superior, podrán desarrollar programas académicos en los diferentes campos de acción y niveles de formación, acordes con su naturaleza. Solo las Universidades pueden ser autorizadas por el MEN para ofrecer programas de Doctorado. El proyecto de creación debe acompañarse de un estudio de factibilidad socioeconómica y concepto del MEN. Se pronuncia en contra de la precarización laboral.

También acompañan a estos procesos de resistencia las asociaciones de cabildos deindígenas colombianos, cuyas diversas cosmovisiones aportan antecedentes importantes de organización y participación comunitaria. En 1970 se crea el CRIC (Centro Regional Indígena del Cauca), en un contexto donde los indígenas eran excluidos de las políticas del Estado. “Los indígenas eran estorbos para el gobernador” (Comunicación personal, 2017). Las principales luchas han sido por la unidad, la tierra y la cultura. Mediante una organización constituida por la asamblea general (administración local), las mingas (cultura de participación) y la Iglesia del Pueblo (sincretismo cultural), han concretado

políticas de desarrollo comunitario relevantes. En tanto que las Asociaciones de cabildos de Inzá y Páez en Tierradentro han conformado consejos de jóvenes para promover el fortalecimiento de la identidad cultural del Pueblo Nasa.

Además se promueve el intercambio de experiencias con otros procesos organizativos de otros resguardos indígenas; se intenta continuar con la promoción de procesos investigativos de recuperación de las tradiciones a partir del conocimiento de la cosmovisión, los rituales y la historia de los caciques; se generan actividades productivas para retomar prácticas ancestrales e introducir y adaptar conocimientos nuevos de agricultura orgánica; se gestiona la cooperación internacional para la capacitación cultural de la comunidad Nasa. Más de 1200 jóvenes participan en el Consejo de los Jóvenes, el 20% de los gobernadores de cabildos son jóvenes; se ha redactado una cartilla didáctica en español y en lengua nasa yuwe, que rescata la historia de lacomunidad Nasa sobre caciques, mitos, cuentos, leyendas y sitios sagrados. Entre otras estrategias se promueve la Universidad de la Resistencia, con disciplinas como Producción agroalimentaria, Salud alternativa, Conocimiento del ecosistema y Organización y Derechopropio.

También las comunidades afrodescendientes, numerosas en el suroccidente, están presentes en estos procesos. Por ejemplo, el Consejo Comunitario del Río Naya:

[...] una organización comunitaria reconocida jurídica y

> legalmente con asiento en la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, que permite a las comunidades afrocolombianas asentarse en la Costa pacífica colombiana organizarse en consejos comunitarios para recibir el reconocimiento legítimo y jurídico por el gobierno y la sociedad y posicionarse como la máxima autoridad de control, ejecución, administración y decisión interna del territorio. (Cárdenas, 2005: 22)

Esta organización surge también en el marco del Proceso de Comunidades Negras como parte del movimiento social de dichas comunidades, conformado en 1993; trabaja en la defensa del derecho de las comunidades a territorio y recursos naturales, participación y autonomía, desarrollo y solidaridad. Este proceso también está presente en las costas pacífica y Caribe, Valles del Patía, Cauca y Magdalena.

3.6 Movimiento estudiantil y conflicto social y político armado

Como se ha analizado, en este país el conflicto social y político armado interpela a la mayoría de las problemáticas sociales. La cuestión universitaria no está ajena tanto a la mirada oficial como a las acciones de otros grupos sociopolíticos. Como lo señala Carlos González (2011) de la Universidad del Valle,

> [...] ante ese panorama importantes sectores de la comunidad universitaria se han movilizado, han resistido y han asumido muy duras consecuencias, que se expresan de

manera dramática en la violación sistemática a los derechos humanos, es así comotrabajadores, estudiantes y profesores han sido desterrados, asesinados, desparecidos, amenazados, sufrido atentados. (p. 4)

Aunque faltan muchos casos por reportar (Tabla 18), debido a la información insuficiente, se contabilizan las siguientes cifras:

Tabla 18-Los derechos humanos en la universidad colombiana

	Trabajadores	Profesores	Estudiantes		Total
Asesinatos	6	27		28	61
Amenazas	46			16	62
Desaparecidos	3	1		8	12
Exiliados	5				5
Hostigamientos	6				6
Allanamientos	6			11	17
Detenciones arbitrarias	6			35	41
Secuestros				5	5
Reseñas arbitrarias			4		4
Atentados	1				1
Heridos por la policía				5	5
Total violaciones	79	28		109	216

Nota. Fuente: Sintraunicol, 2004. (citado por González, 2011).

En el período de estudio es importante resaltar que la MANE conformó una Comisión de derechos humanos que se dedicó a realizar seguimiento y denuncias públicas ante hechos

problemáticos. Por ejemplo, los hechos ocurridos el 2 de octubre de 2011, en que fueron injustificada y arbitrariamente detenidos los jóvenes Jorge Eliécer Gaitán, estudiante de la Universidad Surcolombiana y miembro del ejecutivo nacional de la FEU Colombia y Carlos Escudero y Omar Marín, estudiantes de la Universidad de la Amazonía; ponen en evidencia el accionar oficial en contra del movimiento social y popular en general y el movimiento estudiantil en particular, de acuerdo con los comunicados de la MANE.

> Este grave hecho se sumó a otros como la militarización de las universidades, el mantenimiento en sus cargos de rectores asociados al paramilitarismo, las amenazas, agresiones y señalamientos que han recibido las comunidades universitarias a lo largo y ancho del país durante el desarrollo de sus reivindicaciones, procesos organizativos y de acción colectiva; y una progresiva y constante vulneración del derecho a la libre asociación y a la protesta, decía el comunicado. (Mane, 2011)

Las denuncias se multiplicaron y aparece otras como las agresiones del Escuadrón Móvil Anti Disturbios (Esmad) contra quienes se manifestaban, por ejemplo, en la ciudad de Popayán (Cauca) expresaban:

> Entre la 1:50 p.m. y 1:56 p.m. el Esmad y la Policía en la camioneta de la Policía 280303 se han llevado violentamente a Jhonier Fernando Galíndez Zemanate, estudiante de

> Telecomunicaciones en el SENA, quien estaba con otras compañeras en la esquina de Cuaresnor y a quien trataron violentamente sin escuchar razones de las personas que solicitaban que los soltaran, porque no había hecho nada, luego lo subieron a la patrulla, testigos son sus compañeros y una representante de derechos humanos. La policía al subirlo dijo que lo iban a judicializar. Le exigimos al Gobierno Nacional, al Esmad y las fuerzas policiales, respeto por el derecho a la protesta consagrado en la Constitución Nacional de Colombia. También hacemos un llamado a las organizaciones sociales y políticas del orden nacional e internacional, y a todos aquellos que simpatizan con esta lucha, a que difundan esta denuncia y se sumen al repudio social contra la criminalización de la protesta. Bogotá-Colombia, noviembre 10 de 2011. (Mane, 2011)

En la reunión plenaria de la MANE del 3 y 4 diciembre, también de ese año en Neiva, se presentaron graves denuncias de violación de derechos humanos entre las cuales se encuentran los casos de las universidades: Pamplona, Chocó, Industrial de Santander, Amazonia, Francisco de Paula Santander, Pedagógica Nacional, entre otras.

Se reiteró la exigencia al gobierno nacional de retirar de todos

[12] El 5 de septiembre de 2005 hubo un apagón general en todo el sur de Colombia. No hubo luz eléctrica por varias horas. Según los medios de comunicación y los agentes de seguridad oficiales afirmaban que era producto del derribamiento de 9 centrales eléctricas por parte de la guerrilla, en diferentes puntos del sur de Colombia. Los vecinos, sin embargo, advertían, que era algo común, pero también que era aprovechado a veces y causado otras veces, por paramilitares para realizar limpiezas sociales en barrios problemáticos -como les llaman ellos-. Los vecinos optan por estar dentro de las viviendas, no salir, por permanecer vulnerables a la acción violenta de estos grupos armados.

> los campus universitarios, sus entradas y zonas aledañas, las fuerzas de policía, especialmente el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad). Siendo el Estado el responsable del cumplimiento de los derechos humanos, el Movimiento Estudiantil responsabiliza al gobierno nacional en caso de cualquier hecho violento, como desaparición, asesinato, daño a la integridad física o psicológica entre otras, que se presente en contra del movimiento estudiantil y popular o cualquiera de sus integrantes en todo el territorio nacional. (Mane, 2011)

En definitiva, los estudiantes y sus expresiones organizativas no sólo han sido conscientes de la trama socio-política vigente, de disputas y luchas ideológicas, sino que han sido objeto de estigmatizaciones y señalamientos -en muchos casos, asesinatos de líderes estudiantiles- en un contexto enrarecido de confrontación política y violencia. El suroccidente colombiano ha sido señalado como la zona roja del país, por ser una de las partes donde más se han observado los efectos de la guerra y donde aún perduran sus vestigios y sus consecuencias.

3.7 Experiencias de construcción de cultura de paz

Luego de presentar este panorama sombrío, se dará cuenta de un proceso paralelo de construcción de cultura de paz, a partir de las vivencias en las regiones y la presencia de los efectos del conflicto social y político armado que acosan a las comunidades.

Aquí la educación comunitaria ha sido crucial como estrategia de empoderamiento, así como de promoción de los derechos humanos. La universidad ha llegado a través de sus sedes, del trabajo social y de extensión, pues la matrícula universitaria es baja en la mayoría de las zonas rurales del país. Resulta interesante, en este sentido, el trabajo llevado a cabo en las Comunidades de Paz (en Chocó, Urabá, por ejemplo) que surgieron en medio de la confrontación militar, con el apoyo de las diócesis y las comunidades locales, principalmente para evitar el desplazamiento de lapoblación.

También se ha destacado la experiencia de promoción de los derechos en las Juntas de Acción Comunal en los barrios periféricos de las ciudades. Las Juntas de Acción Comunal son unidades de planeación comunitaria en los distintos barrios de las ciudades. Iniciados a partir de 1958, son pioneras en el desarrollo de las comunidades. Surgidas frente al clientelismo político y la falta de autonomía, la desconfianza y la apatía, estas organizaciones han aportado considerablemente a la planeación en diversos temas en los diferentes barrios. Aunque presentan debilidades como la carencia de un plan de acción, el coyunturalismo y la desorganización, que en muchas ocasiones han sido aprovechadas por líderes políticos, se resalta su relevancia en materia de prevención de la inseguridad y la violencia y promoción de los derechos. Los vecinos conocen de cerca su comunidad, saben en qué casas pueden existir problemas de violencia. Conocen la presencia y accionar de grupos de paramilitares y de grupos de las guerrillas. Así también alertan acerca del cuidado que hay que tener con los agentes de seguridad pública y el Ejército. “Es que

si te encuentran en el campo con una cadenilla en el cuello y la estampita del Che Guevara son capaces de matarte y anuncian que han matado a guerrilleros. Eso es muy común acá" (Comunicación personal, 2013).

Estos y otros tantos consejos recibía de los vecinos durante mi estancia de intercambio académico[12]. Las Juntas de Acción Comunal se reúnen periódicamente para discutir sobre las problemáticas de los barrios donde se asientan, son conformadas por los vecinos y nombran autoridades para ser las interlocutoras del barrio frente a las autoridades municipales y departamentales.

En 1990 surgió la Fundación para el Desarrollo de la Democracia en el Cauca, a instancias de procesos de negociación política con grupos armados, específicamente con el movimiento M-19. A través de la cooperación nacional e internacional ha adelantado programas y proyectos tendientes a fortalecer la participación de la sociedad civil, los movimientos sociales y comunitarios en la construcción de la paz.

Su ámbito de acción abarca el departamento del Cauca, en

el sur de Colombia, que es una de las zonas más conflictivas del país. A partir de 1999 ha implementado programas de educación formal en Educación Básica y Media haciendo hincapié en la convivencia pacífica y también entre adultos. Desde 2002, en alianza con Unicef, ejecuta el Programa de AcciónHumanitaria para la prevención de accidentes de la población civil con Minas Antipersonal y Artefactos Explosivos Abandonados o Munición Usada sin explotar, en varios municipios deesta zona. Asimismo, se destacan otros proyectos en ejecución como el Proyecto Prevención dela vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto, el Fortalecimiento de Tejido Social en el barrio Alfonso López de Popayán (programa de cooperación interinstitucional con el objetivo de crear capacidades de planeación, de gestión y de fortalecimiento del tejido social para estructuración de Plan de Vida en la comunidad), Apoyo a comunidades vulneradas por la violencia, y finalmente el proyecto Pedagogía y Formación en Conciliación en Equidad (una propuesta desde los métodos alternativos de solución de conflictos) que tiende a la creación de un Centro de Conciliación en Derecho y Equidad en Casa de Justicia de Popayán, con participación de la comunidad.

La Asociación de Mujeres de Timbiquí es una organización de mujeres afrodescendientesque habitan una zona sobre el Pacífico colombiano, donde se han organizado para contribuir a empoderar a las mujeres, jóvenes, niños y niñas afianzando y reafirmando sus valores, a partir deprocesos organizativos, culturales y productivos,

[13] Se trata del MANE (2011) Documento *Exposición de motivos de una Nueva Ley de Educación Superior para un país con Soberanía, Democracia y Paz.* Bogotá: MANE. Disponible en: http://manecolombia.blogspot.com/

entendidos como principios de vida que les permiten establecer y construir escenarios de paz en territorios ancestrales. Mediante la promoción de encadenamientos integrales entre género y generación pueden mantener y mejorar la convivencia pacífica a partir del trabajo en equipo.

> Son las mujeres las que preservan y garantizan la vida; porque son ellas quienes con su compromiso, dedicación y sacrificio dan bases sólidas a sus hijos para construir la paz desde la adversidad, dando buenos ejemplos de vida, también desde el compartir mutuo y la reafirmación étnica y cultural; pero desafortunadamente y teniendo en cuenta que la violencia y el conflicto se esparció en lugares recónditos como el litoral pacífico específicamente en áreas ribereñas, incluidos también los riesgos y desamparos institucionales que nos colocan como foco de atención de cara a los violentos; por éstas razones somos involucrados directa e indirectamente donde finalmente nos colocamos en riesgos por accidentalidad, por omitir realidades o porque las situaciones nos tocan, de tal manera que no podemos escapar.
> (Comunicación personal, 2013)

La Casa de la Juventud de El Tambo se origina a partir de la profundización del conflicto armado, el que ha llevado a la construcción de estas instituciones y organizaciones que tienden a la promoción de la no violencia.

> Se ha podido determinar que algunos de los principales factores que alimentan el caos cotidiano en el ámbito rural y urbano están determinados por los efectos de la guerra, psicosociales y psicoafectivos, la fragmentación del tejido social y la violencia en todas sus manifestaciones" (Comunicación personal, 2013).

La Casa de la Juventud funciona en el hospital local del municipio de El Tambo, en el departamento del Cauca. Luis, uno de sus miembros, cuenta:

> Muchos y muchas jóvenes, niños y niñas están viviendo en medio del conflicto actos de extrema barbarie y de terror, que inciden en su construcción como sujeto social y destruyen la capacidad de construir la historia. Cuando la experiencia de terror es extremay reiterada (la violencia física, cotidiana en la pareja, masacres, secuestros, explosiones, entre otras), el efecto es el de embotamiento o entumecimiento psíquico. Es decir, la persona vive sin pasado, sin futuro, desconectada de los sentimientos, en actitud sumisa y generalmente con empatía o identificación con el agresor.
> Comunicación personal, 2013).

Se han ejecutado programas de educación popular, salud sexual y reproductiva y de crecimiento humano. En este último caso, se han realizado ciclos de programas de prevención de uso indebido de sustancias psicoactivas, ciclo de programa terapeutas de la sociedad y ciclos de programa El retorno de la alegría.

3.8 Propuesta alternativa de Educación Superior

Desde el inicio la MANE ha convocado a la comunidad académica a pensar una nueva normativa en educación superior. Durante el mes más álgido del debate púbico, septiembre de 2011, publicaron los motivos por los cuales se debería generar un proyecto alternativo de educación superior. En el documento *Exposición de motivos de una Nueva Ley de Educación Superior para un país con Soberanía, Democracia y Paz*[13], firmado por la MANE, se indican los criterios políticos, jurídicos y filosóficos que deberían regir una nueva política educativa nacional: es decir, democrática, histórica, plural, participativa y abierta.

Plantea la educación superior como un derecho fundamental y bien común de la sociedad garantizada por el Estado. Se enuncia la problemática global de la mercantilización y financiarización de los derechos sociales poniendo como ejemplo las resistencias del movimiento estudiantil.

Tras describir críticamente el contexto nacional en el que está inmersa la crisis de la educación superior, la propuesta de

Capítulo 4. Reflexiones finales

Fuente: Agencia Estudiantil de prensa. 2011. Marcha de estudiantes en protesta por las reformas planteadas por el gobierno central.

Como se ha observado, frente al escenario neoliberal, los diversos sujetos sociales y sus expresiones organizativas hacen frente a esos postulados. Las luchas contrahegemónicas pusieron en jaque a los postulados omnipresentes del orden neoliberal que parecían carentes de crítica y rebelión. Se avanzó en su deconstrucción, sin embargo, las tensiones y disyuntivas en torno al poder continuaron. Para el caso de estudio se observó el protagonismo de los estudiantes universitarios, con una profunda trayectoria de luchas y reivindicaciones que sobreviven hasta la actualidad.

A lo largo del trabajo se han analizado los móviles por los cuales los estudiantes universitarios colombianos decidieron plegarse no sólo a buscar alternativas a las políticas universitarias imperantes en los diferentes gobiernos neoliberales sino también a involucrarse decididamente en las problemáticas locales. Ellos han estado inmersos en las dinámicas de la guerra y a pesar de las persecuciones, los exilios, las amenazas e incluso de la muerte de sus compañeros apostaron a la organización política como una vía de aportar a los procesos de democratización y de resistencia.

Quedan planteados interrogantes nuevos ¿la MANE como expresión organizativa del movimiento estudiantil colombiano en la segunda década del siglo XXI ha sido el puntapié del proceso de acuerdos de pacificación entre el gobierno nacional y la principal guerrilla existente: FARC EP? ¿Se trata de un escenario similar al rol desempeñado por el proceso constituyente de principios de la década del noventa, en aquella ocasión donde participan

otras guerrillas, la constituida Unión Patriótica y el M19? Las expectativas han sido crecientes en torno a la posibilidad de dar ruptura a la hegemonía conservadora que ha ocupado espacios gubernamentales en detrimento de los intereses de las mayorías.

Ha sido esclarecedor conocer las dinámicas regionales en que se manifestaron las diversas facciones y organizaciones estudiantiles. En particular, en el suroccidente colombiano donde se aprecian los vestigios de trabajos articulados entre las diversas organizaciones sociales, de las comunidades indígenas y de las comunidades afrodescendientes, donde varias de sus reivindicaciones históricas fueron incorporadas en la Constitución Política de 1991.

Lamentablemente, aquel poder constituyente estuvo influenciado por el pensamiento único que se había esparcido por el continente tras el Consenso de Washington. Las políticas universitarias giraron en torno a esas directrices neoliberales auspiciando un escenario de alta mercantilización de la educación superior, donde se contuvo la expansión del sistema universitario estatal en favor del avance de la educación privada a través de la creación de corporaciones y fundaciones en todo el territorio nacional. Las demandas de ofertas estatales de educación superior fueron suplidas también por sedes de las instituciones universitarias más antiguas y tradicionales del país, pero con escasa participación de las comunidades locales y su entorno de influencia, así como magros presupuestos. Se flexibilizaron las normas y permisos para la creación de entidades educativas

privadas. Paralelo a ello, se sustentó un sistema de financiamiento en colaboración con entidades bancarias y crediticias, regionales y locales, que ofrecieron créditos a las familias que querían enviar a sus hijos a la universidad. A aquellos jóvenes que no podían acceder a créditos bancarios se les obligaba, necesariamente, integrar las filas de las fuerzas armadas. Una vez así con su tarjeta militar identificadora, demostrando que prestaron el servicio militar, podían acceder a créditos para ingresar a la universidad.

Otra cuestión problemática en el sistema universitario colombiano se refiere al acceso al cupo para ingresar a la carrera universitaria seleccionada por el estudiante. Necesariamente, los estudiantes de secundaria o personas que deseen ingresar a la universidad, por fuera de la institución universitaria y abonando un arancel, deben rendir el examen de Estado Icfes que le asignará un puntaje. Aquel puntaje obtenido en el examen determinará el orden de mérito y en función de ello a qué carrera universitaria puede acceder. Si estuviera cubierto el cupo asignado a cada carrera por semestre (en razón de cuarenta por semestre), los estudiantes que tienen menores puntajes terminan seleccionando otras carreras, las menos demandadas; ya que aquellos jóvenes que no estudian en la universidad deben prestar el servicio militar obligatoriamente.

La otra cuestión es el valor del arancel o la matrícula correspondiente al semestre de estudios que debe abonar el estudiante ingresante. Existe un sistema de estratificación social que determina el valor de la cuota. Aquellos estratos inferiores (0 y1) suelen pagar valores mínimos o incluso pueden cursar el

semestre en forma gratuita, esto último en casos excepcionales. A medida que asciende de estrato social, el valor de la cuota aumenta. Cabe aclarar que dentro del cupo asignado a cada carrera existen cupos especiales asignados a deportistas, jóvenes provenientes de comunidades alejadas, comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes, entre otras. Pero por lo general sólo se acepta a una persona de estas comunidades por categoría en cada carrera universitaria.

En los últimos años muchos jóvenes han decidido abandonar el país en busca de mejores oportunidades para acceder a los estudios superiores (grado y posgrado). La MANE, desde su creación en el proceso de resistencia a la creciente mercantilización de la educación superior, decidió apostar a ir más allá de las demandas internistas propias de las organizaciones universitarias. Decidió aventurarse a la construcción de la paz, ya que se entiende que la seguritización de la vida social, la militarización y la guerra han sido factores que han limitado el desarrollo social y económico.

Se ha comprendido, además, la heterogénea situación de los sistemas universitarios latinoamericanos que, aun habiendo entrado al centenario de la reforma universitaria, perviven en ellos desafíos donde la privatización y la mercantilización de la educación superior se coloca en la agenda gubernamental con mayor énfasis que en otros tiempos.

Tras los relatos de los protagonistas de las universidades, del suroccidente principalmente, pero además de otras que

complementaron la comprensión de la dinámica (antes, durante y después de los procesos del bienio 2011-2013), dieron cuenta de las luchas contra hegemónicas, sus principales amenazas y oportunidades surgidas tras la presentación del proyecto de reforma de la ley de educación superior.

Fue evidente que, frente al intento del gobierno nacional de imponer un proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior, existía con anterioridad un proceso paralelo de profundización de esa mercantilización de la educación superior, que restringió ampliamente la autonomía universitaria imponiendo nuevos mecanismos de financiamiento. A través de diversas sentencias judiciales se declaró la inconstitucionalidad de parte de las medidas gubernamentales que favorecían la educación privada en detrimento de las instituciones universitarias estatales.

También se ha podido constatar la mirada militarista hacia las organizaciones universitarias, desde el contexto del período de la Violencia y del Frente Nacional hasta la fecha (aunque con mayor intensidad en el periodo 2002-2014), que ante procesos de resistencia o reivindicaciones locales y nacionales en las cuales se ven involucrados los movimientos universitarios, éstos han sufrido la intervención de las fuerzas de seguridad. Un caso que involucró recientemente a la Universidad de Nariño con las fuerzas de seguridad, el 9 de mayo de 2014, ha sido condenado a través de sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pasto (2018) haciendo responsables al Ministerio de Defensa Nacional, la

Policía Nacional y el ESMAD, por los hechos ocurridos y los daños en infraestructura así como en la integridad y salud de los estudiantes, los docentes, los administrativos y demás ciudadanos que participaban de las manifestaciones en apoyo al paro nacional agrario. La Universidad de Nariño -hasta la actualidad- es la única universidad colombiana donde sus autoridades son elegidas a través de elecciones directas. También recientemente recibió la distinción de Alta Calidad de la Presidencia de la República. El resto del sistema universitario nacional ha observado el proceso democratizador hacia el interior del gobierno universitario como uno de los grandes desafíos de la academia.

Por otro lado, se demuestra la influencia creciente de las corporaciones internacionales dedicadas a la educación, la investigación científica y tecnológica. Las empresas multinacionales, así como aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales, acuerdan con las entidades públicas locales (municipios o departamentos), en el marco de la responsabilidad social empresarial, aportar subvenciones a las entidades educativas a cambio de validar sus informes técnicos o de impacto ambiental, o acceder a servicios educativos, entre otras cuestiones.

Acceder a la información de las entidades educativas locales, sobre todo municipales, ha sido dificultoso por la escasa difusión de sus actividades. Sí constan en los digestos departamentales las autorizaciones de cambio de importes monetarios del valor de las matrículas por semestres a los

diferentes niveles educativos. A nivel nacional existe un sistema de estadísticas adecuado que incluye solamente indicadores de las universidades nacionales y regionales.

De acuerdo con las estadísticas de la Unesco (2008), Colombia tiene un 60% de su oferta universitaria en manos de entidades privadas de educación superior. Para una población de 50 millones de habitantes aproximadamente de acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2018) posee 286 instituciones de educación superior; de las cuales 81 son universidades, donde 40% son oficiales (15 universidades nacionales y 18 universidades territoriales) y el 60% son universidades privadas. En el suroccidente colombiano se encuentran diseminadas las siguientes instituciones de educación superior por departamentos, Nariño: 5 instituciones públicas y 8 instituciones privadas; Valle del Cauca: 6 instituciones públicas y 24 instituciones privadas y Cauca: 4 instituciones públicas y 9 instituciones privadas. Se evidencia claramente la preeminencia de las entidades privadas. Los analistas internacionales sobre educación superior (con tendencia mercantil) observan, como una buena proporción, la cantidad de universidades públicas en este país. A nuestro juicio, vale aclarar que en realidad existe una universidad pública por departamento, el resto son sedes de otras instituciones que se esparcen por el territorio nacional. Estas sedes no cuentan con los presupuestos ni la inversión en investigaciones, extensión y vinculación tecnológica adecuados. Por otro lado, estas últimas organizaciones universitarias no cuentan con estructuras de cogobierno ni instancias de participación estudiantil institucionalizadas.

Los antecedentes de la MANE deben ponerse en valor para que surja una nueva propuesta alternativa de educación superior en el país, que contemple las diferencias regionales y las especificidades propias de pluriculturalismo existente. Asimismo, en un país que sufre la violencia sistemática en sus diversas modalidades será pertinente la promoción de mayores instancias de participación estudiantil, así como el abordaje desde una pedagogía de la paz o de resolución pacífica de los conflictos en las organizaciones universitarias.

Legados para el presente de la educación superior

La MANE se constituyó en la expresión organizativa del primer movimiento estudiantil que le propuso al país una reforma a la Ley 30 de 1994, incluso realizó la propuesta frente a los dinamizadores académicos. Un robusto articulado nació de ese proceso, que se dirige más allá de la gratuidad en la educación. Se tocaron puntos transversales como: la reforma académica, el bienestar universitario, la financiación de la educación superior, la promoción de la investigación, entre otros asuntos que en la actualidad están en discusión en la agenda política nacional y en los procesos de elección de nuevas autoridades de las universidades públicas; claro, con un gobierno aliado del movimiento estudiantil. Situación completamente diferente al contexto del 2011-2013 con un gobierno abiertamente neoliberal, que le propuso al país la educación con ánimo de lucro, antes nunca visto en el país.

Entonces, la primera victoria concreta de este proceso ha sido frenar la avanzada neoliberal en materia educativa; luego, sentar una mesa de negociación para enfrentar el neoliberalismo con una propuesta construida en franca democracia, desde las calles, con la voz y la decisión de quienes salían a las movilizaciones.

Ahora bien, en términos organizativos, la MANE tuvo una propuesta organizativa inédita. En medio de una perdida de legitimidad del estudiantado, fue este proceso que desde fines de la década del 2000 propuso al país una dinámica de movilización pacífica, capaz de recoger el sentir del estudiantado y las comunidades urbanas, sin chocar con la ciudadanía. Así hicieron un efecto de bola de nieve que recogía la mayoría de estudiantes, padres de familias y comunidad en general.

Esta dinámica marco buena parte de la segunda década del siglo XXI, hasta el momento en que la ultraderecha más conservadora e ilegal volvió al poder en Colombia en cabeza de Álvaro Uribe Vélez, pero con el rostro de Iván Duque Márquez (2018-2022). La dinámica cambió y la movilización retornó a la conflictividad contra las fuerzas del Estado.

Lo que no cambio fue la organización como principal instrumento de lucha del estudiantado, legado que ha dejado la MANE en este siglo XXI.

Los resultados de la investigación realizada se pueden articular también a los fenómenos relacionados con el estallido social de

2021, que son coherentes con los escenarios de exclusión social, la baja movilidad social y todo lo que implica la neoliberalización del ámbito educativo universitario.

Por otro lado, desde la dimensión de la psicología social, se observan las controversias de ciertos programas universitarios de los gobiernos neoliberales como Ser Pilo Paga, por ejemplo, que benefició también a universidades privadas que supuestamente otorgaban becas para personas con buenos promedios que provenían de las regiones; sin embargo, se afirma que "ha sido un fracaso, dado que ha sido utilizado con fines lucrativos para las universidades, pero un fracaso por el clasismo y el racismo existente; estuvo ausente una mirada solidaria y receptiva en general. Las personas que vienen de regiones han sufrido efectos de salud mental graves en las universidades privadas donde han aumentado los índices de suicidios" (Comunicación personal, 2024). Está pendiente el reconocimiento de la necesidad de la universalización de la educación superior en el país.

Las víctimas del estallido social son los jóvenes que están excluidos, se observa a través del hambre visibilizada después de la pandemia de Covid-19. Se observan las relaciones entre la problemática de la educación y lo expulsor que es ese sistema que supuestamente es incluyente; es una problemática de exclusión cultural que tiene que ver con patrones que se desprenden desde la colonia y que son profundamente normalizados en la academia, y más desde esta perspectiva neoliberal (Comunicación personal, 2024).

Que el gobierno nacional de Petro – Márquez de la Colombia Potencia Mundial de la Vida haya impuesto como una política de Estado: la gratuidad en la educación superior, y se haya sancionado la Ley N° 2307 el 31 de julio de 2023, en consenso con otros actores sociales y políticos, sin duda alguna ha significado un avance para el país por este reconocimiento de una reivindicación histórica de los movimientos estudiantiles; sin embargo, aún falta mucho por hacer realidad sus postulados y observar sus resultados.

En cuanto a la gobernanza universitaria se plantean nuevos desafíos e interrogantes según los nuevos actores. "¿Serán estas realmente otras condiciones para definir nueva gobernanza? El contexto marcha más allá de la elección de un rector o una rectora (...), de qué manera está hablando la universidad a la sociedad; la universidad es una Colombia pequeña, donde hacen presencia todos los actores, generan incidencia y posiciones; ¿de qué manera se relaciona desde los ejercicios académicos con los problemas concretos de la sociedad?" (Comunicación personal, 2024).

El presidente Petro durante el dictado de su conferencia agradeciendo el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa por la Paz de la Universidad para la Paz (2023) en San José de Costa Rica destacó la necesidad de poner en valor la democracia en los actuales contextos de apelación a su destrucción; fortaleciendo el sistema universitario nacional y el ámbito científico tecnológico del país será uno de los aportes de la nueva gestión nacional, dotando de capacidades estatales (infraestructura, adopción

de nuevas tecnologías, desarrollo de autonomía científica y tecnológica, recursos humanos especializados, etc.) en los diversos territorios, del sur al Atlántico, del Pacífico a la selva amazónica. No sólo la democracia representativa sino otros tipos de democracia: participativa y constituyente.

Cuestiones pendientes

A partir de la experiencia y los debates emergentes en el periodo analizado, leídos en el contexto actual, se pueden enunciar cuestiones pendientes.

- Derogación de la Ley 30/1992. Planteando una nueva norma que regule el sistema universitario nacional, reconociendo el derecho a la educación superior, con una nueva gobernanza universitaria que garantice la autonomía universitaria. Con una apuesta participativa de los diferentes sectores sociales del país y de colombianos y de colombianas en el exterior.

- Mayor autonomía universitaria. Que en los órganos superiores de las universidades participen integrantes del sector productivo o del sector público, representantes del gobierno nacional, por ejemplo, son cuestiones que deberían interpelarse a la luz de la autonomía universitaria. Que solo participen los integrantes de la comunidad universitaria pondría en valor sus demandas, sus expectativas y sus proyecciones en las relaciones academia – sociedad.

- Mayor democratización. Pocas universidades poseen sistemas de elección directa de sus autoridades, en las que participen el cuerpo profesoral, egresados y egresadas, estudiantado y trabajadores y trabajadoras de la gestión universitaria. Las universidades públicas con elección indirecta y consultas no vinculantes plantean controversias en la legitimidad del poder en las autoridades universitarias, dado el caso que no se respetan los resultados de las consultas de los diferentes claustros que componen la comunidad universitaria.

- Fortalecimiento de la territorialización universitaria. Estrategias de repensar la presencia de las universidades en los territorios de los diferentes departamentos del país. Poner en valor las sedes, dotar de recursos humanos e infraestructura y mayor capacidad tecnológica. Si es factible incluso dotar las sedes de mayor autonomía o creación de nuevas universidades aprovechando esa infraestructura ya disponible en los territorios. Contar con mayor cantidad de plazas en las residencias universitarias será central para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de la educación superior.

- Desburocratización y garantía de la gratuidad de la educación superior. Se avanzó en la legislación sobre gratuidad de la educación superior, sin embargo, la burocratización de los procesos de la gestión universitaria lleva a una ejecución parsimoniosa y débil. Con nuevos instrumentos se debería constitucionalizar el derecho a la gratuidad de la educación

superior, que impidan que ante cambios de ideologías políticas se atente contra ese derecho y se retorne a promover la mercantilización de la educación.

- Profesionalización de la gestión universitaria. Dotar de capacitaciones y formación especializada a los trabajadores y las trabajadoras administrativas, técnicos y cargos de gestión fortalece y mejora los procesos universitarios. Que sean incluidos en los órganos de gobierno de las universidades. Argentina y Uruguay han emprendido carreras de formación para sus trabajadores y sus trabajadoras con mucho éxito.

- Becas de maestría, doctorado y gratuidad del posgrado. El país ha sufrido un histórico éxodo de sus profesionales ante la ausencia de una política de formación de recursos humanos especializados en el ámbito científico, tecnológico y las humanidades. La inversión en la formación de capacidades en las universidades y las instituciones de ciencia, tecnología e innovación a largo plazo contribuye positivamente en el desarrollo nacional.

- Retorno de profesionales desde el exterior. Son miles de colombianos y colombianas que decidieron emprender sus estudios superiores en otros países, destacándose en funciones académicas, científicas y culturales. Que exista la posibilidad de retorno al país, con el apoyo estatal, sería gratificante para favorecer el arraigo y el desarrollo de los territorios que han sufrido la violencia y el exilio de sus juventudes y profesionales.

- Articulación interuniversitaria nacional. El diálogo interuniversitario ha sido posible a través de organizaciones reconocidas, sin embargo, se precisan más políticas de gestión universitaria que favorezcan la integración, que terminen con la competencia entre las universidades, que lleven a poner fin a las universidades de primer orden y las universidades de segundo orden.

- Feminización e inclusión social en las universidades. La generación de estrategias que favorezcan la inclusión social y de género en las instituciones de educación superior también debe plantearse como una política de gestión universitaria. Limitar el techo de cristal que existe en las universidades, donde las mujeres ocupan menos puestos de dirección y gestión universitaria.

- Articulación con las instituciones de ciencia, tecnología e innovación. El derecho a la ciencia y el derecho a la educación superior convergen en estrategias de desarrollo nacional. Actualmente, estos derechos se encuentran en disputa entre discursos populares y discursos neoconservadores. Los desafíos como humanidad y la competitividad global nos empujan a ponerlos en valor, fortalecer la inversión y la garantía estatal. Las relaciones universidad-empresa, universidad – ciencia y tecnología precisan de parámetros de actuación definidos en los planes de desarrollo nacional, favoreciendo los territorios excluidos de esta infraestructura.

- Evaluación de la relación docencia – investigación. Se deben arbitrar mecanismos de mayor financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación de grupos consolidados e iniciales, con participación de docentes, egresados/as y estudiantes; realizando evaluaciones de los resultados y su relación con la docencia en los programas de grado y posgrado. Se debería tender a contar con mayor cantidad de docentes con dedicación exclusiva que puedan liderar estos programas de investigación.

- Reconocimiento de la identidad nacional. Con estrategias de educación intercultural en territorios de las comunidades afrodescendientes y los pueblos originarios que favorezcan la integración social y el desarrollo de los territorios. Fortalecer la cooperación interuniversitaria con África y los países latinoamericanos.

- Acuerdos post conflicto social y político armado. Sin duda que los avances en las negociaciones de paz, la incorporación de las víctimas del conflicto como sujetos de derechos, entre ellos, el acceso a los estudios superiores es garantía de la integración social que el país necesita para superar décadas de una historia sombría. Los acuerdos de paz son reconocidos a nivel global como experiencia de que los conflictos pueden superarse, pero se necesitan prácticas sociales locales que coadyuven al cambio del régimen que se instituyó.

Participación estudiantil y cogobierno desde una perspectiva latinoamericana

Como previamente se mencionó, la Reforma Universitaria de 1918 en la Universidad de Córdoba en Argentina marcó un punto de inflexión en la participación estudiantil y la toma de decisiones que involucran a la educación superior a nivel latinoamericano (Astorga, 2018). Esta experiencia da origen al cogobierno universitario. Posteriormente, los procesos reformistas se darán al interior y al exterior de las instituciones universitarias en diferentes contextos históricos, políticos y sociales en la región como en diferentes partes del mundo. El proceso de reforma universitaria se expandió a diferentes naciones con el correr de los años.

En cuanto a las órdenes de gobierno, se establecía que cada una de las instituciones públicas de educación superior tuviera un Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejos de Facultad, Consejos de Escuela y Consejos de Departamento. Las políticas en cada una de estas instancias se decidían a través de asambleas de profesores, estudiantes y egresados (Mejía, 2012).

El Consejo Superior Universitario se componía de acuerdo a la propuesta de la reforma de la siguiente manera: dos representantes de los profesores, dos representantes de los estudiantes, un representante de los egresados y el rector, quien era elegido mediante sufragio universal por los estudiantes, profesores y egresados de la Universidad (Mejía, 2012).

Un siglo después, en Colombia, el caso de la MANE, que se constituyó en la expresión organizativa del movimiento estudiantil que logró hacer retroceder el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992 y las nuevas propuestas emergentes, tuvieron origen en un recurso similar, que se llamó Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE). Esta instancia, conformada por delegados de las universidades públicas, dio un gobierno elegido mediante sufragio universal; delegados de la Asamblea

Universitaria elegidos por los primeros años del Consejo Académico
designado por estos trabajadores, y, finalmente, el uso
Universidad que ninguno presidirá (Mesa, 2012).

Experiencia de resistencia educativa por mejores
medios de gestión universitaria, en búsqueda de la gratuidad
país latinoamericano (sistema de educación superior pública
Chile, enfatizaba en las desacreditadas, pero que también
todos países de tradición liberal asiáticos. El espíritu reformista
queda sintetizado en estas palabras de uno de sus protagonistas:

Nuevas experiencias que interpelan los procesos de
resistencia MANE tuvo su propuesta de ley de educación
recientes. Los procesos de resistencia del Movimiento Estudiantil
de 1968 marcan un parteaguas en la historia nacional, así
como la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal
rural de Ayotzinapa (Iguala, Guerrero) en septiembre de 2014 se
denuncia ya no solo las violaciones a los derechos específicos
del gobierno federal, sino a todo el sistema político
mexicano (Gutiérrez, 2015).

Así como en los setenta, en la Universidad Autónoma
Metropolitana se empezaron a ver los más diferentes
proyectos de reforma universitaria, en el marco de
estuvo relacionada con la creación de la primera licenciatura
género (Cuevas, 2018).

3.9 Recapitulación

Explorado el contexto de la situación y los escenarios que llevaron

Aunque se han dado estos procesos de resistencia, el caso de la universidad mexicana plantea desafíos como la ausencia de integración nacional del estudiantado, la apatía en los procesos electorales diseñados para propiciar la participación estudiantil en los órganos colegiados, existencia de violencia y acoso laboral y una alta burocratización de los procesos de toma de decisiones.

Queda claro que las y los estudiantes en torno a su agencia como actores que deben ser consultados y tomados en consideración permanentemente en la toma de decisiones, son protagonistas claves de la transformación universitaria en América Latina y el Caribe. La vida, obra y legados de estas expresiones organizativas parecen resurgir frente a los intentos de reinstalación de políticas neoliberales en la educación superior.

Referencias bibliográficas

Acevedo Tarazona, Á. & Correa Lugos, A. (2014). La movilización estudiantil universitaria del año 2011 en Colombia. Retrospectiva de un síntoma contestatario: 2011-1971. Revista Educación y Desarrollo Social, 9(1), 40–55. https://doi.org/10.18359/reds.549

Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios. (2003). *Por la unidad del movimiento estudiantil colombiano. Conclusiones y ejes temáticos*. Tercer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, Universidad Industrial de Santander.

Acta de Acuerdo por la cual se instala la mesa única de negociación y se establecen acuerdos para su financiamiento (7 de diciembre de 2004). Universidad del Cauca.

Alonso, A. (2010. 10 de diciembre). *Los movimientos sociales*. [Conferencia] Programa Anual del Doctorado en Ciencias Sociales. UNCuyo.

Amnistía Internacional. (1982). *This publication reports 1982.* Amnesty International's publications.

Archila, M. (2012). El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica. *OSAL*, 1(31), 3-4.

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (2012). Obtenido en: www.asfaddes.org.co

Asociación Sindical de Profesores Universitarios (2009) *Normatividad*. Obtenido en: https://aspucol.org/normatividad/

Astorga, S., Ayala, M. y Campos, E. (Ed.) (2012). *Historia contemporánea de Colombia. Conflicto armado, régimen político y movimientos sociales.* Universidad Nacional de Cuyo.

Astorga, S. y Silva-Bello, L. (2016). *Entrevista al senador colombiano Iván Cepeda Castro. El proceso de paz y la arena internacional*. Revista *Política Latinoamericana* (*RPL*) N° 3. URL: www.politicalatinoamericana.org/revista

Astorga, S. (2018). *Intelectuales, la Lucha de Córdoba en 1918 y la Integración Universitaria del Sur. Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas,* 8(2), FCEyJ (UNLPam); EdUNLPam; ISSN 2250-4087, e-ISSN 2445-8566 pp. 17-34. DOI http://dx.doi.org/10.19137/perspectivas-2018-v8n2a01.

Astorga, S. (2019) *Mercantilización de la educación superior en América Latina. El caso de la M.A.N.E. y las luchas contrahegemónicas en el sistema universitario colombiano (2011- 2013)*. [Tesis de Maestría no publicada] Universidad Nacional de Cuyo.

Astorga, S. (2023) Las huellas de la resistencia de los estudiantes universitarios en la historia reciente del proceso político colombiano, *Revista de Sociología*, V. 7 (1), Departamento de Sociología (Universidad de Nariño); ISSN 1900-5547 pp. 110-127

Ayala, J. (2002). *Aplicación del Derecho Administrativo en Colombia. Su proyección para el presente milenio*. Ed. Doctrina y Ley Ltda.

Beltrán, A. (2019) *Dolor público y dolor privado*. [Tesis de Licenciatura publicada] Universidad Distrital Francisco José De Caldas. http://hdl.handle.net/11349/23592

Beneitone, et al. (2007). *Proyecto Tuning. América Latina 2004/2007. Informe Final. Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina.* Universidad Deuto, Universidad de Groningen.

Bermúdez, G. (2011). *Movilización social y politización estudiantil. C.E.P.A*. 1(12)

Bethell, L. Ed.) (1991). *Historia de América Latina*. T. XVI Editorial Crítica.

Bourdieu, P. (1997). *El oficio del sociólogo*. Siglo XXI.

Burawoy, M., Van Holt, K. (2012). *Conversations with Bourdieu. The Johannesburg Moment*. Wits University Press.

Cárdenas, H. (2005). *Gramática de la barbarie*. ATI.

Carta de Organizaciones de los Derechos Humanos en Colombia dirigida a la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU. (Octubre, 2008)

Caviedes, S. (1975). Apuntes sobre desarrollos recientes del movimiento estudiantil. Estudios Marxistas. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales,* 1(10).

Caycedo, J. (1971). Revisión del sentido y los aprendizajes del movimiento estudiantil de 1971 en Colombia. [Review of the Meaning and Learning of the Student Movement in Colombia, 1971] Ciencia Política, 17(33), 51-72. https://doi.org/10.15446/cp.v17n33.100816

Cepeda C., I. y Girón O., C. (2008). *Las víctimas como referentes de esperanza y resistencia civil en Colombia: Retos en medio del Conflicto Armado Interno en un contexto no transicional.* Memorias Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos: *Los Movimientos Sociales en América Latina. Pasado, presente y perspectivas*. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Clark B. (1998). *Creating Entrepreneurial Universities*. IAU and Elsevier Science.

Comunicado a la Opinión Pública, (11 de mayo de 2006). Estudiantes presos de conciencia de la Universidad de Antioquía. Cárcel Nacional Bellavista.

Conde, A. (2012) *Aportes al debate universitario. Revista Educación y Cultura* N° 94. FECODE, pp. 42-48. Disponible en: https://revistavirtual.fecode.edu.co/images/revistas_1-100/Educacion%20y%20Cultura%2094.pdf

Constitución Política de Colombia (1991). *Normatividad*. Obtenido en: http://www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/Colombia/col91.html

Coordinadora Estudiantil Tuto González (2012). Cronología movilizaciones estudiantiles Unicauca 2004-2007. http://cetutogonzalez.blogspot.es

Coordinadora Estudiantil Tuto González (2017). *Documentos inéditos de la organización.*

Corporación Viva la Ciudadanía (2005). Revista *Caja de Herramientas,* 1(105).

Cubillos-Reyes, C. (1998). *Saldo rojo. La educación superior en crisis.* Planeta Colombiana Editorial S.A.

Cuesta, J. (2007). ¿A *dónde van los desaparecidos?* Intermedio Editores.

Cunill, N. (1991). *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

De Sousa, B. y De Almeida, N. (2008). *A Universidade no Século XXI: Para uma Universidade Nova*. Faculdade de Economia, Universidade de Coimbra.

De Sousa, B. (2009). *Una epistemología del Sur: La reinvención del conocimiento y la emancipación socia.* Siglo XXI / Clacso.

Declaración Final, Segundo Encuentro de organizaciones de Europa que trabajan en solidaridad con Colombia (agosto de 2005). *Correo Bolivariano* N° 6. ABP.

a la educación. (2008). *Documento Mane, Educación para la paz*.

Delegación, (2018). *Documento MANE, Educación para la paz*.

Colombia, U. N. de. (2018). *Universidad del Cauca*. Universidad del Cauca.

Departamento Nacional de Planeación. (2002). *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006*.

Colombia (2002). *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006*.

Departamento Nacional de Planeación. (2002). *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006*.

Gobierno Nacional. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*.

Revista *Planeación & Desarrollo*, 35(2).

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*.

Gobierno Nacional. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/PND-2023-05-de-noviembre-de-2023.pdf

Diario El Liberal (1982). Edición 24/11/1982

Diario El Liberal (1989). Sección Política. "Colombia está de negocios".

Documento para consideración del sistema universitario nacional (Octubre 2009). *Revisión de las instituciones de educación superior de la nación para un modelo universidades públicas.* Comisión de Vicerrectores Financieros de siete Universidades Públicas.

Dorado, S., (2004). *Emergencia de nuevos actores armados en el departamento del Cauca 2000- 2002.* [Monografía para optar por el título de Politóloga] Universidad del Cauca.

Educational change in Latin America and the Caribbean: La Educación en América Latina y el Caribe (s.f.). *World Bank Group.* http://documents.worldbank.org/curated/en/991981468300538039/La-Educacion-en- America-Latina-y-el-Caribe

Erreguerena, F. (2018) *Comentarios Tesis de Maestría no publicado.* Universidad Nacional de Cuyo.

Fals Borda, O. y Rodrigues Brandão, C. (1987) Investigación participativa. Montevideo: Instituto del Hombre, Ed. de la Banda Oriental.

Fals, O. y Moncayo, V. (Comp.) (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina. Orlando Fals Borda Antología*. Siglo del Hombre Ed. Clacso.

Fontana, J. (2011). Asalto a la educación pública. *CEPA, Centro Estratégico de Pensamiento Alternativo*, 5(3).

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC (2005). Obtenido en: http://www.farcep.org

Galvis, H. (2011) Del "código de ética" al ethos universitario. El caso de la Universidad del Valle. Universidad del Valle. http://fenalprou.org.co/documentos/delcodigo.pdf

Gamba Trimiño, A. (2023). *Del Caracazo a la Mane. Dos décadas de protestas y movimientos populares en los países andinos (1989-2011).* Ediciones USTA.

Gaviria, C. (10 de febrero de 2005). Conferencia Alternativa Democrática. En: *Debates con candidatos presidenciales*, Auditorio Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad del Cauca.

Gibbons, M., Limoges C, Nowotny, H, Schwartzman, S. *et al.* (1994). *The New production of Knowledge: The dynamics of Science and research in contemporary Societies*. Sage.

Giraldo M., J. (2003). *Guerra o democracia*. FICA.

Gómez, J. (2006). La rebelión de las y los estudiantes secundarios en Chile. Protesta social y política en una sociedad neoliberal triunfante. En: Boron, A. (Ed.), *Observatorio Social de América Latina*, Año VII N° 20.

Gómez, J. (2004). *Terrorismo de Estado en Colombia. Las implicancias de una política de seguridad democrática bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. [Trabajo de Grado para optar al título de Politólogo] Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad del Cauca.

González, C. (2011) *Educación superior, comercio y derechos humanos*. Universidad del Valle. http://www.contua.org/archivos/documentos/edusupgonzales.pdf

Gott, R. (1971). *Las guerrillas en América Latina*. Ed. Universitaria.

Global University Network for Innovation (2006). *La Educación Superior en el Mundo. La financiación de las universidades*. Ediciones Mundi-Prensa.

Henderson, J. (1984). *Cuando Colombia se desangró. Una historia de la violencia en metrópoli y provincia*. El Ancora.

Heredia, R. (2013). *La protesta en YouTube: Las estrategias discursivas contra hegemónicas para la legitimación del ethos político estudiantil en torno a la reforma a la Ley 30 de 2011.* [Tesis de Maestría en Lingüística y Español]. Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.

Higuera, D., Piñeros R. y Álvarez G. (2015). Hacia una universidad latinoamericana ¿pública o privada? Transformaciones de los sistemas educativos, redes y movilidad estudiantil intrarregional. En: Acosta Silva, A. *et al. Los desafíos de la universidad pública en América Latina y el Caribe.* Clacso.

Hobsbawm, E. (2002). *Historia del siglo XX*. Grupo Editorial Planeta.

Hurtado, C. (1999). Los años sesenta en la universidad colombiana. *Revista de Extensión Cultural*: *Universidad Nacional de Colombia sede Medellín,* 1(41).

Iniciativa de Mujeres Colombianas por la paz. Justicia, verdad y reparación el camino a la reconciliación. (2005). *Boletín Periódico* N° 13.

Iriarte, A. (2010). Cuestiones acerca de la universidad pública en tiempos de crisis. Mutaciones y globalización. En: Iriarte, A. y Correa Arias, C. (Comp.) *El sistema universitario en Latinoamérica: adecuaciones a nuevos escenarios de crisis y globalización: Tendencias y transformaciones.* Biblos.

Jiménez, R. y Aguilar, A. (2012). Esbozo para una historia del movimiento estudiantil universitario en Colombia. En: Astorga, S., Ayala, M. y Campos, E. (Ed.) *Historia contemporánea de Colombia. Conflicto armado, régimen político y movimientos sociales*. Universidad Nacional de Cuyo.

Kreimer, P. (2006). ¿Dependientes o integrados? La ciencia latinoamericana y la nueva división internacional del trabajo". *Nómadas,* 1(24).

Kreimer, P. (2017). Internacionalización y tensiones para un uso social de la ciencia latinoamericana. Del siglo XIX al XXI. En: Restrepo, O. (s.f.). *Ensamblando en Colombia. Naturalezas, culturas, tecnologías*. Universidad Nacional de Colombia.

Leal, F., (2002). *La seguridad nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la posguerra fría*. Alfa Omega.

Leal, F., Tokatlian, J. y Pardo, R. (1994). *Orden mundial y seguridad. Nuevos desafíos para Colombia y América Latina*. TM Editores, SID, IEPRI.

López F. (10 de diciembre de 2013). Conferencia: Educación Internacional Comparada. En: *Programa Anual de Doctorado en Ciencias Sociales*. UNCuyo, Ciudad de Mendoza.

López F. (2012). Tendencias mundiales y regionales de la educación superior, crisis económica mundial e innovación. En: *Seminario de Posgrado Educación Superior Internacional Comparada* (mimeo).

Luna, N. (2016). *Transformaciones en la lucha sindical del Magisterio Caucano (1990-2010): El caso de Asoinca*. [Tesis de Grado para optar por el título de Historiadora]. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Departamento de Historia, Universidad del Cauca.

Mesa Amplia Nacional Estudiantil (2011). Documento Exposición de motivos de una Nueva Ley de Educación Superior para un país con Soberanía, Democracia y Paz. MANE.: http://manecolombia.blogspot.com/

Mesa Amplia Nacional Estudiantil (2011). Rueda de Prensa, Universidad Nacional de Colombia Bogotá 12/11/2011. http://manecolombia.blogspot.com/

Mesa Amplia Nacional Estudiantil Comisión de Derechos Humanos (2011). Comunicado a la opinión pública.

Mesa Amplia Nacional Estudiantil Comisión de Derechos Humanos (2011). Comunicado a la opinión pública.

Maldonado, A. (2000). Los organismos internacionales y la educación en México: El caso de la educación superior y el Banco Mundial. *Perfiles educativos*, *22*(87), 51-75. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982000000100004&lng=es&tlng=es

Marcha Patriótica (2010-2012). *Relatorías de las reuniones de trabajo.*

Martin, M. (2017) *Internacionalización del curriculum: la experiencia del Proyecto Tunnig para América Latina*. Documento Cátedra Virtual para la integración latinoamericana. UNCuyo.

Mcgann, G. (2018). TTCSP Global Go To Think Tank Index Report. https://repository.upenn.edu/think_tanks/13

Medellín, P. (2005). La imperceptible erosión del poder presidencial en Colombia. *Estudios Políticos* N° 26. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquía.

Medina, C. (2009). *FARC-EP: Notas para una historia política 1958-2008.* Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales.

Medina, C. (2011). *No mane-atar a la MANE. Una reflexión sobre el problema organizativo*. Carta circulada por las redes sociales. https://upublicaresiste.blogspot.com.ar/2011/12/no- mane-atar-la-mane.html

Millán, N. y Espinosa, M. (2011). *Notas para leer el proyecto de Ley de Educación Nacional (radicado por la Ministra de Educación ante el Congreso el 3 de octubre de 2011).* Primera versión. Universidad del Tolima (documento no publicado).

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2004). *Las 100 preguntas del TLC*. Ministerio de Educación Nacional (2010) Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. *Estadísticas*. https://snies.mineducacion.gov.co/portal/estadisticas/

Ministerio de Educación Nacional (2023) Gobierno Nacional presenta primeras versiones de dos proyectos de ley para regular el derecho fundamental a la educación y reformar la Ley 30 de 1992. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/

Comunicados/416083:Gobierno-Nacional-presenta-primeras-versiones-de-dos-proyectos-de-ley-para-regular-el-derecho-fundamental-a-la-educacion-y-reformar-la-Ley-30-de-1992

Mosquera, F. (1990). *Ni guerra, ni paz. Una crítica del izquierdismo y del populismo en Colombia.* Cede Trabajo.

MOVICE (2016). Conversatorio sobre masacre del16 de mayo de 1984. http.//movimientodevictimas.org

Múnera L. (2011). *Ecos de una Audiencia Pública*. Universidad Nacional de Colombia, Observatorio Nacional de Paz de Planeta Paz (Memorias del evento).

Múnera, L. (2011ª). *El XYZ de la Reforma a la Ley 30 de 1992 (Ley de Educación Superior).* http://www.bdigital.unal.edu.co/7393/1/leopoldomuneraruiz.20112.pdf

Muñoz, J. (2017). *Obstáculos para la participación e incidencia política de los campesinos agremiados en la Asociación Campesina de Popayán- Asocampo.* [Tesis de Grado para optar por el título de Politólogo]. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad del Cauca.

OCDE-BM, (2012). *Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación. La Educación Superior en Colombia 2012*. Éditions OCDE.

Olano Duque, I. (2022). Tres momentos en el triunfo de la izquierda colombiana. Nueva Sociedad N° 300, julio-agosto de 2022, ISSN: 0251-3552, pp.4-13. https://www.nuso.org/articulo/triunfo-izquierda-colombiana

Oviedo, R. (2009). *Relatos, revueltas y desventuras de la gente entintada del Pacífico Sur*.

Observatorio Social, Departamento de Sociología, Universidad de Nariño.

Paredes, H. (2005). Intentos de caracterización del conflicto en Colombia. Ponencia: *VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y carreras afines: El rol de la ciencia política en el estudio de las realidades contemporáneas*. Universidad de Antioquía.

Paredes, H. (2007). Acercamiento a una reflexión sobre los movimientos sociales. *Textos y Conferencias* N° 15. Departamento de Ciencia Política, Universidad del Cauca.

Patiño, J. (1968). *Hacia la Universidad del Desarrollo. Informe al Consejo Superior Universitario*. Imprenta Nacional.

Petro, G. [Presidencia de la República de Colombia]. (28 de agosto de 2023). Otorgamiento del título honorífico Doctor Honoris Causa por la Paz al presidente Gustavo Petro [Archivo de Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=ckAg2f9BtA4

Piedrahita, F. (2011). *Universidades con* ánimo *de lucro: Historias tristes de otros países*. Universidad Icesi, Valle del Cauca. http://www.icesi.edu.co/unicesi/2012/04/11/universidades-con-animo-de-lucro-historias- tristes-de-otros-paises/

Pizarro, E. (2004). *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia.* Editorial Norma.

Plotkin, M. (2006). *La privatización de la educación superior y las ciencias sociales en Argentina. Un estudio de las carreras de psicología y economía*. Clacso.

Poder Ejecutivo Nacional (2011). *Proyecto de reforma de la Ley 30 de educación superior*. Presidencia de la República de Colombia (1999). *Plan de Desarrollo Nacional 1998-2002: Cambio para construir la Paz.* DNP: Bogotá.

Pogrebinschi, T. (2017). LATINNO Dataset. Berlin: WZB. Disponible en: https://www.latinno.net/es/case/5071/

Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 (2023). Texto aprobado en primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley Estatutaria no. 224 de 2023. Bogotá: Cámara de Representantes. Disponible en: https://www.camara.gov.co/reforma-a-la-educacion

Población Civil (2005), *Chocó, víctima del conflicto y la codicia. Revista de la Defensoría del Pueblo sobre Derechos Humanos y Conflicto* N° 3.

PUPSOC (2011) Documentos de trabajo del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano.

Puyo, G.; Astorga, S. y Toer, M. (2017). Colombia: Entre el posacuerdo y las elecciones presidenciales 2018. *Revista Política Latinoamericana* (*RPL*) N° 5, Buenos Aires, julio- diciembre. pp. 47-61 URL: www.politicalatinoamericana.org/revista

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, E. *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Unesco, Clacso.

Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, globalización y democracia*. Mimeo.

Rama, C. (2006). *La Tercera Reforma de la educación superior en América Latina.* FCE.

Rama, C. (2012). El negocio universitario *for-profit* en América Latina. *Revista de la Educación Superior*. 51(4),164

Ramírez, M. (2011) *Tercer comparativo entre Ley 30 y Proyectos de reforma a la Ley 30*. Universidad de Antioquia. Disponible en: https://congresodelospueblos.org/ladirekta/ Revista *Caja de Herramientas*. Campesinos e indígenas dicen No al TLC.

Revista *Semana* N° 521, Las tres guerras de Medellín.

Revista *Semana* N° 522. La última guerra de Escobar.

Revista *Semana* N° 524 ¿Un genio del mal?

Revista *Semana* N° 78, La noche quedó atrás (Biografía de una Revolución).

Revista *Semana* N° 854, Agenda de las FARC. Bogotá, 14/09/1998.

Rojas R., D. (2005) Estados Unidos ante el conflicto armado colombiano. Ponencia presentada en el *VI Encuentro de Estudiantes de Ciencia Política*, Universidad de Antioquia.

Robayo Cante, I. A., Aliaga Saéz, F. A., & Aguilar Balderas, L. (2019). Cultura política universitaria en Colombia: historia y nuevos retos. *Runae*, (4), 37–60. Recuperado a partir de https://revistas.unae.edu.ec/index.php/runae/article/view/87

Salazar, C. (2002). *Las políticas públicas.* Segunda edición actualizada y complementada con los think tanks. Pontificia Universidad Javeriana.

Salmi, J. y Álcala, G. (1998) Opciones para reformar el financiamiento de la enseñanza superior. Paper Series, The World Bank – Latin America and the Caribbean Regional Office.

Seoane, J. (Comp.) (2003). *Movimientos sociales y conflicto en América Latina.* Clacso.

SNIES – MEN (2024) Información Poblacional. Estadísticas históricas de la educación superior en Colombia. Disponible en: https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/poblacional

Suárez, C., et al. (2005). Medellín entre la muerte y la vida. Escenarios de homicidios, 1990- 2002. *Revista Estudios Políticos* N° 26, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquía.

Torres, C. (2009). Notas para repensar algunas categorías de la educación latinoamericana. En: Mollis, M., 2009 (Comp.). *Memorias de la Universidad. Otras perspectivas para una nueva Ley de Educación Superior.* Ediciones CCC - Clacso.

UNESCO, (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.*

Uribe Vélez, A. (30 de septiembre de 2005). Conferencia Panel Conflicto Armado. El rol de la Ciencia Política en el estudio de las realidades contemporáneas. En: *VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y carreras afines*. Universidad de Antioquía.

Urrego, M. Á. (2021). Movimiento estudiantil de 1971 y surgimiento del maoísmo en Colombia: Una lectura en perspectiva global. [Student Movement of 1971 and Rise of Maoism in Colombia. A global Perspective Reading] Ciencia Política, 16(32), 73-103. doi: https://doi.org/10.15446/cp.v17n33.100804

Velasco, M. (2017). Movimientos sociales contenciosos en Colombia, 1958-2014. En: Almeida P. et al. *Movimientos sociales en América Latina: Perspectivas, tendencias y casos.* Clacso.

Vilosio, L. (2009). A noventa años de la reforma universitaria: La universidad autónoma bajo la perspectiva de la internacionalización de la educación superior. En: Chiroleu, A. y Marquina, M. (Comp.). *A 90 años de la Reforma Universitaria: Memorias del pasado y sentidos del presente.* Universidad Nacional de General Sarmiento.

êditorial
Universidad de **Nariño**

Vida y resurrección de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE): legados para la reforma universitaria

Año de publicación : 2025

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Transcurrida una década de procesos crecientes de resistencia en el ámbito de las organizaciones universitarias colombianas, a través de la siguiente investigación se adentra en la historia reciente de estas, tomando como foco de análisis las expresiones organizativas de los y de las estudiantes, que, tras un largo proceso de lucha, pudieron concretar una macro organización de resistencia denominada MANE: Mesa Amplia Nacional Estudiantil (2011-2013).

La idea central implica desentrañar a partir del conocimiento de las recientes reivindicaciones de los estudiantes universitarios (y su articulación con otros movimientos sociales), donde aún perviven escenarios neoliberales, los desafíos y los límites en torno al sistema de educación superior vigente.

Como objetivo general se planteó analizar el escenario de alta mercantilización de la educación superior identificando las luchas contrahegemónicas de la MANE que se dan en el periodo histórico reciente, haciendo hincapié en su situación en el suroccidente colombiano.

En tanto, mediante los objetivos específicos se intenta: a) analizar la situación heterogénea de los sistemas universitarios en América Latina y sus principales tendencias; b) identificar los antecedentes y los mecanismos de predominio de los discursos de promoción de la mercantilización de la educación superior; y c) describir las luchas contra hegemónicas, específicamente de la MANE, en sus aspectos discursivos y organizativos, ante los intentos del gobierno nacional de potenciar el proceso privatizador del sistema de educación superior a través de un proyecto de reforma de la ley de educación superior.

Se intentará interpelar los siguientes interrogantes abiertos ¿Cuáles son los factores que determinan el escenario de alta mercantilización de la educación superior en el caso colombiano? ¿Qué luchas contra hegemónicas se dan en contextos de alta mercantilización de la educación superior? ¿Qué papel ha cumplido la MANE desde su creación en el proceso de resistencia a la creciente mercantilización de la educación superior, en particular en el suroccidente colombiano? La investigación se nutre de las voces de los protagonistas, de discursos y documentos oficiales y no oficiales y diversos aportes emergentes en estos procesos.

9 786287 771512

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

Universidad de Nariño

êditorial
Universidad de Nariño